# Diario*Oficial*

Año CVIII - N° 28.342 | Montevideo, viernes 4 de noviembre de 2011


IMPO



# PETRONA VIERA

## 1 8 9 5 - 1 9 6 0

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R A




Presenta:

# TNU Noticias Mediodía por PANTALLA IMPO

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs), en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

98.7 FM

IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.342 - Montevideo, viernes 4 de noviembre de 2011

# AVISOS



# DOCUMENTOS

## FE DE ERRATAS



## PODER EJECUTIVO
## CONSEJO DE MINISTROS



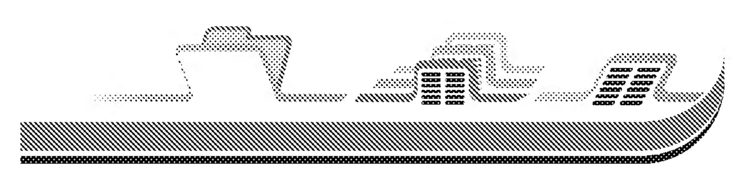
## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





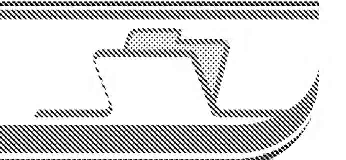



**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
**GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
**DIRECTORES DE ÁREA:** *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
*Difusión y comercialización:* Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
**SECTORES:** *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
*Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
**IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A.** (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



# DOCUMENTOS



**FE DE ERRATAS**

En el Diario Oficial Nº 28.340 de fecha 1º de noviembre de 2011, se publicó la Ley 18.831 de Consejo de Ministros, promulgada el 27 de Octubre de 2011, por la que se restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985.

En la página 5, primera columna:

En el Artículo 3º:

Donde dice: "... son crímenes de lesa humidad ..."

**Debe decir:** "... son crímenes de lesa **humanidad** ..."

Queda hecha la salvedad.

## PODER EJECUTIVO
## CONSEJO DE MINISTROS

1

## Ley 18.829

Declárase de interés general la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

(1.950*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

CAPÍTULO I
EMERGENCIA SOCIO-HABITACIONAL

OBJETIVOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN JUNTOS

**ARTÍCULO 1º.-** (Declaración de emergencia. Interés general).- Declárase la emergencia socio-habitacional de la población en situación de pobreza extrema, consecuencia del deterioro socioeconómico de sectores de la población y de la falta de oportunidades de acceso a la vivienda y hábitat digno.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Constitución de la República, declárase de interés general la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

**ARTÍCULO 2º.-** (Objetivos).- Son objetivos del Plan Juntos:

A) Abordar la problemática de los sectores de la población que viven en situación de pobreza extrema, mediante acciones tendientes a la mejora de la calidad de vida, la integración social y el fortalecimiento de la participación.
B) Contribuir a la mejora del hábitat y la vivienda a través de la implementación de acciones estratégicas consistentes, entre otras, en el mejoramiento de la vivienda, la relocalización de asentamientos o áreas precarizadas no regularizables y la mejora de la infraestructura de asentamientos o áreas precarizadas.
C) Fortalecer los procesos de aplicación de las políticas sociales.
D) Articular los aportes solidarios provenientes de diversos actores públicos y privados.
E) Coordinar y articular acciones con los Ministerios, los Gobiernos Departamentales y demás organismos públicos, en especial aquellos que desarrollan y articulan políticas sociales, a fin de implementar programas y gestionar recursos financieros y humanos para el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 3º.-** (Líneas de acción).- El Plan Juntos se ejecutará mediante las siguientes líneas de acción:

A) Líneas de acción en vivienda y hábitat:
   - Mejora del hábitat existente.
   - Apoyo a la generación de nueva oferta para el hábitat.
B) Líneas de acción en políticas sociales:
   - Promoción y apoyo a la gestión social participativa.
   - Apoyo a programas de inserción laboral.
   - Apoyo a la ampliación de cobertura y acceso a las políticas sociales.

Cada línea de acción se ejecutará mediante programas que serán promovidos o desarrollados por el Plan Juntos.

CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN JUNTOS

**ARTÍCULO 4º.-** (Unidad Operativa Central).- Créase la Unidad Operativa Central del Plan Juntos, como órgano desconcentrado de Presidencia de la República, Inciso 02, con el cometido de ejecutar el Plan.

La misma estará dirigida por una Comisión Directiva y contará con el apoyo de un equipo interdisciplinario y una unidad de auditoría interna creada por la presente ley.

La Unidad Operativa Central podrá comunicarse directamente con los Gobiernos Departamentales y demás organismos públicos.

**ARTÍCULO 5º.-** (Competencia de la Unidad Operativa Central).- Son atribuciones de la Unidad Operativa Central:

A) Proponer al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un programa anual con las prioridades de intervención e inversión del Plan Juntos. La propuesta de la Unidad Operativa Central contemplará las iniciativas de la población organizada y de los Gobiernos Departamentales.
B) Dictar las resoluciones de intervención del Plan Juntos, en el marco del programa anual aprobado por el Poder Ejecutivo.
C) Ejecutar y realizar el seguimiento de las políticas aplicables al Plan Juntos, así como las que se coordinen con los Gobiernos Departamentales y demás organismos públicos.
D) Monitorear y evaluar los resultados obtenidos e impactos del Plan Juntos.
E) Coordinar y suscribir convenios con los Gobiernos Departamentales y demás organismos públicos, así como con personas privadas y la sociedad civil organizada, para el diseño y ejecución del Plan Juntos.
F) Promover e impulsar la participación solidaria de la sociedad a través de diferentes modalidades.
G) Organizar, dirigir y gestionar el Registro Único de Participantes del Plan Juntos (RUPP).
H) Promover, apoyar y coordinar la formación de unidades departamentales.
I) Administrar y ser ordenador secundario de gastos y pagos de los recursos del Fondo que se crea por el artículo 17 de esta ley.
J) Resolver el egreso de los participantes del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 6º.-** (Comisión Directiva).- La Comisión Directiva estará integrada por tres miembros, uno propuesto por la Presidencia de la República que lo presidirá, uno por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y otro por el Ministerio de Desarrollo Social.

La designación recaerá entre personas que por sus antecedentes personales y profesionales tengan idoneidad técnica en la materia.

La representación de la Unidad Operativa Central será ejercida por el Presidente de la Comisión Directiva actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos miembros.

Los miembros de la Comisión Directiva serán designados y cesarán en sus cargos por resolución del Poder Ejecutivo.

El funcionamiento de la Comisión Directiva se ajustará a lo que disponga la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, la cual preverá, como mínimo, el régimen de convocatoria, los regímenes de deliberación, el de adopción de resoluciones, las funciones y las responsabilidades.

**ARTÍCULO 7º.-** (Equipo interdisciplinario).- El equipo interdisciplinario tendrá carácter técnico, estará integrado por especialistas en las diversas disciplinas relativas a la materia que se regula y sus miembros serán designados por la Comisión Directiva.

Son competencias del equipo interdisciplinario:

A) Asesorar y realizar propuestas a la Comisión Directiva acerca de la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones sociales, urbano-habitacionales y de los aspectos jurídicos y notariales del Plan Juntos.
B) Ejecutar las acciones dispuestas por la Comisión Directiva que coadyuven a la implementación del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 8º.-** (Auditoría Interna).- Créase una Unidad de Auditoría Interna, la cual dependerá jerárquicamente de la Comisión Directiva y estará sometida a la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación, conforme dispone el artículo 51 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

La referida Unidad deberá evaluar la gestión y el cumplimiento de los cometidos asignados al Plan Juntos, así como los procesos de gestión de riesgos y control implementados.

Los informes deberán ser realizados como mínimo en forma cuatrimestral y cada uno de ellos deberá ser remitido a la Presidencia de la República, al Poder Legislativo y a la Auditoría Interna de la Nación.

El Poder Ejecutivo reglamentará, según lo establecido por el artículo 33 de la presente ley, la forma de instrumentar lo dispuesto en este artículo.

## CAPÍTULO III
## ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 9º.-** (Población participante).- El Plan Juntos atenderá aquella población que se encuentre en situación de extrema pobreza con precariedad socio-habitacional. La reglamentación priorizará la participación en todas las etapas del proceso de diagnóstico de la situación, identificación de prioridades, diseño de proyectos, toma de decisiones, ejecución y evaluación de obras, entre otras, a la población participante.

Adquirirán la calidad de participantes del Plan Juntos los núcleos familiares cuyos integrantes:

A) Se hallen asentados en las áreas de intervención del Plan Juntos al momento de su relevamiento.
B) No hayan egresado del Plan Juntos, salvo excepciones autorizadas en forma fundada por la Unidad Operativa Central.
C) Se inscriban en el Registro previsto en el artículo 11 de la presente ley.

**ARTÍCULO 10.-** (Núcleos familiares).- A los efectos de la presente ley, se entiende por núcleos familiares al grupo de personas vinculados o no por lazos de parentesco, que convivan en forma estable bajo un mismo techo, cualquiera sea su vínculo jurídico con el inmueble donde habitan.

Los derechos que la presente ley confiere a los núcleos familiares participantes, se entiende que alcanzan por igual a todos sus integrantes.

La voluntad del núcleo familiar coincidirá con la manifestación de voluntad de la mayoría de los integrantes del mismo, debidamente recabada de acuerdo con los mecanismos que establezca la reglamentación.

**ARTÍCULO 11.-** (Registro Único de Participantes del Plan Juntos).- Créase el Registro Único de Participantes del Plan Juntos (RUPP), en la órbita de la Unidad Operativa Central.

En este registro se inscribirán:

A) Los núcleos familiares cuyos integrantes acrediten el cumplimiento de las condiciones requeridas por el artículo 9º de la presente ley para ser participantes del Plan Juntos. Esta inscripción es constitutiva de la condición de participante.
B) Los egresos de los núcleos familiares participantes del Plan Juntos.
C) Las adjudicaciones de viviendas en comodato o propiedad que reciban los núcleos familiares participantes del Plan Juntos.
D) Los demás beneficios recibidos por los núcleos familiares participantes del Plan Juntos.

La implementación del RUPP estará sujeta a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 12.-** (Causales de egreso).- Son causales que habilitan a la Unidad Operativa Central a resolver el egreso del núcleo familiar participante o de alguno de sus integrantes, las siguientes:

A) La mejora de la situación económica que lo excluya de los extremos previstos en esta ley.
B) El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la presente ley.
C) La renuncia expresa ante la Unidad Operativa Central a los derechos que otorga esta ley.
D) El abandono de la vivienda dada en comodato por el Plan Juntos, por un período de tres meses continuos e ininterrumpidos, contados desde la constatación del abandono por parte de la Unidad Operativa Central.
E) Otorgar a la vivienda dada en comodato por el Plan Juntos un destino principal distinto al de casa-habitación del núcleo familiar participante.
F) Resultar adjudicatario de una vivienda de otro programa habitacional ya sea público o privado, salvo renuncia expresa a la misma.
G) La imposición de una medida cautelar por actos u omisiones constitutivas de violencia doméstica respecto a otro integrante del núcleo familiar participante, según lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002.
H) La falta de colaboración, en la medida de sus posibilidades, en la autoconstrucción de su vivienda o como mano de obra benévola en la construcción de viviendas de otros o de áreas comunitarias.
I) La oposición en vía administrativa o judicial a las expropiaciones de inmuebles que se realicen en el marco del Plan Juntos o el reclamo de indemnización o compensación a causa de las mismas.
J) La falta de cumplimiento de cualquiera de los deberes u obligaciones dispuestas por la presente ley y su reglamentación.

El egreso del Plan Juntos de un núcleo familiar participante o de alguno de sus integrantes aparejará su baja del Registro Único de Participantes del Plan Juntos y la rescisión de pleno derecho del contrato de comodato, sin que le corresponda derecho alguno a indemnización ni a reembolso por la mano de obra aportada.

## CAPÍTULO IV
## MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN. PRESTADORES DE TRABAJO.
## RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

**ARTÍCULO 13.-** (Modalidades de construcción).- Para el cumplimiento de sus objetivos en materia de vivienda y hábitat, el Plan Juntos priorizará, entre las diversas modalidades de construcción y obra, a la autoconstrucción y la mano de obra benévola.

**ARTÍCULO 14.-** (Prestadores de trabajo).- El Plan Juntos abarcará a distintas modalidades de prestadores de trabajo, entre otras, las siguientes:

A) Trabajo de los participantes tanto en la construcción de vivienda como en el mejoramiento de las condiciones del hábitat.
B) Trabajo voluntario, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.885, de 12 de agosto de 2005.
C) Personas que puedan acceder al régimen de medidas sustitutivas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.726, de 26 de diciembre de 2003.
D) Personas procesadas y condenadas, en el marco del régimen de Redención de la Pena, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley Nº 17.897, de 14 de setiembre de 2005.

E) Personas inscriptas en la Bolsa Laboral del Patronato de Encarcelados y Liberados o de los patronatos departamentales en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 18.489, de 17 de mayo de 2009.
F) Programas sociales, educativos y laborales promovidos por organismos públicos departamentales o nacionales.
G) Trabajo aportado por personas públicas y privadas, previa suscripción de los convenios o contratos respectivos.

La relación de dependencia de los prestadores de trabajo se regulará de acuerdo con lo establecido en las normas citadas en los literales precedentes, según corresponda, o en los correspondientes convenios y contratos que se suscriban en el marco de la presente ley.

El trabajo desarrollado en el marco de la presente ley, en ningún caso generará derechos para el ingreso a la función pública.

**ARTÍCULO 15.-** (Aportes patronales en los convenios con personas privadas).- Los aportes patronales de la seguridad social, incluido el correspondiente al Sistema Nacional Integrado de Salud y su aporte complementario, de aquellas personas privadas contribuyentes del Banco de Previsión Social que suscriban convenios con la Unidad Operativa Central conforme al artículo anterior, podrán ser de cargo de dicha Unidad Operativa, debiendo esta solicitar la habilitación de los créditos correspondientes con cargo a Rentas Generales.

Lo dispuesto precedentemente estará limitado al aporte de trabajo efectuado por dichas personas privadas a la ejecución del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 16.-** (Registro de obras).- La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo podrá flexibilizar los requisitos para el acceso al registro de las obras enmarcadas en la ejecución del Plan Juntos y de los trabajadores que intervengan en las mismas.

## CAPÍTULO V
## RECURSOS FINANCIEROS

**ARTÍCULO 17.-** (Fondo Nacional del Plan).- Créase el Fondo Nacional del Plan (FONAP), que funcionará en la Unidad Operativa Central del Plan Juntos.

La Unidad Operativa Central tendrá la titularidad y disponibilidad de la totalidad del FONAP, quedando exceptuado de la limitación establecida por el artículo 594 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

**ARTÍCULO 18.-** (Recursos del FONAP).- El Fondo Nacional del Plan se integrará con los siguientes recursos:
A) Donaciones y legados.
B) Transferencias provenientes de otros organismos públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.
C) Fondos derivados de convenios que se celebren con personas públicas o privadas, asociaciones civiles y fundaciones, ya sean nacionales o extranjeras.
D) Las partidas que asignen las leyes presupuestales.
E) Otros que se le asignen al Plan Juntos por vía legal o reglamentaria.
F) Las sumas reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la presente ley.

Los recursos indicados en el inciso anterior se considerarán, a todos sus efectos, públicos y estarán sometidos al régimen financiero contable establecido a tales efectos, sin perjuicio de las particularidades que pudieran establecerse en la presente ley.

**ARTÍCULO 19.-** (Excepciones).- Los recursos o partidas no afectados o ejecutados al cierre de cada ejercicio continuarán integrando el Fondo Nacional del Plan, pudiendo hacerse uso de los mismos en los ejercicios siguientes, estando exceptuados de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, y en el artículo 119 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

Incorpórase al numeral 3º del artículo 33 del TOCAF la siguiente causal de excepción:

"Para adquirir bienes o contratar servicios por parte de la Unidad Operativa Central del Plan de Integración Socio-Habitacional Juntos".

**ARTÍCULO 20.-** (Fideicomisos).- Facúltase a la Unidad Operativa Central a constituir fideicomisos y a transmitir a los fiduciarios, para su administración, la propiedad de los recursos actuales y futuros del Fondo Nacional del Plan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, modificativas y concordantes.

Dichos fideicomisos, así como los actos y negocios jurídicos que se realicen en la ejecución de los mismos, gozarán de todas las exoneraciones tributarias previstas en la presente ley.

## CAPÍTULO VI
## EXONERACIONES TRIBUTARIAS E INCENTIVOS FISCALES

**ARTÍCULO 21.-** (Exoneraciones tributarias).- Exonérase de todo tributo nacional a las siguientes operaciones:
A) Las donaciones y legados de cualquier tipo cuyo destinatario sea la Unidad Operativa Central del Plan Juntos.
B) Las adjudicaciones de viviendas en comodato o propiedad que realice el Plan Juntos a través de la Unidad Operativa Central.
C) El registro, ejecución y regularización de todos los actos y contratos vinculados con las obras de refacción, reciclaje y construcción de bienes inmuebles realizados en el marco del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 22.-** (Donaciones especiales).- Agrégase al artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"P) La Unidad Operativa Central del Plan Juntos".

## CAPÍTULO VII
## ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS

**ARTÍCULO 23.-** (Titularidad de las viviendas).- La Unidad Operativa Central adjudicará a los integrantes de los núcleos familiares participantes la propiedad de las viviendas construidas, reparadas o recicladas en inmuebles del Estado, en las condiciones que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

A tales efectos, se faculta al Poder Ejecutivo para que, a través de la Unidad Operativa Central, enajene a título gratuito bienes inmuebles propiedad del Estado a favor de todos los integrantes de los núcleos familiares participantes que se encuentren debidamente inscriptos en el registro. Dicha enajenación se realizará mediante donaciones modales.

Los núcleos familiares que se realojen en el marco del Plan Juntos tendrán sobre los inmuebles de realojo todos los derechos que esta ley les acuerda.

**ARTÍCULO 24.-** (Comodato).- Mientras se instrumenta la transferencia de la propiedad en las condiciones establecidas en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá otorgar a los integrantes de los núcleos familiares participantes la mera tenencia y el uso de las viviendas, mediante la celebración de un contrato de comodato que no podrá ser cedido por los comodatarios.

**ARTÍCULO 25.-** (Uso y goce de las viviendas).- En caso de disolución del núcleo familiar, se dará preferencia para continuar con el uso y goce de la vivienda a quien conserve la tenencia de los menores o incapaces que la integran.

Para el caso que no existan menores o incapaces, o existiendo, la tenencia fuera compartida entre más de uno de los integrantes del núcleo familiar, la Unidad Operativa Central dispondrá quién continuará con el uso y goce de la vivienda, de acuerdo con las pautas que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 26.-** (Indisponibilidad de la vivienda).- Los inmuebles en los que intervenga el Plan Juntos no podrán, por el plazo de diez años, ser embargados, cedidos, dados en arrendamiento, enajenados, hipotecados, gravados, ni constituir sobre los mismos derechos reales menores en favor de terceros, salvo autorización previa y expresa de la Unidad Operativa Central.

El plazo referido se contará desde la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, del instrumento público que transfiere el dominio del inmueble a los participantes o de la inscripción de la resolución de intervención de la Unidad Operativa Central, cuando esta recaiga sobre inmuebles propiedad de alguno de los integrantes del núcleo familiar participante.

Autorizada la venta dentro del plazo de indisponibilidad, la Unidad Operativa Central tendrá preferencia para adquirir dicho

inmueble descontando los reintegros que correspondan de acuerdo con el artículo siguiente.

Cuando la Unidad Operativa Central adjudique la propiedad de viviendas, el escribano actuante deberá dejar, en la escritura respectiva, constancia de la inhibición dispuesta en el inciso primero.

Los actos y contratos realizados por los integrantes del núcleo familiar participante en contravención de lo dispuesto en el presente artículo serán absolutamente nulos.

**ARTÍCULO 27.-** (Reintegros).- Autorizada la venta por parte de la Unidad Operativa Central, el núcleo familiar participante deberá reintegrar el valor del terreno adjudicado por esta y el de las mejoras efectuadas, descontando el de su mano de obra aportada.

A efectos de fijar el valor del terreno y las mejoras se estará a la tasación de la Dirección Nacional de Catastro.

Cuando se autorice la venta al núcleo familiar participante en cuyo terreno se hayan realizado mejoras por el Plan Juntos, la Unidad Operativa Central podrá exigirle el reintegro del valor de las mismas, descontando el de la mano de obra aportada por aquel.

Las sumas reintegradas de acuerdo con el presente artículo serán vertidas al Fondo Nacional del Plan.

**ARTÍCULO 28.-** (Derecho de habitación).- No será de aplicación a los inmuebles en los que intervenga el Plan Juntos durante el plazo establecido en los incisos primero y segundo del artículo 26 de la presente ley, lo dispuesto en el artículo 881.1 del Código Civil.

El cónyuge supérstite tendrá derecho a inscribirse como integrante del núcleo familiar y tendrá, desde el momento de la inscripción, los mismos derechos y obligaciones que los restantes integrantes.

**ARTÍCULO 29.-** (Expropiación).- Declárase de necesidad pública la expropiación de los inmuebles que se requieran para la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

En caso de que el inmueble registre deudas con el Estado persona pública mayor, entes autónomos y servicios descentralizados, el monto de las mismas se descontará de la indemnización provisoria que deba depositar el expropiante a los efectos de la toma urgente de posesión y de la indemnización definitiva en caso de corresponder. A tales efectos, el expropiante deberá acreditar la existencia de la deuda.

**ARTÍCULO 30.-** (Toma urgente de posesión).- Para las expropiaciones que se realicen en el marco del Plan Juntos, no serán de aplicación los literales D) y E) del artículo 42 de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el artículo 224 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005. En tales expropiaciones se aplicarán las siguientes disposiciones:

1) La Administración iniciará la acción de toma urgente de posesión, solicitando la acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado y su situación patrimonial, pudiendo intimar la desocupación total o parcial del inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento, en el plazo de diez días perentorios e improrrogables. La decisión judicial que decrete la toma urgente de posesión u ordene la desocupación será inapelable y se cumplirá de inmediato.
2) Al decretar la toma urgente de posesión o el lanzamiento en los casos que corresponda, el Juez dispondrá el libramiento de oficio al Banco Hipotecario del Uruguay para el cobro del precio provisorio a quien haya acreditado la titularidad del inmueble designado para expropiar. La no comparecencia de los interesados, si hubiera diferencias o dudas sobre el derecho y calidad, legitimación o titularidad, o la existencia de embargos, interdicciones o gravámenes sobre el inmueble, no será obstáculo para dar la posesión al organismo expropiante.

**ARTÍCULO 31.-** (Vía Administrativa).- Para las expropiaciones que se realicen en ejecución del Plan Juntos y a los efectos de lo establecido en los artículos 15 a 18 de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por los artículos 258 y 278 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, se otorgará a los expropiados vista por el término de diez días hábiles improrrogables a fin de que manifiesten su aceptación u oposición a la designación de los bienes a expropiarse, a la tasación de los mismos o a los planos del trazado general de la obra proyectada y de mensura de parcela o parcelas a expropiarse.

En lo que no se oponga a la presente disposición, continúan rigiendo las normas sobre expropiación vigentes.

**ARTÍCULO 32.-** (Cartera de inmuebles).- Quedan comprendidos en el artículo 400 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los bienes inmuebles pertenecientes al dominio público o privado del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados o gobiernos departamentales que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

A) En los mismos se encuentren ubicados los asentamientos irregulares en que intervenga el Plan Juntos.
B) Resulten necesarios para el realojo de dichos asentamientos.
C) Hayan permanecido como terrenos baldíos en los últimos 10 años previos a la promulgación de la presente ley.

Dichos inmuebles pasarán a integrar la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social creada por el artículo 367 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Igual destino se dará a los bienes inmuebles que se donen o leguen al Plan Juntos, los que se adquieran con recursos del Fondo Nacional del Plan o se expropien para la ejecución del Plan Juntos. Dichos bienes inmuebles se destinarán exclusivamente a la ejecución del Plan Juntos.

**ARTÍCULO 33.-** (Vigencia y reglamentación).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y el Poder Ejecutivo la reglamentará en un plazo máximo de noventa días.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de octubre de 2011.

LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara de interés general la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**2**

## Ley 18.821

Apruébase el Protocolo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre las Enmiendas al Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones del 26 de setiembre de 1996, firmado el 15 de mayo de 2009.

(1.972*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo único.-** Apruébase el Protocolo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre las Enmiendas al Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones del 26 de setiembre de 1996, firmado en la ciudad de Praga, República Checa, el 15 de mayo de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 2011.
DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

**Protocolo**
**entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre las enmiendas al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa para la Promoción y Protección de Inversiones, suscrito el 26 de setiembre de 1996 en Montevideo.**

La República Oriental del Uruguay y la República Checa (en adelante "las Partes Contratantes") han acordado modificar el Acuerdo celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa para la Promoción y Protección de Inversiones ("el Acuerdo") de la siguiente forma:

**ARTICULO 1**

En el párrafo 5 del Artículo 1 del Acuerdo se anulan las palabras "marco alemán, marco francés" y se sustituyen por la palabra "Euro".

**ARTICULO 2**

El párrafo 3 del Artículo 3 del Acuerdo se anula y se sustituye por los nuevos párrafos del 3 al 5.

3. "Las disposiciones sobre el Trato Nacional y el Trato de Nación Más Favorecida del presente Artículo no se aplicarán a los beneficios conferidos por una Parte Contratante de acuerdo con sus obligaciones resultantes de su condición de miembro de una unión aduanera, económica o monetaria, de un mercado común o de una zona de libre comercio.

4. La Parte Contratante entiende que las obligaciones de la otra Parte Contratante en virtud de su condición de miembro de una unión aduanera, económica o monetaria, de un mercado común o de una zona de libre comercio incluyen las obligaciones que resultan de los acuerdos internacionales o convenios de reciprocidad de dicha unión aduanera, económica o monetaria, de un mercado común o de una zona de libre comercio.

5. No se interpretará que las disposiciones del presente Acuerdo obligan a una de las Partes Contratantes a aplicar a los inversores de la otra o a las inversiones o ganancias de tales inversores, el beneficio de cualquier trato, preferencia o privilegio que pueda ser aplicado por la Parte Contratante en virtud de cualquier acuerdo o convenio internacional relacionado total o parcialmente con el tema impositivo"

**ARTICULO 3**

A continuación del párrafo 3 del Artículo 6 del Acuerdo se agregarán los nuevos párrafos 4 a 7, que dicen:

"4. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se entenderá como un impedimento para las Partes Contratantes a adoptar o mantener medidas que restrinjan transferencias

a) cuando la Parte Contratante experimenta serias dificultades en la balanza de pagos o existe la amenaza de las mismas;

b) cuando la Parte Contratante lo considere necesario en virtud de serios motivos políticos y por razones de urgencia.

Tales restricciones serán equitativas y de buena fe, no serán arbitrarias ni injustificadamente discriminatorias, su duración será limitada y no podrán ir más allá de lo necesario para remediar la situación de la balanza de pagos.

5. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo perjudicará las medidas de aplicación general, que no sean ni arbitrarias ni injustificadamente discriminatorias, adoptadas por cualquier entidad pública en procura de políticas monetarias y crediticias o políticas de tasa cambiaria.

6. Toda referencia en el presente Acuerdo sobre las medidas de una Parte Contratante incluirá las medidas aplicables de conformidad con la legislación de la UE en el territorio de esa Parte Contratante en virtud de su condición de miembro de la Unión Europea. La referencia "serias dificultades en la balanza de pagos o la amenaza de las mismas" también incluirá serias dificultades en la balanza de pagos o amenaza de las mismas, en la unión económica o monetaria de la cual la Parte Contratante sea miembro.

7. Las Partes Contratantes convienen que el asunto de si una medida de una Parte Contratante se ajusta o no a lo dispuesto en el presente Acuerdo debe ser resuelto exclusivamente mediante los procedimientos de solución de controversias del mismo."

**ARTICULO 4**

Se inserta el nuevo Artículo 11 a continuación del Artículo 10, y dice:

"Intereses Esenciales de Seguridad"

1. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se interpretará como un impedimento para ninguna de las Partes Contratantes a tomar medidas que considere necesarias para la protección de sus intereses esenciales de seguridad,

a) relacionadas con delitos criminales o penales;

b) relacionadas con el tráfico de amas, municiones e implementas de Guerra y transacciones de otras mercaderías, materiales, servicios y tecnología realizados directa o indirectamente con el fin de abastecer establecimientos militares u otro tipo de establecimientos de seguridad.

c) en tiempos de guerra u otro tipo de emergencia vinculada a las relaciones internacionales, o

d) relacionadas con la implementación de políticas nacionales o acuerdos internacionales relativos a la no proliferación de armas nucleares u otro tipo de artefactos explosivos o

e) de acuerdo con sus obligaciones previstas por la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

2. Los intereses esenciales de seguridad de una Parte Contratante pueden incluir intereses que resulten de su participación como miembro de una unión aduanera, económica o monetaria, de un mercado común o zona de libre comercio.

Los siguientes Artículos del Acuerdo se renumeran.

**ARTÍCULO 5**

El Protocolo entrará en vigor a los noventa días siguientes a la última notificación mediante la cual las Partes Contratantes se comuniquen recíprocamente que se han cumplido todos los procedimientos legales internos respectivos. El Protocolo permanecerá en vigor durante la vigencia del presente Acuerdo.

Hecho en Praga el 15 de Mayo de 2009 en dos originales en idiomas español, checo e inglés, siendo todos los textos igualmente válidos. En caso de divergencia en su interpretación, prevalecerá la versión en inglés.

Por la República Oriental del Uruguay     Por la República Checa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Protocolo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre las Enmiendas al Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones del 26 de setiembre de 1996, firmado en la ciudad de Praga, el 15 de mayo de 2009.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

## Ley 18.813

Modifícanse disposiciones del Código de Minería.

(1.947*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República OriEntal del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo 1º.-** Agréganse al artículo 16 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, (Código de Minería), los siguientes incisos:

"El titular de una concesión para explotar que esté en condiciones de exportar minerales metálicos, deberá ofrecer al mercado interno y a precio "Free on Board", el 15% (quince por ciento) del total de cada operación de exportación.

El cumplimiento de este requisito deberá acreditarse en forma previa a la exportación.

La reglamentación establecerá el plazo, las condiciones y la información que deberá contener la oferta y las que deberá cumplir el comprador".

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el literal a) del artículo 31 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 194 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 31.- Todos los inmuebles quedan sujetos a las siguientes servidumbres mineras:

a) De estudio:

Que comprende: el libre acceso a los predios para efectuar las labores necesarias para la prospección, la extracción de muestras de sustancias minerales, así como la instalación de carpas para el alojamiento de técnicos, personal auxiliar y equipos, por el tiempo indispensable para realizar los reconocimientos y relevamientos propios de la prospección".

**Artículo 3º.-** Sustitúyese el literal d) del artículo 31 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"d) De tendido de ductos:

Que comprende el tendido de cañerías, el establecimiento de plantas de bombeo y toda la instalación necesaria para el funcionamiento de los ductos.

A los efectos de la indemnización la servidumbre de ducto se considera equivalente a la de ocupación permanente.

La servidumbre de ocupación temporaria o permanente, la de ductos y la de paso, pueden gravar inmuebles distintos a los comprendidos en el área determinada por el título minero. Es de aplicación en la especie el procedimiento previsto en el artículo 29".

**Artículo 4º.-** Sustitúyese el artículo 32 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 301 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, por el siguiente:

"ARTÍCULO 32.- La imposición de las servidumbres mineras será declarada por el Poder Ejecutivo con arreglo a las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, salvo en el caso de las servidumbres de estudio, las que serán declaradas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, requiriendo vista previa al superficiario".

**Artículo 5º.-** Sustitúyese el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, con las modificaciones introducidas por el artículo 208 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, por el siguiente:

"ARTÍCULO 45.- Los derechos mineros otorgados son gravados, en relación a cada título, en la siguiente forma:

I. Derecho de prospección:

El titular de un permiso de prospección abonará 150 UI (ciento cincuenta unidades indexadas) por cada 100 hectáreas o fracción comprendidas en el área de prospección, por una sola vez y por el plazo principal.

Por la prórroga, abonará 300 UI (trescientas unidades indexadas) por cada 100 hectáreas o fracción, comprendidas en el área de prospección remanente.

El importe debe ser abonado al ser notificado el interesado del otorgamiento del título o su prórroga.

II. Canon de superficie:

Durante la vigencia del derecho de exploración, otorgado, el titular del permiso abonará, por hectárea o fracción objeto de la exploración, el siguiente Canon de superficie:

- Por el primer año: 300 UI (trescientas unidades indexadas) por hectárea o fracción.
- Por el segundo año: 600 UI (seiscientas unidades indexadas) por hectárea o fracción.
- Por el tercero y cada año subsiguiente: 900 UI (novecientas unidades indexadas) por hectárea o fracción.

III. Canon de producción:

El titular de un derecho minero de explotación abonará, desde el momento en que toma posesión de la concesión, un Canon de producción, de acuerdo con las siguientes reglas:

1A) El Canon de producción para yacimientos de sustancias minerales no metálicas pertenecientes a Clase III y Clase IV constituirá un porcentaje del valor de comercialización del producto extraído de la mina. Dicho valor se calculará por el promedio de los precios de comercialización del producto en el último semestre.

1B) El Canon de producción para los yacimientos de sustancias minerales metálicas pertenecientes a la Clase III, constituirá un porcentaje del monto "Free on Board" del mineral exportado o del monto del mineral facturado en plaza, en el período considerado.

Si el valor unitario que surge de la facturación fuere inferior en más del 10% (diez por ciento) del promedio

de los precios de dicho mineral en el mercado internacional en el mismo período, se tomará este último a los efectos de determinar el monto sobre el que se aplicará el Canon.

2) El porcentaje del Canon de producción será:

A) Para los yacimientos de la Clase III, excepto los correspondientes a sustancias minerales metálicas:

a) Para los primeros cinco años de explotación: 5% (cinco por ciento). Este porcentaje se compone de: un 2% (dos por ciento) de Canon estatal y un 3% (tres por ciento) de participación para el propietario del predio superficial.

b) Para los años siguientes será del 8% (ocho por ciento), que se compone de: 3% (tres por ciento) de Canon estatal y un 5% (cinco por ciento) de participación del propietario del predio superficial.

B) Para los yacimientos de la Clase III, correspondientes a sustancias minerales metálicas:

Para todo el período de explotación: 5% (cinco por ciento). Este porcentaje se compone de: un 3% (tres por ciento) de Canon estatal y un 2% (dos por ciento) de participación para el propietario del predio superficial. El Canon estatal se distribuirá un 70% (setenta por ciento) para la Administración Central, un 25% (veinticinco por ciento) para el Fondo de Desarrollo del Interior, correspondiente a los proyectos y programas de los Gobiernos Departamentales, administrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y un 5% (cinco por ciento) para el Inciso 08 'Ministerio de Industria, Energía y Minería' - Dirección Nacional de Minería y Geología, para la promoción de la geología, la minería y su cadena de valor.

C) Para los yacimientos de la Clase IV: El Canon de producción será desde el comienzo de la explotación de 10% (diez por ciento). Este porcentaje se compone: un 5% (cinco por ciento) de Canon estatal y un 5% (cinco por ciento) de participación para el propietario del predio superficial.

3) El Canon de producción se abonará íntegramente a los organismos de recaudación estatales, abonando la Administración la participación que corresponda al superficiario dentro de los treinta días hábiles de percibido. Si fueran varios los propietarios de los predios superficiales correspondientes al yacimiento, la participación se distribuirá a prorrata de acuerdo con la extensión que abarque el área de la concesión minera en los distintos inmuebles.

4) El Canon de producción se pagará por semestre vencido y dentro de los veinte días hábiles siguientes al vencimiento. A estos efectos se deberán presentar las planillas de producción y de comercialización del semestre en cuestión, con la correspondiente documentación probatoria.

El inicio de los períodos semestrales será fijado por la reglamentación".

**Artículo 6º.-** Sustitúyese el artículo 59 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, con las modificaciones introducidas por los artículos 194 y 195 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 59.- Las infracciones administrativas serán objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Multas, que se graduarán según la infracción y la circunstancia agravante de reiteración, en leves, graves y muy graves, entre 4.000 UI (cuatro mil unidades indexadas) y 1:600.000 UI (un millón seiscientas mil unidades indexadas). Corresponde al Poder Ejecutivo a través de la reglamentación, determinar la calificación de las infracciones de acuerdo a las categorías precedentes.

c) Caducidad del derecho minero. En el caso de actividad extractiva sin título o autorización habilitante para la explotación se aplicará directamente esta sanción.

d) Desestimación de la solicitud minera en trámite. En el caso de actividad extractiva sin título o autorización habilitante para la explotación, se aplicará directamente esta sanción".

**Artículo 7º.-** Sustitúyese el artículo 63 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 63.- Son condiciones básicas para la ejecución de la actividad minera, con relación a cada una de sus fases, en caso de corresponder:

a) El programa de la actividad y de la explotación, adecuados al yacimiento, con especificación de métodos a aplicar.

b) El plan de inversiones y el estudio de su viabilidad.

c) La caución o el aval que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de las labores mineras.

d) La determinación del área que será objeto de actividad minera y los plazos de ejecución de cada fase.

e) La autorización especial referida a zonas sujetas a autorizaciones especiales (artículo 64).

f) Deslinde, mensura y señalización del área que será objeto de explotación.

g) Acreditar la obtención de las autorizaciones ambientales, conforme a la normativa vigente.

Para la Clase I, el Poder Ejecutivo determinará lo que corresponda, sin perjuicio de la aplicación subsidiaria de lo establecido por el artículo 104.

Para la Clase IV, la Inspección General de Minas adecuará el régimen, en tanto el área de explotación esté contenida dentro del predio superficial, si su propietario es el titular de la Concesión.

Para las Clases II, III y IV, cuando el concesionario no es el propietario del predio superficial, son de aplicación las prescripciones de los artículos 104 y siguientes".

**Artículo 8º.-** Sustitúyese el artículo 67 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 67.- Los yacimientos de la Clase I quedan sometidos al régimen que prescribe el Capítulo II de este Título".

**Artículo 9º.-** Sustitúyese el artículo 68 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 68.- Para los yacimientos de la Clase I referidos en el artículo 7º, cuando las áreas a prospectar, explorar o explotar, se encuentren afectadas por otros títulos mineros, el Poder Ejecutivo procurará la simultaneidad o concurrencia de las actividades mineras, y en caso de no ser posible decidirá cuál debe prevalecer, disponiendo la caducidad del título en caso que resuelva la prevalencia de la actividad relativa a los yacimientos de Clase I.

Para la etapa de prospección así como de exploración se podrá suspender el título minero por el plazo que estime el Poder Ejecutivo para permitir el desarrollo de las labores mineras relativas a los yacimientos de la Clase I.

Si para realizar la actividad minera relativa a los yacimientos de la Clase I referidos en el artículo 7º, es necesario ingresar a alguno de los predios acreditados los extremos que exija la reglamentación por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) o quien hubiera contratado con ella, se tramitará la servidumbre de estudio correspondiente ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Si el área solicitada se encontrara declarada o en trámite otra servidumbre y no fuera posible la coexistencia de ambas, el Poder Ejecutivo dispondrá cuál debe primar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), a medida que se desarrollen las labores mineras relativas a los yacimientos de la Clase I, comunicará al Poder Ejecutivo las modificaciones del área a los efectos previstos en el artículo 69. Dicha resolución se comunicará a la Dirección Nacional de Minería y Geología. En virtud de la comunicación precedente, el Poder Ejecutivo modificará el área asignada".

**Artículo 10.-** Sustitúyese el artículo 69 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 69.- Para los yacimientos de la Clase I, el Poder Ejecutivo establecerá, en cada caso, para la realización de la actividad minera la extensión y forma del área que será objeto de labores mineras, el plazo de ejecución de cada etapa y las demás condiciones que requiera el desarrollo de dicha actividad.

La resolución será comunicada a la Dirección Nacional de Minería y Geología quien, previo a dar trámite u otorgar títulos mineros sobre dicha área, comunicará a los peticionarios que el área será objeto de actividad minera relativa a yacimientos pertenecientes a la Clase I referidos en el artículo 7º y que, en caso de no ser posible la simultaneidad o concurrencia del título solicitado con la actividad relativa a dichos yacimientos, el Poder Ejecutivo podrá decretar la suspensión de las actividades o la caducidad del título minero, sin abonar indemnización.

Son de aplicación a este régimen las disposiciones sobre servidumbre minera y vigilancia establecidas por este Código".

**Artículo 11.-** Sustitúyese el artículo 70 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 70.- Las sustancias minerales de los yacimientos de la Clase I, al ser separadas o extraídas del yacimiento, se incorporan al dominio privado del Estado, con excepción de los volúmenes necesarios para resarcir el costo de producción o para retribuir al contratista, si es el caso, que se incorporan al patrimonio de la entidad estatal que realiza la actividad minera".

**Artículo 12.-** Sustitúyese el CAPÍTULO II del LIBRO SEGUNDO, SEGUNDA PARTE, TÍTULO I, artículos 71 a 76, del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"CAPÍTULO II

Régimen de los yacimientos de la Clase I

ARTÍCULO 71.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) es el organismo competente para realizar la actividad minera correspondiente a la Clase I referida en el artículo 7º.

ARTÍCULO 72.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) podrá ejecutar una, varias o todas las fases de la actividad minera, mediante contratación con terceros, a nombre del ente Estatal, contratando a tales efectos con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, o con organismos internacionales.

La contratación podrá revestir cualquiera de las formas utilizables en la materia, incluso la que pone el riesgo a cargo del contratista.

ARTÍCULO 73.- Las bases de contratación deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo el que también deberá aprobar el contrato a suscribirse como condición de validez del mismo.

Para la selección del contratista se procederá mediante concurso de ofertas o licitación pública, pudiendo prescindirse de esos procedimientos y efectuar la contratación directa con autorización del Poder Ejecutivo.

El pacto de retribución en especie al contratista, se entenderá siempre bajo la condición de que el ente Estatal tendrá el derecho de adquirir al contratista los volúmenes que hayan de destinarse al mercado interno, determinándose en la contratación las oportunidades, proporciones y bases de precios correspondientes.

ARTÍCULO 74.- Todas las actividades comprendidas en la industria de la Clase I se declaran de interés nacional.

ARTÍCULO 75.- Las sustancias de la Clase I, referidas en el artículo 7º y las sustancias que las acompañan, cualquiera sea el estado físico en que se encuentren o forma en que se presenten, por el hecho de la explotación o extracción quedan desafectadas del domino originario, incorporándose al dominio común del Estado.

Los volúmenes que sean necesarios utilizar para las operaciones así como los requeridos para el resarcimiento del costo de producción, o para retribuir al contratista, por el hecho de la exploración o de la extracción quedarán incorporados al patrimonio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).

Los volúmenes restantes serán administrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).

El contratista podrá disponer libremente para la exportación de los volúmenes de sustancias que le correspondan de acuerdo al contrato.

ARTÍCULO 76.- Se declaran de utilidad pública las expropiaciones que se requieran para el cumplimiento de cualesquiera de las actividades relativas a la industria de las sustancias de la Clase I referidas en el artículo 7º, en cualquiera de sus formas o fases".

**Artículo 13.-** Sustitúyese el artículo 86 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, con las modificaciones introducidas por el artículo 184 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 86.- La operación de prospección solo puede ser realizada por el titular de un permiso de prospección que será otorgado con arreglo a los siguientes extremos que deberá justificar el solicitante:

1) Plano de deslinde del área a prospectar y croquis de ubicación del área.

2) Programa de la actividad, especificando métodos y técnicas a emplear, los que deberán ajustarse a la reglamentación que se dicte acorde a las buenas prácticas en la materia, así como cronograma de la misma.

3) Sustancias minerales determinadas taxativamente que serían objeto de la prospección.

4) Capacidad técnica y financiera adecuada al programa de la actividad a desarrollar.

5) Solicitud de la servidumbre minera correspondiente.

6) Caución o aval que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que puedan derivar de la actividad.

El monto será fijado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y no podrá ser liberado hasta sesenta días calendario a contar desde el vencimiento del plazo del permiso si no hubiere demanda judicial por daños y perjuicios notificada. En caso que se acredite dentro de dicho plazo ante la Dirección Nacional de Minería y Geología la existencia de proceso ordinario por daños y perjuicios, la caución o aval se mantendrá hasta su definición.

7) Designación de técnico responsable de la actividad.

La reglamentación establecerá las precisiones técnicas y el desarrollo de todos los extremos precedentes, en mérito a los cuales la Dirección Nacional de Minería y Geología dispondrá los instructivos que correspondan.

Para el otorgamiento del permiso de prospección se requerirá vista previa al superficiario".

**Artículo 14.-** Sustitúyese el artículo 87 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, con las modificaciones introducidas por el artículo 181 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 87.- El permiso de prospección tendrá una validez entre un mínimo de tres meses y un máximo de treinta y seis meses, que podrá ser prorrogada por treinta y seis meses más en períodos de hasta doce meses; a partir de la solicitud de la segunda prórroga deberá liberar un 25% (veinticinco por ciento) del área originaria y en la tercera solicitud de prórroga el 25% (veinticinco por ciento) del área remanente. A efectos de conceder las prórrogas el permisario deberá presentar informe específico detallado que justifique su solicitud.

La extensión máxima del área o zona a prospectar de cada permiso será 100.000 hectáreas y el límite total, en caso de otorgarse más de un permiso a la misma persona física o jurídica será de 200.000 hectáreas. El Poder Ejecutivo podrá autorizar que se exceda el área máxima, por razones fundadas, si el proyecto minero hiciese necesario disponer de un área superior al máximo por empresa.

Para la fijación concreta del área de prospección, la autoridad minera tendrá en cuenta el programa de la actividad propuesto, la capacidad financiera para la ejecución del mismo, la tecnología y equipos a utilizar, así como todos los detalles del proyecto minero que justifiquen la necesidad del área solicitada.

En zonas acuáticas los máximos de extensión del área serán fijados, en cada caso, por el Poder Ejecutivo.

El plazo se contará a partir del día siguiente de la notificación al interesado del permiso otorgado. El curso del plazo solo podrá ser interrumpido por razones justificadas por el titular y aceptadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología".

**Artículo 15.-** Sustitúyese el artículo 91 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 91.- El permisario está obligado:

1) A presentar informes de avance de proyectos anuales y cuando la Dirección Nacional de Minería y Geología así lo requiera.

Los informes pre aludidos deberán incluir las inversiones realizadas.

El incumplimiento de la obligación aparejará la caducidad del título.

2) Al vencer el plazo del permiso, cualquiera sea el resultado de la actividad, deberá presentar a la Dirección Nacional de Minería y Geología un informe final, detallado y documentado con conclusiones, incluyendo las inversiones producidas.

Asimismo, al finalizar la actividad de prospección la Dirección Nacional de Minería y Geología corroborará la ausencia de daños y perjuicios derivados de la actividad.

La presentación del informe final y la verificación referida serán condición para la devolución o liberación de la caución constituida.

A los efectos del cumplimiento del presente artículo la Dirección Nacional de Minería y Geología dispondrá los instructivos correspondientes".

**Artículo 16.-** Sustitúyese el artículo 92 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 92.- Las operaciones de exploración solo podrán ser realizadas por el titular de un permiso de exploración.

Dicho título será otorgado previa vista al superficiario, con arreglo a las siguientes disposiciones".

**Artículo 17.-** Sustitúyese el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 183 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 93.- El otorgamiento del permiso de exploración se hará con arreglo a los siguientes presupuestos:

1) Por razón de prioridad al titular de un permiso de prospección, que lo solicite en tiempo y forma.

2) A cualquier tercero, respecto a yacimientos o áreas mineras inscriptas en el Registro de Vacancias o respecto a áreas que el solicitante considere con fundamentos que presentan perspectivas mineras sujetas a aprobación de la Dirección Nacional de Minería y Geología. En todos los casos, con verificación previa de las condiciones requeridas por el artículo 88.

3) El solicitante deberá acreditar:

a) Plano y croquis del área a explorar, con la información de ubicación, deslinde y extensión.

b) La o las sustancias taxativamente determinadas que se proponen explorar y los estudios técnicos realizados.

c) Programa de operaciones, con cronograma de las mismas, especificando tareas, métodos, técnicas, máquinas y equipos a emplear.

d) Solicitud de la servidumbre minera que corresponda.

e) Designación del técnico responsable de la actividad.

f) Plan de inversiones.

g) Plan de cierre o abandono de la actividad, incluyendo las acciones de acondicionamiento del sitio que se considere necesario.

h) Capacidad económica o financiera adecuadas al programa de trabajo.

i) Caución o aval que asegure el resarcimiento de los

daños y perjuicios que puedan derivar de la actividad. El monto será fijado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y no podrá ser liberado hasta sesenta días calendario a contar desde el vencimiento del plazo del permiso si no hubiere demanda judicial por daños y perjuicios notificada dentro de dicho plazo. Al finalizar la actividad de exploración, la Dirección Nacional de Medio Ambiente corroborará la recomposición del área e informará a la Dirección Nacional de Minería y Geología, si esta hubiera sido dañada por la actividad".

**Artículo 18.-** Sustitúyese el artículo 94 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 94.- El área objeto del permiso de exploración será de un solo cuerpo y su forma regular, con una extensión máxima de 1.000 hectáreas por cada permiso y un máximo total, para el caso de más de un permiso a la misma persona, física o jurídica, de 2.000 hectáreas. En este último caso, el Poder Ejecutivo por razones fundadas y con informe favorable de la Dirección Nacional de Minería y Geología, podrá autorizar mayor extensión.

El permiso de exploración se otorgará por un plazo mínimo de un año y un máximo de tres años, prorrogables por tres veces por períodos de un año.

Para la segunda prórroga del título, deberá liberarse el 25% (veinticinco por ciento) del área originaria y para la tercera prórroga el 25% (veinticinco por ciento) del área remanente.

Solo se podrá prorrogar el plazo original si se encuentra en ejecución el cronograma de operaciones aprobado y mediante un acto administrativo debidamente fundado.

El plazo del permiso de exploración se computará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique al titular minero el otorgamiento del título y solo se suspenderá por razones justificadas a juicio de la Dirección Nacional de Minería y Geología".

**Artículo 19.-** Sustitúyese el artículo 96 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 96.- El titular minero estará obligado a:

1) Comenzar la exploración dentro del término de seis meses de iniciado el cómputo del plazo con el descuento de la suspensión que fuera autorizada.

2) Ejecutar racionalmente el programa de actividad propuesta y las inversiones proyectadas, conforme al cronograma presentado. Los procedimientos y equipos a emplear deberán ajustarse a la reglamentación que se dicte acorde a las buenas prácticas en la materia.

3) Comunicar, dentro de los sesenta días calendario de ocurrido, todo descubrimiento de minerales no comprendidos en el permiso.

4) Presentar trimestralmente informe de la actividad cumplida, con agregación de muestras y análisis.

5) Presentar al término de la exploración, cualquiera fuera la causa de la extinción del permiso, un informe final detallado y documentado de la labor realizada así como de las inversiones y de la ejecución del plan de cierre o abandono de la actividad, si correspondiere.

6) Al finalizar la actividad de exploración la Dirección Nacional de Medio Ambiente dentro de un plazo de sesenta días calendario, corroborará la recomposición del área e informará a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Dicha verificación será condición para la liberación o devolución de la caución constituida".

**Artículo 20.-** Sustitúyese el artículo 98 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 98.- La explotación de yacimientos de la Clase III se podrá realizar en virtud de una concesión para explotar, la cual será otorgada previa vista al superficiario, con arreglo a las siguientes disposiciones".

**Artículo 21.-** Sustitúyese el artículo 100 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, con la modificación introducida por el artículo 185 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 100.- El otorgamiento de una concesión para explotar se hará con arreglo a los siguientes presupuestos:

1) Por razón de prioridad del titular de un permiso de prospección o de un permiso de exploración, si formula su petición en tiempo y forma.

2) A cualquier tercero, respecto a yacimientos o áreas mineras inscriptas en el Registro de Vacancias o respecto a áreas que el solicitante considere con fundamentos y estudios previos que ofrecen perspectivas mineras ciertas, sujeto a aceptación de la autoridad respectiva.

En todos los casos con verificación previa de las condiciones establecidas por el artículo 88 y de la autorización para zonas especiales (artículo 64).

3) El solicitante deberá justificar los siguientes extremos:

a) Descripción del yacimiento, ubicación, forma, clase y ley del mineral, volumen de reservas categorizadas, así como toda información que demuestre la viabilidad de su explotación racional.

b) Croquis de la zona y plano de deslinde del área, determinando la extensión necesaria para la explotación del yacimiento y para la instalación de los equipos, máquinas, utillaje y demás elementos complementarios de la explotación.

c) Determinación de los procedimientos o técnicas a emplear, equipos y máquinas; plan de explotación detallado, con labores a realizar en la modalidad seleccionada, localización de escombreras y la estimación de su volumen, planta de beneficiación si la hubiere, y toda infraestructura vinculada al proyecto, lo que se reglamentará acorde a las buenas prácticas en la materia.

d) Programa de operaciones discriminando:

- Volúmenes de producción.

- Características que asumirá la producción, en bruto, beneficiada, industrializada.

e) Características de la planta de beneficiación o transformación (recuperación, capacidad de procesamiento de mineral de la planta).

f) Descripción de los procesos de beneficiación o transformación.

g) Plan de cierre o abandono de mina, incluyendo las actividades de acondicionamiento del sitio que se considere necesario.

h) Descripción detallada de las inversiones a realizar.

i) Capacidad técnica y financiera adecuada al plan de explotación a desarrollar.

j) Solicitud de la servidumbre minera correspondiente.

k) El o los técnicos que dirigirán la explotación.

l) La constitución de garantía suficiente para responder por los daños y perjuicios que se deriven de la actividad minera. El monto será fijado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y no podrá ser liberado hasta sesenta días calendario a contar desde el vencimiento del plazo del permiso si no hubiere demanda judicial por daños y perjuicios notificada. En caso que se acredite dentro de dicho plazo ante la Dirección Nacional de Minería y Geología la existencia de proceso ordinario por daños y perjuicios, la caución o aval se mantendrá hasta su definición".

**Artículo 22.-** Agrégase en el LIBRO SEGUNDO - REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA - SEGUNDA PARTE - DISPOSICIONES ESPECIALES del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, el siguiente:

"TÍTULO V

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRANDES PROYECTOS

ARTÍCULO 120 BIS.- Los proyectos mineros que involucren una inversión que -en cualquiera de sus tramos- supere el monto previsto por el artículo 16 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y su reglamentación, contarán con una Comisión de Seguimiento de sus actividades, impacto y desempeño del emprendimiento.

La Comisión de Seguimiento estará integrada por representantes de la comunidad, del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, constituirá un ámbito de participación y recibirá información relevante por parte del titular del proyecto".

**Artículo 23.-** Sustitúyese el artículo 123 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 304 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y por los artículos 230 y 231 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 123.-

I.- Al Poder Ejecutivo compete:

1) Fijar la política general minera.

2) Autorizar los contratos que acuerden las entidades estatales referidos a la actividad minera de yacimientos de la Clase I comprendidos en el artículo 7º.

3) Otorgar los títulos mineros relativos a yacimientos de la Clase II comprendidos en el artículo 7º y autorizar los contratos de goce de los derechos mineros correspondientes.

4) Otorgar las concesiones para explotar y autorizar las cesiones de las mismas.

5) Autorizar para los permisos de prospección y exploración, la superación del límite de 200.000 hectáreas y de 2.000 hectáreas, respectivamente, en los supuestos de otorgarse más de un permiso a la misma persona, física o jurídica.

6) Declarar las servidumbres mineras de ocupación, paso y ducto.

7) Disponer las reservas mineras y su cese.

8) Decretar las expropiaciones necesarias a la actividad minera.

9) Dictar las caducidades de derechos mineros.

10) Declarar los yacimientos o sustancias minerales que cumplen con los extremos establecidos en el inciso segundo de la Clase III referidos en el artículo 7º.

11) Dictar el reglamento general de minería y los reglamentos especiales que correspondan.

12) Crear el Consejo Consultivo de Minería integrado por representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería que lo presidirá, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por otros actores involucrados en el desarrollo de la actividad minera. Compete al Consejo Consultivo de Minería asesorar al Poder Ejecutivo y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, en lo relativo al desarrollo de la actividad minera conforme a las disposiciones de la presente norma y demás competencias que la reglamentación estipule.

13) Crear las Comisiones de Seguimiento de Grandes Proyectos, procediendo a su reglamentación.

II. Al Ministerio de Industria, Energía y Minería compete:

1) Entender en todas las cuestiones de minería no atribuidas al Poder Ejecutivo o a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2) Otorgar las autorizaciones y aprobaciones que correspondan de acuerdo a las disposiciones de este Código.

3) Aplicar a propuesta de la Dirección Nacional de Minería y Geología, las multas que excedan de 100.000 UI (cien mil unidades indexadas).

4) Elaborar el manual de buenas prácticas mineras.

III. A la Dirección Nacional de Minería y Geología compete:

1) Asesorar al Ministerio de Industria, Energía y Minería en todas las cuestiones mineras.

2) Otorgar los permisos de prospección, su correspondiente servidumbre minera de estudio, permisos de exploración que regula el Código y autorizar las cesiones de los mismos.

3) Otorgar las autorizaciones preceptuadas en el Código, leyes y reglamentos.

4) Imponer las sanciones administrativas prescriptas en los literales a) y b) del artículo 59.

Las multas que imponga serán de hasta 100.000 UI (cien mil unidades indexadas).

5) Proponer al Poder Ejecutivo los reglamentos especiales de minería.

6) Ejercer la Policía Administrativa Minera y la vigilancia y fiscalización técnica de toda actividad minera, incluyendo el plan de cierre o abandono.

7) Disponer la liberación o devolución de la caución constituida cuando finalizada la actividad de prospección, exploración o explotación, no se hubieran derivado daños o incumplimientos a ser cubiertos por dicha garantía.

8) Dictar los actos, instrucciones, prescripciones y medidas que establecen el presente Código y las leyes y reglamentos de la materia".

**Artículo 24.-** Sustitúyese el artículo 108 del Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, por el siguiente:

"ARTÍCULO 108.- Esta concesión otorga a su titular el derecho a explotar la mina en exclusividad y a disponer de las sustancias minerales que extraiga de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16. Si se tratara de sustancias no individualizadas originariamente deberá formular la denuncia formal e inmediata ante la Dirección Nacional de Minería y Geología, sin perjuicio de su derecho a disponer de las mismas. Quedan excluidas las sustancias de los yacimientos de las Clases I, II y IV que seguirán sometidas a su régimen específico, sin perjuicio de la obligatoriedad de la denuncia de la misma por el titular de la concesión, bajo pena de caducidad de su derecho.

La simultaneidad o concurrencia de explotación, en el caso del inciso precedente, será dispuesta y regulada por el Poder Ejecutivo, incluso con reducción de áreas y, si no fuera posible la explotación simultánea, la citada autoridad decidirá según la importancia o el valor de los yacimientos cuál deberá prevalecer, disponiendo, si fuera el caso, la caducidad de la concesión para explotar, indemnizando a su titular de los daños y perjuicios que deriven de la caducidad dispuesta".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 2011.

DOREEN JAVIER IBARRA, 4to. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el Código de Minería.

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; TABARÉ AGUERRE; GRACIELA MUSLERA.




# Registro Nacional de Leyes y Decretos

## *Colección 1970 - 2010*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

### *RÚSTICA*

Año 1970 (1er. semestre) ....................................................$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)....................................................$ 150,00

.........................................................................................................

### *ENCUADERNADO*

Año 1971 (1er. semestre) ....................................................$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)....................................................$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....................................................$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)....................................................$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....................................................$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)....................................................$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)....................................................$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)....................................................$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)....................................................$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....................................................$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)....................................................$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)....................................................$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...........................................................$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)....................................................$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)....................................................$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)....................................................$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....................................................$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .....................................$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos......................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....................................................$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....................................................$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....................................................$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....................................................$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)....................................................$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....................................................$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....................................................$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)....................................................$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....................................................$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)....................................................$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 900,00

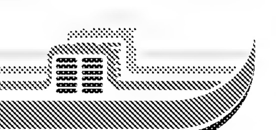
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....................................$ 1200,00

**VERSIÓN EN CD** (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

# AVISOS



## Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

LEANDRO REY GARCIA, MARÍA OLGA BALMAS IRAGUI o TRAGINI y OLGA MARÍA REY BALMAS (2-16.939/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32801 Nov 01- Nov 15*

RUBEN CANDIDO AICARDO CONSTENHA (IUE 0002-102009/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32777 Nov 01- Nov 15*

ORLANDO LORENZO CORTES FERREIRA (IUE 2-103564/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32758 Nov 01- Nov 15*

JORGE WASHINGTON BUONO GUTIERREZ (IUE 2-103796/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32679 Nov 01- Nov 15*

EDUARDO BARRETTO MAROÑAS (FICHA 2-105394/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32630 Oct 31- Nov 14*

NORBERTO CAMILO MAVERINO GONZALEZ (FICHA 2-35635/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32586 Oct 31- Nov 14*

FABRA CAL ROSAURA (IUE 2-30039/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32418 Oct 28- Nov 11*

JOSE ENRIQUE GOMEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-34059/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32303 Oct 28- Nov 11*

HAYDEE JEANETTE ALAMILLA JALIL (FICHA 2-102885/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32302 Oct 28- Nov 11*

JUAN BAUTISTA BIDEGARAY PONS (FICHA 2-36842/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31911 Oct 25- Nov 08*

IGLESIAS SUAREZ, ANDRÉS ANTONIO (IUE 2-38480/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31779 Oct 24- Nov 07*

MILTON ANIBAL DIEGO BICA (IUE 2-101373/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31741 Oct 24- Nov 07*

#### SEGUNDO TURNO

WALTER ROQUE VLADISLAVICH OSORIO (FICHA 2-103623/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33152 Nov 04- Nov 17*

ADI FRESSIA, JULIO FUAD y ADI RAMOS, JULIO (FICHA 44-439/1998).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32998 Nov 03- Nov 16*

ALVARO DANIEL DORREGO CAPURRO (FICHA 2-105090/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32806 Nov 01- Nov 15*

MARÍA del ROSARIO URTASUN GONZALEZ (FICHA 2-101784/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32046 Oct 26- Nov 09*

BEATRIZ MANUELA GUIMARAENS BAPTISTA (FICHA 2-103547/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31820 Oct 25- Nov 08*

NOTO CUTRERA, ROSARIO HUGO (FICHA 0002-102288/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31566 Oct 21- Nov 04*

JANINA REGINA MOSAKOWSKI MISNIEWSKA (FICHA 2-56875/2008).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31491 Oct 21- Nov 04*

OSVALDO ROBERTO u OSVALDO LEZAMA BAICA (FICHA 2-103027/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31420 Oct 21- Nov 04*

OSCAR ALBINO POLLA BERMUDEZ (FICHA 2-9136/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31418 Oct 21- Nov 04*

#### TERCER TURNO

ELENA PÉREZ (IUE 2-102312/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33153 Nov 04- Nov 17*

NILDA ELSA BUSTELO (FICHA 2-103288/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32453 Oct 28- Nov 11*

JORGE PEDRO BIGNONE (IUE 2-24040/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32404 Oct 28- Nov 11*

AUREA VALVERDE PIÑEIRO (IUE 2-103340/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32122 Oct 26- Nov 09*

YANET NEIL FERREIRA MACHADO (FICHA 2-37739/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31993 Oct 26- Nov 09*

ELSA JARDIN PEREZ (FICHA 2-101782/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31811 Oct 25- Nov 08*

JOSEFA RUEDA QUIROGA (IUE 2-38910/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31519 Oct 21- Nov 04*

APARICIO SAINT PASTOUR RODRIGUEZ o APARICIO SAINT PASTOURT o SAINT' PASTOUR o PASTOR RODRIGUEZ (FICHA 2-26855/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31501 Oct 21- Nov 04*

CARBALLO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-38024/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31419 Oct 21- Nov 04*

## CUARTO TURNO

JOSE MARIA COTELO SEOANE (FICHA 2-103622/2011.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33148 Nov 04- Nov 17*

ANGELA JOSEFINA AGAZZI CAPRILE (FICHA 2-21973/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32994 Nov 03- Nov 16*

MARIA BERTA GIL SEGREDO (FICHA 2-27008/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32798 Nov 01- Nov 15*

RODOLFO MESONES AVILA (FICHA 2-102559/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32588 Oct 31- Nov 14*

CARLOS MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-37512/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32197 Oct 27- Nov 10*

ENRIQUE ADOLFO PANIZZA NERVI (FICHA 2-102066/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32125 Oct 26- Nov 09*

FERNANDO HECTOR BLANCO FERNANDEZ (FICHA 2-102669/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32073 Oct 26- Nov 09*

ENRIQUE GENARO BENTANCOR MEDINA (FICHA 2-38809/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31540 Oct 21- Nov 04*

ANTONIO KUCHARSKI MANYK (FICHA 2-36296/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31470 Oct 21- Nov 04*

## QUINTO TURNO

NERY SANTANDER o NERY SANTANDER TELESCA (EXPEDIENTE 2-103158/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 33070 Nov 04- Nov 17*

JOSE EMILIO RODRIGUEZ GRASSI (FICHA IUE 2-108629/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32987 Nov 03- Nov 16*

SUTTON, SHEILA (EXPEDIENTE 20-101190/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32845 Nov 03- Nov 16*

MARTHA LANATA OTTINO (IUE 2-106815/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32813 Nov 01- Nov 15*

VIGNOLIS, ELBIO (FICHA 2-36244/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32766 Nov 01- Nov 15*

JOSE ESMIR RODRIGUEZ (IUE 2-105652/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32576 Oct 31- Nov 14*

MIGUEL MODESTO FITA LONE (FICHA 2-105529/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32480 Oct 31- Nov 14*

MANUELA MATOS LOPEZ (FICHA 2-102211/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32286 Oct 27- Nov 10*

HUMBERTO RIOS AROCENA (FICHA 2-106202/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32072 Oct 26- Nov 09*

RODRIGUEZ CIRIGLIANO EDUARDO (FICHA 2-102958/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31940 Oct 25- Nov 08*

GREGORIO GONZALEZ CASANOVA y JULIA HERNANDEZ CALERO (FICHA 2-104541/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31804 Oct 25- Nov 08*

ARABELA ESTHER FILIPPINI CABRERA (FICHA 2-103764/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31620 Oct 24- Nov 07*

## SEXTO TURNO

RAMON CRISPIN BORGES o RAMON CRISPIN BORGES RICCIO o RICCI y MARIA ELDA BORGES GARCIA (FICHA 2-3540/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33137 Nov 04- Nov 17*

JAIME ETCHEVARREN FERNANDEZ (FICHA 2-25975/2011).
Montevideo, 19 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33136 Nov 04- Nov 17*

GLADYS AIR MATO MORGANTTI (FICHA 2-104337/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32960 Nov 03- Nov 16*

EMA o EMILIA OTT KOSZT (IUE 2-101995/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 32665 Nov 04- Nov 17*

MARIA IRIS GONZALEZ CASTILLO (FICHA 2-24519/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32448 Oct 28- Nov 11*

JUAN CARLOS PEREYRA (FICHA 2-36852/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32432 Oct 28- Nov 11*

AIDA ETCHEVERRY RISO (FICHA 0002-105350/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32430 Oct 28- Nov 11*

GIANDRACHINO BARBALACE ó

GIANDARCHINO ORLANDO BARBALACE CAMPESI y MARIA DELFINA VEGA (FICHA 2-10829/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32238 Oct 27- Nov 10*

NADYA o NADIA PALMIRA ACOSTA BONILLA (FICHA 2-38501/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32074 Oct 26- Nov 09*

EMILIO ALBERTO PIROTTO ESPINO (FICHA 0002-102238/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31899 Oct 25- Nov 08*

ENSO ATILIO SANCASSANO NOGHERA (FICHA 2-35456/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31846 Oct 25- Nov 08*

LETICIA ALIX CARDOZO PORCIUNCULA (FICHA 2-103692/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31738 Oct 24- Nov 07*

LADISLAVA KOSSENVSKI BZEPKA o LADISLAVA KOSSENVKI (FICHA 2-38806/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31544 Oct 21- Nov 04*

MARTHA HERMINIA REY DOS SANTOS (FICHA 2-37320/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31542 Oct 21- Nov 04*

NIBIA o NYBIA EMA o ERMA SANTULLO GENTILE (FICHA 52-480/2001).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31532 Oct 21- Nov 04*

JUAN SAGARIO CANDIA (FICHA 2-29114/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31490 Oct 21- Nov 04*

## SÉPTIMO TURNO

HECTOR CASTELLI BARRA (FICHA 2-35263/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33135 Nov 04- Nov 17*

ANGEL LIBORIO MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-104741/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33112 Nov 04- Nov 17*

ANGEL ZEHNI o ZENHI AROUR NEGEMI y JOSEFA GONZALEZ PAZO (FICHA 2-104889/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32992 Nov 03- Nov 16*

AMERICO MAYO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-38367/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32930 Nov 03- Nov 16*

WALTER COSME PAGLIARO SALVATI (FICHA 2-32669/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32591 Oct 31- Nov 14*

JOSE FERNANDEZ RAMA (FICHA 2-104540/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32587 Oct 31- Nov 14*

JULIA CAGIAO MARTINEZ (FICHA 2-103452/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32426 Oct 28- Nov 11*

ELENA MESSINGER PARRAGUES (FICHA 2-104690/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32421 Oct 28- Nov 11*

HELENA JUANITA PENZA GIOSCIO (FICHA 2-107505/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32318 Oct 28- Nov 11*

ADALBERTO ARANA ALVAREZ y MARIO ARANA SECHOUS (FICHA 2-105587/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32276 Oct 27- Nov 10*

JUAN ANGEL MENDEZ TETI (FICHA 2-106289/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32071 Oct 26- Nov 09*

LUIS FREDY FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-102965/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31941 Oct 25- Nov 08*

JORGE HUGO DAMONTE FONTAIÑA (FICHA 2-101028/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31939 Oct 25- Nov 08*

NELSON OMAR CHAINE CERNA (FICHA 2-38835/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31898 Oct 25- Nov 08*

MANUEL CESAR CARBALLEIRA o CARBALLEIRAS ROMAN (FICHA 2-105714/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31783 Oct 24- Nov 07*

FRANCISCO o FRANCESCO CARBONE PIZZO e INES VILLAR SAN JUAN (FICHA 2-20397/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31748 Oct 24- Nov 07*

JOSE LORENZO DELPRATO BOIANI (FICHA 2-102623/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31643 Oct 24- Nov 07*

TOMAS SANTURIO RAMIREZ (FICHA 2-101694/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31625 Oct 24- Nov 07*

MANUEL QUINTIN LAGO AGOSTA y DIONICIA NIEVES OXLEY (FICHA 2-32393/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31624 Oct 24- Nov 07*

WALTER OSCAR RAGGIO POSSE (FICHA 2-34404/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31585 Oct 21- Nov 04*

JUAN CARLOS TRAVELLA CABRERA (FICHA 2-36011/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31533 Oct 21- Nov 04*

LIDIA ESTHER FERNANDEZ (FICHA 2-28576/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31401 Oct 21- Nov 04*

## OCTAVO TURNO

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON (FICHA 2-100488/2011).

Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32792 Nov 01- Nov 15*

RAMONA JUANA HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-35.112/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32580 Oct 31- Nov 14*

ALBA RODRIGUEZ DEL VALLE ó BALLE (IUE 0002-101425/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32395 Oct 28- Nov 11*

BRUNO MUSITELLI TAGLIAFICO (IUE 2-28.742/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32158 Oct 27- Nov 10*

ALBERTO GRIGLIO (FICHA 2-103589/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32118 Oct 26- Nov 09*

ROBERTO ENRIQUE CORE FRACHIA (FICHA 2-33884/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31954 Oct 25- Nov 08*

CELIA GIACUSA UBALDO (FICHA 2-61409/2006)
Montevideo, 14 de diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31904 Oct 25- Nov 08*

JUAN RAMON DIHARCE ó DINARCE FERRAZ (FICHA 2-38364/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31875 Oct 25- Nov 08*

DALL'ORTO FELIPPONE MARIA ARACELI (FICHA 2-31537/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31742 Oct 24- Nov 07*

EUSEBIO MURAÑA FRANCO y ALIDA CELESTINA MAROTTA BRASESCO (FICHA 2-100048/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31739 Oct 24- Nov 07*

BLANCA DELIA COMAS DONAZAR (IUE 2-38813/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31535 Oct 21- Nov 04*

MORABITO, OLINDO MARIO y VANINETTI, JUANA PILAR (IUE 2-27597/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31530 Oct 21- Nov 04*

MANUEL ERMITAÑO GALVAN VIRLEE (FICHA 2-51977/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31463 Oct 21- Nov 04*

## NOVENO TURNO

JUAN LEON LORENZO CABRERA (FICHA 2-102709/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33127 Nov 04- Nov 17*

ALBERTO RADAMÉS ESPINOSA GAIERO (FICHA 2-102379/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32944 Nov 03- Nov 16*

LEBBORONI FULCO, ROBERTO ULISES (FICHA 0002-102618/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32536 Oct 31- Nov 14*

ELENA NAVARRO, DEOLINDA VICTORIA (FICHA 0002-100692/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32491 Oct 31- Nov 14*

JOSE LAGRECA LAPROVITERA (FICHA 2-13732/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32428 Oct 28- Nov 11*

RENEE MIRTHA MALATESTA CASTILLO (FICHA 2-106222/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32277 Oct 27- Nov 10*

JOSÉ OLIVAR PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-30138/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31809 Oct 25- Nov 08*

RUBEN GORKI CATENACCIO SCHIAVONE (FICHA 2-103873/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31429 Oct 21- Nov 04*

GLADIS HIGINIA AGUIAR IZA (FICHA 2-104911/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31422 Oct 21- Nov 04*

## DÉCIMO TURNO

LEOPOLDO COMELLAS POUS y MARÍA EMMA MONTERO (EXPEDIENTE 0002-104149/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33100 Nov 04- Nov 17*

CRISTÓBAL o CRISTOFARO YACONA o YACONO CALDAIA (FICHA 26/33/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33028 Nov 04- Nov 17*

EMA o ENA RENEE MENDEZ PINTOS y JUAN ANTONIO BAYON BULFO o BULFFO (IUE 2-25270/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33014 Nov 04- Nov 17*

ALVARO ESPÍNDOLA (FICHA 2-56286/2010).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 33000 Nov 03- Nov 16*

JUAN SCANDALIARIS TITAKIS o TITAKIZ y NICOLAS SCANDALIARIS COSTALA o COSTARA (FICHA 2-33116/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 32765 Nov 04- Nov 17*

MARIO CELICO MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-38409/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32763 Nov 01- Nov 15*

ANTONIO KAPIC IRRAZABAL y CRISTINA ROSARIO MARTINEZ ESCOBAR (FICHA 2-103276/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32638 Oct 31- Nov 14*

JOSE CANNELLA SERRENTINO o SORRENTINO (FICHA 2-38591/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32592 Oct 31- Nov 14*

EDELBA ERRECARTT o ERRECART BENTANCUR o BENTANCURT y JOSÉ MIGUEL CRISCI MENDOZA (FICHA 2-3125/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32590 Oct 31- Nov 14*

LUCIANO PRINA ROVARETTO (IUE 2-102696/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32274 Oct 27- Nov 10*

GLADYS TERESA PODESTA MOLINARI (IUE 2-102016/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32117 Oct 26- Nov 09*

JOSE BELLO PESCE y VIOLETA BLANCA OUTEDA o AUTEDA (FICHA 2-102537/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31991 Oct 26- Nov 09*

MARTÍN JOSÉ TEIXEIRA o TEIXIRA ANDRADE (IUE 2-19374/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31961 Oct 25- Nov 08*

RICARDO SIMÓN CHIARELLI ROMA (FICHA 0002-106492/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31943 Oct 25- Nov 08*

JOAQUÍN MARÍA BLAS IRIARTE MOREIRA (FICHA IUE 2-29278/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31912 Oct 25- Nov 08*

CARLO MAZZOLI SARASINI ó CARLOS HUGO SANTIAGO MAZZOLI SARASINI (IUE 2-35275/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31565 Oct 21- Nov 04*

FELICIANA PEREZ ALONSO (FICHA 2-101723/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31412 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO BRUN CASTILLO (FICHA 2-37690/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 33006 Nov 03- Nov 16*

IRMA ESTELA ACUÑA CHIARAMELLO (FICHA 2-102384/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32802 Nov 01- Nov 15*

LILIAN GORLERO FORNER (FICHA 2-104108/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32612 Oct 31- Nov 14*

MERCEDES HERMINIA DE LA BANDERA CORREA (FICHA 2-39021/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32610 Oct 31- Nov 14*

MARIA TERESA GARCIA CARRION (FICHA 2-15560/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32492 Oct 31- Nov 14*

CESAR FELIX FERREIRA PARADA (FICHA 2-36277/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32284 Oct 27- Nov 10*

IRASEMA o IRACEMA DE LEON ZAPATINI o ZAPATTINI (FICHA 2-102706/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32275 Oct 27- Nov 10*

JACINTO FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (FICHA 2-37370/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31903 Oct 25- Nov 08*

RAMIRO JOSE CORTINA BARRERA (FICHA 2-104574/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31751 Oct 24- Nov 07*

TAÑA CLARA CALKO o CALCO POROHÑAK o POROCHNIAK y LENIN JUAN IVANIUK o IWANIUK o IVANUI o IWANUIK o IVANOK CHICOSKY o CHAICOWRCI o CHAIKOSKI o CHAICOVSKI (FICHA 2-101985/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31621 Oct 24- Nov 07*

NIDIA o NYDIA ZULEMA MORALES CLAVIJO (FICHA 2-101196/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31590 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

IBERIA RABELLINO SANI (FICHA 2-108311/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33143 Nov 04- Nov 17*

CEJAS RODRIGUEZ, ELISA JOSEFA (FICHA 2-101278/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33124 Nov 04- Nov 17*

SUSANA GLADYS VARELA BACCO y JUAN ANTONIO FRAQUIA RUFINO (EXPEDIENTE 2-107732/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32752 Nov 01- Nov 15*

JORGE o YURIK MALUTIN KULIKOV (FICHA 2-102354/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32628 Oct 31- Nov 14*

PIZZOLANTI INFANTE, ANIBAL JOSE (IUE 2-106627/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32578 Oct 31- Nov 14*

NELSON HECTOR LAURINO PELUFFO (FICHA 2-100264/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32479 Oct 31- Nov 14*

CARLOS ARMERINO CIRIO (EXPEDIENTE 2-106910/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32367 Oct 28- Nov 11*

ELBA AIROA AMARELLE o ELBA EIROA AMARELLE (FICHA 429/2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31910 Oct 25- Nov 08*

EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN (FICHA 2-102848/11).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31802 Oct 25- Nov 08*

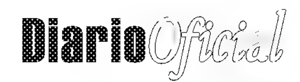
DIAZ BENTANCUR, FREDY OMAR (FICHA 2-102670/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31778 Oct 24- Nov 07*

GLORIA GLADYS GARCIA RICCIO (FICHA 2-100457/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31717 Oct 24- Nov 07*

SEVERO AVILA PRIETO (FICHA 21-34928/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31623 Oct 24- Nov 07*

ZULMA MARIA BIDONDO PEREZ (EXPEDIENTE 2-103870/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31581 Oct 21- Nov 04*

GERMAN ROLANDO SOPEÑA KERN (EXPEDIENTE 2-37396/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 31539 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOTERCER TURNO

HECTOR RAÚL FERNANDEZ (FICHA 2-29795-2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 33126 Nov 04- Nov 17*

EDUARDO VECINDAY PANDOLFI (FICHA 2-54971/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32967 Nov 03- Nov 16*

RAMONA DALIA PEREZ HERNÁNDEZ (FICHA 0002-107228/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32965 Nov 03- Nov 16*

ISABELLA o ISABEL GROSSO NOCITO (FICHA 2-17940/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32807 Nov 01- Nov 15*

DINO RAINALDI CORSI (FICHA 2-107745/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32753 Nov 01- Nov 15*

ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28798/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32584 Oct 31- Nov 14*

LUIS ALBERTO SARNIGUET ESPONDABURU (FICHA 0002-106023/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32565 Oct 31- Nov 14*

D'ANGELO D'ANGELO, ANTONIO (FICHA 0002-104719/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32236 Oct 27- Nov 10*

FERNANDO LUIS FEOLA PASCAL (IUE 2-105649/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32188 Oct 27- Nov 10*

SEVERINO CORTIZO VAZQUEZ (IUE 2-103439/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32119 Oct 26- Nov 09*

NÉSTOR CÉSAR ARCE VIROGA (FICHA 0002-102858/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31957 Oct 25- Nov 08*

MARTA EDA TOLEDO SOUTO (FICHA 0002-100166/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31714 Oct 24- Nov 07*

LEONIRI o LEONIRY COTY D'ANGELO o DANGELO ALVAREZ (FICHA 2/36269/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31696 Oct 24- Nov 07*

OBDULIA ROCA RIVAS (FICHA 2-38369/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31657 Oct 24- Nov 07*

MIRTA o MIRTHA RAFFO (FICHA 2-103778/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31622 Oct 24- Nov 07*

ABEL BARRIOS DALTO (FICHA 2-35461/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 31425 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOCUARTO TURNO

REMO RECA CECONELLI (FICHA 2-103579/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 33141 Nov 04- Nov 17*

MIRTA DE LOS ANGELES TEJERINA BERGAMINO (FICHA 2-101272/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 33125 Nov 04- Nov 17*

RAQUEL ELENA MOROSINI CAMACHO (FICHA 2-101100/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 33101 Nov 04- Nov 17*

SARA ELENA MATTONI SCIBIONE o SARA MATTONI SCIBIONE (FICHA 2-105870/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32989 Nov 03- Nov 16*

MIGUELINA ASONDA FILPI MASCOLO o MIGUELINA ASONDA FIRPE MASCULA (FICHA 2-26144/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32814 Nov 01- Nov 15*

FERNANDO LUIS SCHREIBER PARADELA (FICHA 2-106113/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32805 Nov 01- Nov 15*

DANTE BALLARDO CURBELO MEDERO (FICHA 2-102843/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32581 Oct 31- Nov 14*

INOCENCIA FREIRE GUEDES (FICHA 2-9275/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32434 Oct 28- Nov 11*

MIGUEL ANGEL AGUSTIN DE LEON ALDAMA y MARIA TERESA PAGES GENTILI (FICHA 2-39091/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32128 Oct 26- Nov 09*

JUAN MARIA BORDABERRY AROCENA (FICHA 2-105001/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32014 Oct 26- Nov 09*

ROGELIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-103024/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31978 Oct 26- Nov 09*

HAIGUHI o AIGUHI DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (FICHA 2-22460/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31896 Oct 25- Nov 08*

MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-105536/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31720 Oct 24- Nov 07*

ANDRES MIGUEL BRAIDOT FERRANTE (FICHA 2-35351/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31718 Oct 24- Nov 07*

ARTIGAS BICA SILVA (FICHA 2-30935/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 31417 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOQUINTO TURNO

SARA CLARA VAZQUEZ NIETO (EXPEDIENTE 2-105725/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 33130 Nov 04- Nov 17*

PEDRO ANDRÉS ANSELMO CORREA (EXPEDIENTE 2-105739/2011).

Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32947 Nov 03- Nov 16*

BEATRIZ MARÍA FERNÁNDEZ MAGGIO (EXPEDIENTE 2-102298/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32831 Nov 03- Nov 16*

SELVINA ROJAS SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-105000/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32750 Nov 01- Nov 15*

BEATRIZ NORA DI FEBBRARO PICCIRILLO (EXPEDIENTE 2-27464/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32636 Oct 31- Nov 14*

ALFREDO HOLSTEIN HARTWIG (EXPEDIENTE 2-37431/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32635 Oct 31- Nov 14*

RAMIRO REY TABOADA (EXPEDIENTE 2-32943/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32487 Oct 31- Nov 14*

NELLY ELENA RIVERA GARCIA (EXPEDIENTE 2-10757/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32443 Oct 28- Nov 11*

DAMSO HIPÓLITO RUÍZ SANTOS y MARÍA CELEDONIA MARTÍNEZ CEDRES (EXPEDIENTE 2-50107/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32278 Oct 27- Nov 10*

FRANCISCO FELIX o FÉLIX GARCÍA ALONZO o ALONSO (EXPEDIENTE 2-38252/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32157 Oct 27- Nov 10*

TERCISIO o TARCISIO MESTRALLET GARMENDIA (EXPEDIENTE 2-37741/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32156 Oct 27- Nov 10*

MARÍA DE LOS ANGELES RIVAS FERNÁNDEZ y ANGEL REYES LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-100012/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31906 Oct 25- Nov 08*

JORGE BARAC MARUSIC (EXPEDIENTE 2-102937/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31752 Oct 24- Nov 07*

SONIA ALBA GARCÍA BONILLA (EXPEDIENTE 2-103773/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31424 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOSEXTO TURNO

VERDOLINA RAMIREZ LIMA (EXPEDIENTE 2-104236/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33157 Nov 04- Nov 17*

VAZQUEZ LOPEZ JOSEFA o JOSEFINA (FICHA 2-34006/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32431 Oct 28- Nov 11*

ALBINO CALVO AMARELLE (FICHA 2-38804/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32244 Oct 27- Nov 10*

ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-37465/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32243 Oct 27- Nov 10*

TOMAS PUGLIESE BARBALACE (EXPEDIENTE 2-101095/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32235 Oct 27- Nov 10*

PABLO PAGANINI GUAZZANE (FICHA 2-38463/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31989 Oct 26- Nov 09*

JOSE ATAHUALPA CLAVEL GARCIA (EXPEDIENTE 2-31147/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31555 Oct 21- Nov 04*

JORGE ALVAREZ CHEDA (2-100443/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31421 Oct 21- Nov 04*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE CENTRON MIERES (FICHA 2-100884/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33071 Nov 04- Nov 17*

RUBEN BORGES COLMAN y ENILDA COLMAN RODRIGUEZ (IUE 2-33951/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33026 Nov 04- Nov 17*

OMAR NICOLA MACCIO LEPRA (IUE 2-105377/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32815 Nov 01- Nov 15*

RITA BORONAT CAMACHO (IUE 2-105104/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32803 Nov 01- Nov 15*

RICARDO RAMON FRAGA CARAMES (IUE 2-27656/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32797 Nov 01- Nov 15*

LINDOR CORREA ALMEIDA (2-37899/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32190 Oct 27- Nov 10*

OSCAR LORENZO MORA PORTO (IUE 2-50234/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32077 Oct 26- Nov 09*

MANUEL FRUCTUOSO GUADALUPE NUÑEZ (IUE 2-55948/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31909 Oct 25- Nov 08*

MARIA LAUDELINA FONSECA MARTINEZ (IUE 2-3458/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31897 Oct 25- Nov 08*

JOSEFA FERNANDEZ GIL (IUE 2-102387/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31878 Oct 25- Nov 08*

ARTIGAS FONTICOBA LEAL (IUE 2-102654/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31782 Oct 24- Nov 07*

JESUS ENRIQUE PICCOLI RODRIGUEZ (IUE 2-36073/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31780 Oct 24- Nov 07*

EDITH NELIDA LUISA CASELLA ROSANI (IUE 2-103698/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31642 Oct 24- Nov 07*

## DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL GRANJA BODAÑO (IUE 2-32940/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 33027 Nov 04- Nov 17*

DORILDA STELLA o ESTELA GANDOLFO y NELSON LUCIANO UMPIERREZ ESTELA (IUE 2-9385/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32976 Nov 03- Nov 16*

MAGDALENA PUJOL PITTAMEGLIO (FICHA 2-104643/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32877 Nov 03- Nov 16*

GAETANO ALFREDO o GAETANO MATRELLA MILAZZO y MARTA OFELIA GASAÑOL CARRASCO (IUE 2-102300/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32830 Nov 03- Nov 16*

PETRONA MICAELA PEÑA SCAYOLA (IUE 2-104298/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32664 Nov 01- Nov 15*

ADOLFO LUIS FOSSATI y ANGELA COZZI (IUE 2-103685/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32637 Oct 31- Nov 14*

MILTON ARIEL CORONEL CARDOSO (IUE 2-38008/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32429 Oct 28- Nov 11*

MARIA MERCEDES CARRION QUINTEROS (IUE 2-104721/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32307 Oct 28- Nov 11*

EDGARDO PEDRO BUSSI MACHADO (IUE 2-37711/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32306 Oct 28- Nov 11*

LYDIA RAQUEL ETCHEBARNE CAMIÑO (FICHA 2-35550/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32290 Oct 27- Nov 10*

RAMONA AURORA ROMERO ZENI (IUE 2-36337/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32124 Oct 26- Nov 09*

CELINA GOLAN SENDE (FICHA 2-102039/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31749 Oct 24- Nov 07*

MARÍA MERCEDES URTA STAGNERO (FICHA 2-101281/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 31538 Oct 21- Nov 04*

## DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BERTOLINI PIEGAS (FICHA 2-104357/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 33154 Nov 04- Nov 17*

MARIA ALDA BATISTA LERETE (FICHA 2-107661/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32978 Nov 03- Nov 16*

MATEO CALVETE GARCIA (FICHA 2-33642/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32810 Nov 01- Nov 15*

DORA CRISELDA ó GRISELDA MODUGNO CERA (FICHA 2-31725/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32764 Nov 01- Nov 15*

SIMON ADANACIVIUS ó SIMON ZDANAVICIUS ó ZIGMONTAC ZDONONISIUS ó SIMON ADANOVICIUS (FICHA 2-27251/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32221 Oct 27- Nov 10*

MARIA MERCEDES RAMOS GALUP, ORFILIA RAMOS GALUP, MARTHA NORA FERNANDEZ RAMOS y ARIEL RUBENS FERNANDEZ ILARIA (FICHA 2-104840/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32075 Oct 26- Nov 09*

TEODORA AIDE MACHADO PERDOMO (FICHA 2-103863/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31955 Oct 25- Nov 08*

CARMELO WASHINGTON ROVELLI GORGALEZ (FICHA 2-101302/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31813 Oct 25- Nov 08*

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-103155/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31812 Oct 25- Nov 08*

JUAN JOSE GODOY ARAUJO (FICHA 2-100018/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31805 Oct 25- Nov 08*

## VIGÉSIMO TURNO

MABEL FRANCISCA SILVA STRATTA (FICHA 2-106615/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 33012 Nov 04- Nov 17*

SILVIO de SOUZA ó DE SOUZA (FICHA 2-37036/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32997 Nov 03- Nov 16*

ARTURO GAETANO GUARINO GRASSO (FICHA 2-105975/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32639 Oct 31- Nov 14*

MARIA ESTHER ó ESTER FONSECA PERA y MANUEL ALFREDO ó ALFREDO GONZALEZ SANABRIA (FICHA 2-36353/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32614 Oct 31- Nov 14*

NILSA ELIDA RODRIGUEZ PRIETO (FICHA 2-103435/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32583 Oct 31- Nov 14*

WALTER AQUINES ROLLANO (FICHA 0002-100267/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32450 Oct 28- Nov 11*

MARIA AUGUSTA DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 2-101526/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32316 Oct 28- Nov 11*

AMELIA TERESITA STRATTA HERNANDEZ (FICHA 2-103883/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2360 10/p 32305 Oct 28- Nov 11*

LEDA REINA SOSA (FICHA 2-102847/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32151 Oct 27- Nov 10*

ISAAC WAJSWOL EIDELMAN y YANETA ó YANET KAMERMAN HANER ó KAUER (FICHA 2-25458/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32121 Oct 26- Nov 09*

MARIA ANGELICA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-104849/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31816 Oct 25- Nov 08*

GLADYS CASAS CANCELA (FICHA 2-11552/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31578 Oct 21- Nov 04*

NELSA LUQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-103225/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31553 Oct 21- Nov 04*

JULIO HEVER HERNANDEZ OLIVERA (FICHA 2-26760/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31521 Oct 21- Nov 04*

OLGA TERESA LOURIDO GARCIA (FICHA 2-103657/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31487 Oct 21- Nov 04*

LUCIA RITA MARIA DEWAELE DECOENE (FICHA 2-35559/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31430 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL DERAGO LORENZO (IUE 2-4735/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 33146 Nov 04- Nov 17*

AGUSTIN MONTANS y BRENDA RANERO ARAUJO (IUE 2-106184/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33030 Nov 04- Nov 17*

RAMONA IRMA CURBELO YERMAN (IUE 2-102239/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 33003 Nov 03- Nov 16*

JUAN ESTEBAN CROSSA HIRIART (IUE 2-104522/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32881 Nov 03- Nov 16*

CAMILO ABELEIRA UGARTE (IUE 2-105005/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32751 Nov 01- Nov 15*

UCELMA o USELA RIOS FABREAU (IUE 2-104689/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32712 Nov 01- Nov 15*

CARMEN AURORA o AURORA CARMEN DUARTE DE JESUS o DUARTE (IUE 2-102830/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32582 Oct 31- Nov 14*

CESAR MARIA PEREIRA SOSA y NILDA MIRIANA LOPEZ (IUE 2-105712/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32557 Oct 31- Nov 14*

CESAR o CESAR AQUILINO de los SANTOS o DE LOS SANTOS BRUN o BRUM (IUE 2-102665/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32126 Oct 26- Nov 09*

WALTER CAMEJO DELGADO (IUE 2-104347/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31990 Oct 26- Nov 09*

SARANDI AQUILINO VAZQUEZ FRANCO (IUE 2-102098/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31716 Oct 24- Nov 07*

ESTEBAN MINGUEZ ASTIAZARAN e INES MARIA ELENA ROHR WEBER (IUE 2-33819/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31534 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GÓMEZ DEBENEDETTI y YOLANDA RULA ROMANO GÓMEZ (IUE 2-5640/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33074 Nov 04- Nov 17*

FELIX MARÍA LERCARI DURANTE (IUE 2-105731/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32946 Nov 03- Nov 16*

HUMBERTO PASCUAL DIAZ AGUIAR (IUE 2-103315/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32800 Nov 01- Nov 15*

JOSÉ RIVEIRO GESTO (IUE 2-104880/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32663 Nov 01- Nov 15*

RAMÓN CEBERINO MENDIETA LEITES (IUE 2-101358/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32662 Nov 01- Nov 15*

MARÍA NATALIA MENDEZ (IUE 2-28393/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32127 Oct 26- Nov 09*

JOSÉ JORGE BELLO OUTEDA y ELENA MÓNICA ROLDAN o ELENA MÓNICA ROLDAN GAZINCO (IUE 2-101961/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31992 Oct 26- Nov 09*

BRUNILDA ELENA LONGO DUCRET (IUE 2-32242/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31944 Oct 25- Nov 08*

EMILIA MACHIN MEDINA y NELIO BELMART REPETTO MACHIN (IUE 2-102778/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31817 Oct 25- Nov 08*

HUMBERTO PÍO CIGANDA BARNECH (IUE 2-101769/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31799 Oct 25- Nov 08*

SARA ALONSO PIROTTO (IUE 2-100255/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31719 Oct 24- Nov 07*

MARCOS DANIEL CERIZOLA BARCOS (IUE 2-31554/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31577 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOTERCER TURNO

INES MARISA PINTOS (FICHA 2-30276/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32977 Nov 03- Nov 16*

JACINTO MARIO LISTA BARRETO (FICHA 2-104731/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.

Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32962 Nov 03- Nov 16*

MARIA FRANCISCA DELGAURIO CRUZ (FICHA 2-104326/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32711 Nov 01- Nov 15*

JUSTO NICOLA SERRON de MORAES (FICHA 2-103348/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32670 Oct 31- Nov 14*

ELENA MOLINS LEAL de CORREA (FICHA 2-105852/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 01- Nov 15*

MARCELA MARIA NICOLAI BORGHINI (FICHA 2-42654/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32315 Oct 28- Nov 11*

RUBEN ANGEL VEIGA MARTINEZ (FICHA 2-100236/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32289 Oct 27- Nov 10*

ESTEFANIA ELVIRA OLALQUIAGA ARBURUA (FICHA 2-103608/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32287 Oct 27- Nov 10*

ILIANA LOPEZ MONTAÑEZ (FICHA 2-104648/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32159 Oct 27- Nov 10*

ARMANDO OSCAR ARIJON CARRERAS, MARIA ELENA CUADRADO AGUIAR y ANA MARIA ARIJON CUADRADO (FICHA 64-627/1997).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32076 Oct 26- Nov 09*

ALCIDES RODRIGUEZ LLANES (FICHA 2-102297/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31473 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO y JOSE MARIA HERNANDEZ MARRERO (FICHA 2-106923/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33063 Nov 04- Nov 17*

FRANCISCO EDUARDO BRIGNONI MARTINEZ (FICHA 2-105923/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33013 Nov 04- Nov 17*

EMILIA MARTINS BARCIA ó MARTINS y BARCIA (FICHA 2-103627/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32678 Nov 01- Nov 15*

VITO ó VICTOR ROQUE GALEANDRO DI PIERRO (FICHA 2-100185/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32634 Oct 31- Nov 14*

ALICIA VARSI FRANCO (FICHA 2-102214/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32633 Oct 31- Nov 14*

MARIO WALTER RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-105317/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32613 Oct 31- Nov 14*

ROSA NILDA GONZALEZ POSE (FICHA 2-22807/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32611 Oct 31- Nov 14*

RAMONA VARELA AMADO (FICHA 2-101060/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32589 Oct 31- Nov 14*

NELSON RODOLFO ROSSY TORRES (FICHA 2-102915/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32500 Oct 31- Nov 14*

RUBEN OSCAR MONTERO ACUÑA (FICHA 2-104847/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32490 Oct 31- Nov 14*

ELIZABETH SCHIAVONE BONET (FICHA 2-38627/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32489 Oct 31- Nov 14*

ANIBAL LUIS FONT SCHINCA (FICHA 2-102675/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32488 Oct 31- Nov 14*

ELIDA MABEL IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-37253/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31945 Oct 25- Nov 08*

JUANA ZULMA REYES PERDOMO (FICHA 2-103986/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31907 Oct 25- Nov 08*

WALTER CHAPESSONI ó CIAPESSONI RIVAS (FICHA 2-102294/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31423 Oct 21- Nov 04*

ROBERTO CALVO RAMA (FICHA 2-33213/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31415 Oct 21- Nov 04*

PAULO KETCHEDJIAN DEJHEIZIAN (FICHA 2-101345/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31405 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY RUBY CATALANO ARNALDI (FICHA 2-103894/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32954 Nov 03- Nov 16*

NEUMAR FEO JORDAN (FICHA 2-12890/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32829 Nov 03- Nov 16*

ADOLFO EUGENIO PALMA de ARMAS o DE ARMAS (FICHA 2-102812/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32288 Oct 27- Nov 10*

VICTOR GOMEZ o VICTOR GOMEZ VIERA (FICHA 2-37330/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32150 Oct 27- Nov 10*

NESTOR JUAN DE ESCOBAL RAIMONDO (FICHA 2-101330/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32120 Oct 26- Nov 09*

BENICIO GODOY ALFONSO (FICHA 2-37075/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31819 Oct 25- Nov 08*

YANINA JUANA o JUANA ZDANIO o ZDANIU SOBOLEWSKA o SOBOLENSKI (FICHA 2-100306/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31564 Oct 21- Nov 04*

HECTOR ROBERTO BALESTRASSE DIAZ (FICHA 2-33024/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31541 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIELA GÓMEZ ASTENGO (IUE 2-104229/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33134 Nov 04- Nov 17*

ALCIBIADES RODRIGUEZ CUÑA (FICHA 2-103620/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32677 Nov 01- Nov 15*

MARCELO DIAZ CASARES (FICHA 2-100274/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32560 Oct 31- Nov 14*

MARIA PIÑEIRO (FICHA 2-102202/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 32530 Oct 31- Nov 14*

WILSON MENDEZ OLGUIN (FICHA 2-36863/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32237 Oct 27- Nov 10*

MARÍA LECUNA CABRERA (IUE 2-103341/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31715 Oct 24- Nov 07*

MIGUEL AMARO BURGHI (FICHA 2-100946/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31588 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SARA ANTONIA VENTURA BANDERA (FICHA 2-101288/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33147 Nov 04- Nov 17*

MARIA ELIDA BRITOS o BRITO GRACES o GRACEZ o GRACE (FICHA 2-103592/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33128 Nov 04- Nov 17*

ENRIQUE HORACIO GOLDSTEIN RAPAPORT (FICHA 2-25254/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33029 Nov 04- Nov 17*

LUIS ALFREDO ERRAMUSPE DIAZ (2-32213/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32804 Nov 01- Nov 15*

MARIA CARMEN REYES MARQUEZ y MANUEL JOSE GARCIA ESMORIS (FICHA 2-100168/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32537 Oct 31- Nov 14*

GIOVANNA SBROCCA LEMMO (FICHA 2-103961/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32451 Oct 28- Nov 11*

NUVIA BRENDA GOMEZ BAEZ (FICHA 2-17283/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32397 Oct 28- Nov 11*

FERNANDO AMILIVIA NOGUEROL (2-25658/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31998 Oct 26- Nov 09*

RUFINA CAPOZZI ZEOLI (FICHA 2-102201/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31988 Oct 26- Nov 09*

ANACLETA CUÑA SCOTTO o ESCOTTO (2-104484/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31815 Oct 25- Nov 08*

PEPPINO CAVALLARO PUTRUELE (FICHA 2-101721/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31781 Oct 24- Nov 07*

MARIA EUGENIA FLORENCIA BARRIOS GARCIA (FICHA 2-102650/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31627 Oct 24- Nov 07*

PETRONA MENDEZ (FICHA 2-102539/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31572 Oct 21- Nov 04*

TERESA ARMAS LANZA y HANS CHRISTOPH FREIHERR VON FREYBERG (FICHA 2-33865/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31562 Oct 21- Nov 04*

GLADYS SONIA BALDO BURGOS (FICHA 2-16998/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31537 Oct 21- Nov 04*

MARCELINA SARAVIA GONZALEZ y ROBERTO ELOY NAVARRO SARAVIA (FICHA 2-59876/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31536 Oct 21- Nov 04*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO JOSE CHEIRASCO MALLARINI (FICHA 2-104724/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32963 Nov 03- Nov 16*

RAQUEL DEL PINO SIENRA (FICHA 2-103568/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32951 Nov 03- Nov 16*

BENIGNA DEL CARMEN GALDO GONZALEZ (FICHA 2-102194/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32828 Nov 03- Nov 16*

AMELIA AGUIAR CARRACEDO (FICHA 2-20938/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32424 Oct 28- Nov 11*

RICARDO JOSE VERA y DELIA ADELAIDA ALVES DE AZEVEDO (FICHA 2-105927/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32304 Oct 28- Nov 11*

JOSEFINA o JOSEFA LOSA o LOZA MOZZINI; ANGELA ELVIRA LOSA o LOZA

MOZZINI; MIGUEL ERNESTO DI CANDIA SANGUINETTI y TERESA HELVEZIA o ELVEZIA LOSA o LOZA MOZZINI (FICHA 2-32590/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32153 Oct 27- Nov 10*

VICTOR GERARDO GIACOYA CARDOZO (FICHA 2-36376/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32129 Oct 26- Nov 09*

MIRYAM ANGELA RODRIGUEZ PICCINI (FICHA 2-100015/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31563 Oct 21- Nov 04*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELSO REBOLLO RODRIGUEZ (FICHA 156/346/2011).
Artigas, 13 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33035 Nov 04- Nov 17*

OSCAR PIÑEIRO (FICHA 156/374/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31672 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

NILA CONTI GALLARDI (FICHA 461/423/2011).
Artigas, 20 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32455 Oct 28- Nov 11*

CARLOS RAUL GONCALVEZ FLORES (FICHA 461/469/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32162 Oct 27- Nov 10*

MATILDE SUAREZ SUAREZ (FICHA 461/448/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31666 Oct 24- Nov 07*

BALTASAR PINTOS BITANCOR (FICHA 461/450/2011).
Artigas, 29 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31582 Oct 21- Nov 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA SERVANDA GANDINI DURO (IUE 168-160/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33121 Nov 04- Nov 17*

BLANCA EUGENIA CARLINI (IUE 168-378/2011).
Canelones, 3 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32416 Oct 28- Nov 11*

MARIA MERCEDES MARTELLETTI o MARTELLETI LABRAGA (IUE 168-659/2010).
Canelones, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32085 Oct 26- Nov 09*

DELMA FRANCISCA o FRANCISCA DELMA ALFONSO MARQUISIO (IUE 168-660/2010).
Canelones, 31 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32084 Oct 26- Nov 09*

ZULEMA DELFA ó ADELFA PEREIRA ó PEREYRA CELANO; JACINTO DAMIAN CASTRO y ODELMA NELLY ó NELIS BRITOS PEREIRA ó PEREYRA (IUE 168-317/2011).
Canelones, 29 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32083 Oct 26- Nov 09*

MOLETTA GAZZOLA, JOSE SANTO (IUE 168-161/2011).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31750 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

EDUARDO VICENTE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 459-349/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32918 Nov 03- Nov 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MENDIVIL ETCHEMENDY (IUE 179-328/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32399 Oct 28- Nov 11*

### SEXTO TURNO

ANGELA CASTRO FERNANDEZ (IUE 493-413/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32767 Nov 01- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

LEANDRO FELIX o LEANDRO FELIX RENE REYES (FICHA IUE 440-920/2011).
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32707 Nov 01- Nov 15*

ANTONIO ATRIO LARROCA (FICHA IUE 440-755/2011).
Las Piedras , 22 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2360 10/p 32705 Nov 01- Nov 15*

DOMINGO BARNEY ALONZO o ALONSO VERDE (FICHA IUE 440-889/2011).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32704 Nov 01- Nov 15*

MARISA YENNY GONZALEZ LEDESMA o MARIZA JENNY GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 440-934/2011).
Las Piedras, 6 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31861 Oct 25- Nov 08*

### SEXTO TURNO

ALFREDO LAUGA MAURENTE (FICHA IUE 458-1029/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32706 Nov 01- Nov 15*

BASILIO JUSTINIANO MARTÍNEZ RODRIGUEZ e IRMA AIRES (FICHA IUE 458-1059/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32396 Oct 28- Nov 11*

WENCESLAO ARAUJO ALVEZ (FICHA IUE 458-880/2011).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2011.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32170 Oct 27- Nov 10*

QUINTINA PEIRANO BELLINI (FICHA IUE 458-1017/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31655 Oct 24- Nov 07*

ELSA ALPUIG ARANDA (FICHA IUE 458-953/2011).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31602 Oct 24- Nov 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RUCLER HEBER SANJURJO SCHIAVO y ROMA AMARELLE o AMARELLI GARCIA (FICHA 175-436/2011).
Pando, 22 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32593 Oct 31- Nov 14*

ILDA AURORA VAZQUEZ GONZÁLEZ (FICHA 175-598/2011).
Pando, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32338 Oct 28- Nov 11*

JOAQUIN RAMOS FEBBLES o FEBLES (FICHA 175-592/2011).
Pando, 13 de octubre de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32228 Oct 27- Nov 10*

### CUARTO TURNO

LUIS MARIA CORREA HERNANDEZ (FICHA 176-300/2010).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32339 Oct 28- Nov 11*

RAUL ANGEL MARTINEZ TRECCA (FICHA 176-408/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31905 Oct 25- Nov 08*

NELIDA BEATRIZ BERGARA PINTOS (FICHA 176-289/2011).
Pando, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31902 Oct 25- Nov 08*

WALTER ARTIGAS PEREZ GOMEZ (FICHA 478-378/2011).
Pando, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31901 Oct 25- Nov 08*

HAYDEE o HAIDEE PERUARENA o PERURENA (FICHA 176-47/2011).
Pando, 17 de octubre de 2011.

Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31900 Oct 25- Nov 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA EMILIA TORT (IUE 207-323/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32573 Oct 31- Nov 14*

FORTUNATO RIOS (IUE 207-358/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 32569 Oct 31- Nov 14*

ADAN ENRIQUE MORAEZ ó MORAES MOREIRA (IUE 207-398/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32069 Oct 26- Nov 09*

ANTONIO MIGUEL SOSA FERREIRA (IUE 207-474/2011).
Melo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 31727 Oct 24- Nov 07*

### CUARTO TURNO

RUBEN JOSÉ FERNANDEZ (FICHA 208-190/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 33212 Nov 04- Nov 17*

EMILIA MOREIRA LLERENA (FICHA 208-536/2011).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32917 Nov 03- Nov 16*

GREGORIA CIRILA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 208-456/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32571 Oct 31- Nov 14*

ROBERTO SEGREDO BURGOS (FICHA 208-497/2011).
Melo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32211 Oct 27- Nov 10*

GENOVEVA LIMA GONZALEZ (FICHA 208-540/2011).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32099 Oct 26- Nov 09*

### QUINTO TURNO

HEBER ó HEBERT VIDALES OLHAGARAY (FICHA 468-305/2008).
Melo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32697 Nov 01- Nov 15*

JOSÉ MARIA ARAÚJO IBÁÑEZ (IUE 468-182/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32574 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DIVA ENILZA RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 488-43/2011).
Río Branco, 2 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31486 Oct 21- Nov 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEONOR BENVENUTI DIGHERO y JUAN UMBERTO RODRIGUEZ BENVENUTI o BENVENUTTI (IUE 223-824/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33119 Nov 04- Nov 17*

EULOGIO GILBERTO PACHECO CETTI (IUE 223-1033/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32852 Nov 03- Nov 16*

HARILDO CESAR AYALA CAMBLONG y ELENA ETHEL SUAREZ o SUAREZ DE AYALA (IUE 223-798/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32702 Nov 01- Nov 15*

ADELA MAITE (IUE 223-528/2011)
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32458 Oct 31- Nov 14*

ROSA IRMA HERNANDEZ (IUE 223-1031/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32253 Oct 27- Nov 10*

OFELIA PISCIOTTANO CABRERA y LUIS RAMON CONSTANTINO DAGHERO (IUE 223-460/2011).
Colonia, 2 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32252 Oct 27- Nov 10*

NELSA ZULEMA PONCE (IUE 223-904/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31862 Oct 25- Nov 08*

ERNESTO EVARISTO MAY ETCHENIQUE; INES JUANA ELOLA BORGOGNO o BORGOGNA; DANIEL ALEJANDRO MAY ELOLA y GUSTAVO ERNESTO MAY ELOLA (IUE 223-812/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31692 Oct 24- Nov 07*

DIONISIO ALFREDO MAZAS CARRO (IUE 223-756/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31691 Oct 24- Nov 07*

EMA RAQUEL ZUNINO MARTINEZ (IUE 223-832/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31482 Oct 21- Nov 04*

MONICA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ (IUE 223-831/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31481 Oct 21- Nov 04*

EMILIO EMANUEL DAVYT TOURN y TILIA CARMEN ACOSTA VELAZQUEZ (IUE 223-682/2010).
Colonia, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31479 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

OMAR UBER CASTRO CEPEDA (EXPEDIENTE IUE 227-618/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33115 Nov 04- Nov 17*

GERARDO JAVIER FRACHE LAZZO y ZÓSIMA LEONDINA LAZZO BANCHERO (IUE 227-715/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32901 Nov 03- Nov 16*

UMBERTO o HUMBERTO COLO CABRERA (IUE 227-638/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32701 Nov 01- Nov 15*

ELENA MARIA GASSMAN SCHEON (EXPEDIENTE IUE 227-679/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32441 Oct 28- Nov 11*

JUAN MATEO PESCE VIVIANO y BALDRAMINA BASILIA BASTARRICA BACHINI (IUE 227-698/2011).
Carmelo, 6 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32440 Oct 28- Nov 11*

TERESA ODILIA u ODELIA ESPÍNDOLA (IUE 227-697/2011).
Carmelo, 6 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32439 Oct 28- Nov 11*

ANTONIO REMEDIO GUARAGLIA BATTO (EXPEDIENTE IUE 227-629/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32438 Oct 28- Nov 11*

MARIA ANGELICA VERA ARNOLDI (EXPEDIENTE IUE 227-612/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32436 Oct 28- Nov 11*

ISABELINO ALBERTO ARCE (EXPEDIENTE IUE 227-533/2011).
Carmelo, 18 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32324 Oct 28- Nov 11*

ANGEL UMBERTO o HUMBERTO MAFFONI ARISTOY y NILDA ROSA MIRO PANUCCI (EXPEDIENTE IUE 227-593/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32255 Oct 27- Nov 10*

OSCAR NOEL SALVETTO FASSINI o FASINI y MARIA LUISA RÍOS (IUE 227-727/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32254 Oct 27- Nov 10*

ROSA DE LA CRUZ COLMAN y JUAN DANIEL ROMÁN AGUIRRE (IUE 227-708/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32133 Oct 26- Nov 09*

TOMAS PIZURNIA PIZURNIA o PISURNIA BONIFASIO y DORA DOCRECIA PIZURNIA DEVENEDETTI (IUE 227-659/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31863 Oct 25- Nov 08*

SALVADOR ALBERTO LASTRETO CASALE (IUE 227-704/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31693 Oct 24- Nov 07*

GLADYS ESTHER BANCHERO PULERO (IUE 227-707/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31587 Oct 21- Nov 04*

HUGO VLADIMIR ROMILLO GONZALEZ (IUE 227-712/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31584 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

VIOLETA MARGARITA PINO ARRIAGA (IUE 225-680/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32723 Nov 01- Nov 15*

LUISA CLARA FABRE (IUE 225-629/2011).
Rosario, 19 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32722 Nov 01- Nov 15*

EDA NERIS MARMISSOLLE GONZALEZ (IUE 225-743/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32721 Nov 01- Nov 15*

NORBERTO ARTURO BRIOSSO BENECH o BRIOSO BENECH (IUE 225-1041/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31887 Oct 25- Nov 08*

MARIA ANGELICA PEREIRA DUARTE (IUE 225-469/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31886 Oct 25- Nov 08*

JUANA SASCO RODRIGUEZ (IUE 225-614/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31885 Oct 25- Nov 08*

CARLOS MARIA MIGUEL DERREGIBUS SBARRA (IUE 225-658/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31884 Oct 25- Nov 08*

ELSA FLORENCIA BALAO ORTIZ (IUE 225-707/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31883 Oct 25- Nov 08*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA VALIENTE y PERLA GLADYS GEREZ BAEZ (IUE 241-721/2011).
Durazno, 25 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32839 Nov 03- Nov 16*

MARÍA del ROSARIO SANCHEZ DONAGARAY (IUE 241-265/2008).
Durazno, 20 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32606 Oct 31- Nov 14*

GLAUCO JULIO FAGUAGA ALVAREZ (IUE 241-680/2011).
Durazno, 14 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32257 Oct 27- Nov 10*

JUAN ANTONIO ROBINSON LANZ y MARÍA BLANCA CASTAÑO MARTICORENA (IUE 241-667/2011).
Durazno, 11 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32256 Oct 27- Nov 10*

MARÍA ODILIA SILVA SPINELLI ó SILVA DE LIGUERA ó LIGÜERA y JOSÉ MARÍA LIGUERA ó LIGÜERA VIERA (IUE 241-650/2011).
Durazno, 17 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32232 Oct 27- Nov 10*

PANTALEÓN ELISEO MARENCO GONZALEZ (IUE 241-653/2011).
Durazno, 5 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31702 Oct 24- Nov 07*

#### TERCER TURNO

LUISA CRIMILDA OLIVERA PALMER (IUE 242-703/2011).
Durazno, 25 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32840 Nov 03- Nov 16*

JOSÉ MARÍA MENDEZ del RIO (IUE 242-696/2011).
Durazno, 21 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32838 Nov 03- Nov 16*

ISABELINO GARCIA ESPINOSA, CÁNDIDA PAES PAES y CARLOS GARCIA (IUE 242-691/2011).
Durazno, 19 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32607 Oct 31- Nov 14*

ELÍAS ROMERO PEREZ (IUE 242-567/2011).
Durazno, 15 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32233 Oct 27- Nov 10*

CRISTÍN HORALIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (242-380/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 15 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32166 Oct 27- Nov 10*

AURELIA MARIA MARTINEZ (IUE 242-603/2011).
Durazno, 28 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32139 Oct 27- Nov 10*

ROQUIS NELLY ROJAS ROJAS (IUE 242-535/2011).
Durazno, 5 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31703 Oct 24- Nov 07*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LEMOS PUIG, ROSA SABINA (IUE 254-633/2011).
Trinidad, 17 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 32775 Nov 01- Nov 15*

RODRIGUEZ PEÑA, JULIO CESAR (IUE 254-561/2011).
Trinidad, 23 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32641 Nov 01- Nov 15*

MARIA MERCEDES MENDEZ FERNANDEZ (IUE 254-453/2011).
Trinidad, 3 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32461 Oct 31- Nov 14*

BENTANCOR GARCIA, EDUARDO IDBERIO (IUE 254-634/2011).
Trinidad, 21 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 32460 Oct 31- Nov 14*

JUAN RAMON ETCHEVERRY SANTURIO (IUE 254-641/2011).
Trinidad, 19 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 32459 Oct 31- Nov 14*

MARIA ELENA RUSSO MATONTE (IUE 254-697/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32435 Oct 28- Nov 11*

DEL CASTILLO SICILIA, RAMONA (IUE 254-617/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 31999 Oct 26- Nov 09*

BRITOS SANTA CRUZ, JUSTO (IUE 254-631/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 31877 Oct 25- Nov 08*

VERDIER LA PAZ o LAPAZ, MARGARITA BLANCA (IUE 254-583/2011).
Trinidad, 3 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31876 Oct 25- Nov 08*

PICART PICART, MARTHA (IUE 254-589/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31761 Oct 24- Nov 07*

PIÑERA o PIÑERA BORDON, ENRIQUE (IUE 254-618/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
*01) $ 2360 10/p 31760 Oct 24- Nov 07*

MOREIRA, ALBA MARINA (IUE 254-606/2011).
Trinidad, 13 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31608 Oct 24- Nov 07*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA BARREIRO ROCCA o ROCA (FICHA 260-707/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32762 Nov 01- Nov 15*

ANTONIA ROGELIA FERRARI RUÉTALO (FICHA 260-511/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32759 Nov 01- Nov 15*

ENRIQUE LÁZARE o ENRIQUE BENATAR o BENATAR SIDI (FICHA 260-523/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32696 Nov 01- Nov 15*

PABLO LEANDRO o PABLO LEONARDO TISSONI CASTRO (FICHA 260-387/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32695 Nov 01- Nov 15*

JUANA AURIESTELA o AURISTELA LAZO GÓMEZ (FICHA 260-566/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32694 Nov 01- Nov 15*

ZULMA ALDA o ZULMA ADA LARRAÑAGA PORTILLO (FICHA 260-470/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31921 Oct 25- Nov 08*

CÁNDIDO BARREIRO GORDANO (FICHA 260-650/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31919 Oct 25- Nov 08*

OSCAR ÁNGEL PÉREZ CARDONA, GISLENA CARDONA SANTANA y MARTHA



GRACIELA VIDAL FERREIRA o FERREYRA (FICHA 260-658/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31918 Oct 25- Nov 08*

CONO RENÉ COSTA FONTES (FICHA 260-156/1992).
Florida, 29 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31917 Oct 25- Nov 08*

FLOR de NIEVES LÓPEZ ALBARENGA (FICHA 260-225/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31575 Oct 21- Nov 04*

HERMINIO RIVEIRO RODRÍGUEZ (FICHA 260-630/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31574 Oct 21- Nov 04*

ROGELIO CAMILO MARTÍNEZ (FICHA 260-533/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31571 Oct 21- Nov 04*

### TERCER TURNO

LUIS LORENZO KINLEY CEDRÉS (FICHA 261-571/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32761 Nov 01- Nov 15*

BLANCA ELIDA POGGIO FAGUAGA (FICHA 261-568/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32760 Nov 01- Nov 15*

MAFALDA ELENA SISTO SALOMONE (FICHA 261-472/2011).
Florida, 23 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32517 Oct 31- Nov 14*

PEDRO SANTOS DEMATEIS PIAGGIE o PIAGGIO y ESTHER TOMASA GONZÁLEZ LEÓN (FICHA 261-562/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32516 Oct 31- Nov 14*

ESTELA PERCILIA RODRÍGUEZ VIEIRA (FICHA 261-561/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32515 Oct 31- Nov 14*

ISIDORA LUZ o ISIDORA LUZ AZUL LÓPEZ ALBARENGA (FICHA 261-560/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32514 Oct 31- Nov 14*

CONO EDUARDO GRÖNROS PEÑA (FICHA 261-527/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31928 Oct 25- Nov 08*

MARÍA LUJÁN CAETANO o CAETANO CUADRO o CUADROS (FICHA 261-520/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31925 Oct 25- Nov 08*

ALAÍDES MARTÍNEZ TESSA o TEZA (FICHA 261-521/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31924 Oct 25- Nov 08*

FAUSTINO NEMESIO RIVERO UBAL (FICHA 261-557/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31923 Oct 25- Nov 08*

ERIBERTO o HERIBERTO DÁVILA y JULIA ELSA ICASURIAGA (FICHA 261-443/2001).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31922 Oct 25- Nov 08*

RAMÓN RUBEN ROMERO SEGREDO (FICHA 261-567/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31920 Oct 25- Nov 08*

FELIPE SANTIAGO CORREA ALBANO (FICHA 261-327/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31576 Oct 21- Nov 04*

HEBER RUBEN SILVA DE CARLO o de CARLO y HUGO LEONARDO SILVA DE CARLO o de CARLO (FICHA 261-533/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31573 Oct 21- Nov 04*

## LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NORBEL ULISES SANTOS HERNANDEZ (IUE 274-608/2011).
Minas, 21 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32906 Nov 03- Nov 16*

NELSON HUGO PRANDO MARMO (IUE 274-656/2011).
Minas, 17 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32036 Oct 26- Nov 09*

HERNESTO o ERNESTO FELICIANO SERRON ESAÍN (IUE 274-267/2011).
Minas, 14 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31689 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

JUAN MARIA PIRIZ QUARTINO (IUE 432-503/2011).
Minas, 17 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32476 Oct 31- Nov 14*

JUSTA ARCE (IUE 432-420/2011).
Minas, 29 de agosto de 2011.
Esc. Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32475 Oct 31- Nov 14*

ANGELA GREGORIA LEMOS y VICENTE AURELIO LARROSA BORDÓN (IUE 432-373/2011).
Minas, 24 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32168 Oct 26- Nov 09*

## MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LUIS ABAYUBA SILVA CORBO (FICHA 284-637/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32344 Oct 28- Nov 11*

ARMANDO VICENTE SILVEIRA SILVEIRA, CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA, CLETO VICTORIANO SILVEIRA SOCA y JACINTO SIGIFREDO SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 284-483/2006).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 27 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31890 Oct 25- Nov 08*

RICARDO LUIS ABREU CABRERA (FICHA 284-554/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31771 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

MARIA GERMANA TASSANO RAMOS (FICHA 285-699/2011).
Maldonado, 6 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32346 Oct 28- Nov 11*

ANNUNCIA TUMULO BRAIGA (FICHA 285-696/2011).
Maldonado, 6 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31432 Oct 21- Nov 04*

### OCTAVO TURNO

ZULMA DAILI GAVARRET BONILLA (FICHA 286-683/2011).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO
*01) $ 2360 10/p 32347 Oct 28- Nov 11*

AÍDA BERNARDINA DE LEON (FICHA 286-677/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32345 Oct 28- Nov 11*

ALBERTO ROMÁN MENA NIMO (FICHA 286-698/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31774 Oct 24- Nov 07*

GUALBERTO RODRIGUEZ BORGES (FICHA 286-231/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31448 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MODESTO OLIVERA XIMENO (FICHA 456-797/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32331 Oct 28- Nov 11*

NELIA OLGA SILVERA PEREZ (FICHA 456-262/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31773 Oct 24- Nov 07*

MARIA MERCEDES PIRIZ CABRERA, NELSON MANUEL DE LEON PIRIZ, SERGIO SANDOBAL DE LEON PANUNZIO, SERGIO ROBERTO DE LEON PIRIZ y FELIPE EULOGIO DE LEON PIRIZ (FICHA 456-448/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31772 Oct 24- Nov 07*

CLEDONIA PETRONITA DE LEON SILVA (FICHA 456-479/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31770 Oct 24- Nov 07*

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ VIERA (FICHA 505-117/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32795 Nov 01- Nov 15*

INOCENCIA MARINA FERNANDEZ (FICHA 505-90/2011).
San Carlos, 3 de octubre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31769 Oct 24- Nov 07*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FELISBINA o FELISVINA COPPES DE LEON (IUE 300-848/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32601 Oct 31- Nov 14*

CRISTINA RIVAS (IUE 300-786/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 28- Nov 11*

JOSE LUIS HORTA COMAS (IUE 300-805/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31963 Oct 26- Nov 09*

NELIDA JULIA PESCE PONTILLO (IUE 300-851/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31443 Oct 21- Nov 04*

ROBERTO CREMONESI NUÑEZ y NELSA MARGARITA RIPPA MELOGNO (IUE 300-46/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31441 Oct 21- Nov 04*

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GIORDANO CHALDAIN (IUE 301-680/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33044 Nov 04- Nov 17*

DANIEL ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLE (IUE 301-474/2011).
Paysandú, 17 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33043 Nov 04- Nov 17*

LUISA PIZZO TIRONE (IUE 301-629/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33042 Nov 04- Nov 17*

MARIA TERESA FERNANDEZ LARROSA y JOSE RICARDO CABILLON FERNANDEZ (IUE 301-625/2011).
Paysandú, 28 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32420 Oct 28- Nov 11*

MARIA HAYDEE PEREZUTTI FIRPO (IUE 301-169/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31971 Oct 26- Nov 09*

MARIA DEL CARMEN GUILLERMINA BLANCO MAZZULETTI (IUE 301-25/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31970 Oct 26- Nov 09*

HAYDEE OFELIA AYIYU TULIER o TULLIER (IUE 301-633/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 31966 Oct 26- Nov 09*

JOSE LUIS PITETTA OLIVERA (IUE 301-734/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31444 Oct 21- Nov 04*

ADOLFO PRESENTADO y GELA HERMINDA o HERMINGA HORNOS FRENAIS DE PRESENTADO (IUE 301-861/2010).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31439 Oct 21- Nov 04*

### SÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SANDERS ROTUNDO (IUE 501-49/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32298 Oct 28- Nov 11*

VICTORIA JUANA DESIRELLO ONETO (IUE 501-31/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32214 Oct 27- Nov 10*

LUCIA CARMEN MONDELLI VALITUTTI (IUE 501-9/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32213 Oct 27- Nov 10*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

BERNARDO, GOLDEMBERG (FICHA 317-547/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32913 Nov 03- Nov 16*

TIHISTA VEZZOSO, MARIO ALEJANDRO y OSORES FORLONG, CLOTILDE MARCELINA (FICHA 317-625/2011).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 32317 Oct 28- Nov 11*

FIORELLI REGGIO, WALTER ANTONIO (FICHA 317-587/2011).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31410 Oct 21- Nov 04*

JLAKIN PLOTNIKOV, ANTONIA (FICHA 317-537/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31408 Oct 21- Nov 04*

ZAPATA, MARIA CRISTINA (FICHA 317-288/2011).
Fray Bentos, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31407 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

RUBEN VERA LESCANO (IUE 318-198/2011).
Young, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32684 Nov 01- Nov 15*

### SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO LAFOURCADE DE SOSA (IUE 445-138/2011).
Young, 11 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31409 Oct 21- Nov 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ESNELIDA GLADIS PEREZ FUREST o ESNELIDA GLADYS PEREZ FUREST (FICHA IUE 329-432/2011).
Rivera, 20 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32510 Oct 31- Nov 14*

ZULAYEN ISABEL DI SANTI CARBAJAL (FICHA IUE 329-421/2011).
Rivera, 30 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31560 Oct 21- Nov 04*

### CUARTO TURNO

WASHINGTON HUMBERTO SOUSA o SOUZA TEALDY (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 14 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32742 Nov 01- Nov 15*

CESAR DE MELLO DIAZ (FICHA IUE 330-432/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32057 Oct 26- Nov 09*

NORMA FREITAS PAIVA o NORMA PAIVA ROSA (FICHA IUE 330-472/2011).
Rivera, 12 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31561 Oct 21- Nov 04*

### QUINTO TURNO

MARCIONIL PEREIRA (FICHA IUE 462-385/2011).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32017 Oct 26- Nov 09*

### SEXTO TURNO

ISIDRO ARLEZ ALMEIDA LIMA (FICHA IUE 477-359/2011).
Rivera, 24 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32597 Oct 31- Nov 14*

ELSA SCALETTI LOPEZ (FICHA IUE 477-376/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32058 Oct 26- Nov 09*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ASDRUBAL BENENCIO GUERRA y MARIO ASDRUBAL BENENCIO ROCHA (FICHA 341-267/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 33049 Nov 04- Nov 17*

FANY LUZ NICODELLA BALLESTA o FANY LUZ NICODELA BALLESTA (FICHA 341-163/2011).
Rocha, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA
*01) $ 2360 10/p 32413 Oct 28- Nov 11*

DAOIZ NICODELA SENA (FICHA 341-235/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32412 Oct 28- Nov 11*

MATILDE LIORET (FICHA 341-538/2011).
Rocha, 13 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32034 Oct 26- Nov 09*

LUIS NICODELA o NICODELLA SENA (FICHA 341-232/2011).
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31867 Oct 25- Nov 08*

BLANCA ROSA BRAÑAS ALSINA (FICHA 341-496/2011).
Rocha, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31785 Oct 25- Nov 08*

MARIA VELAZQUEZ (FICHA 341-449/2011).
Rocha, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31543 Oct 21- Nov 04*

### CUARTO TURNO

PABLA ARAUJO ÓDELA u ODELA u ODILA u ODILIA o ARAUJO ODELA, PABLA (FICHA 342-460/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32888 Nov 03- Nov 16*

MARIOLINA RODRIGUEZ DUPOSO y BLANCO APARICIO RODRIGUEZ TERRA (FICHA 342-400/2011).
Rocha, 16 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32886 Nov 03- Nov 16*

TELÉSFORA ó TELÉSFORA LUISA SAN AMRTÍN ó TELÉSFORA ó MARÍA TELÉSFORA SAN MARTÍN DE MOLINA; MARÍA CLOBIS ó CLOVIS MOLINA SAN MARTÍN ó MARÍA CLEOFE MOLINA ó MARÍA MOLINA DE SÁNCHEZ (FICHA 342-356/2011).
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32192 Oct 27- Nov 10*

RAUL ROMERO (FICHA 342-346/2011).
Rocha, 26 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32109 Oct 26- Nov 09*

LILIAN MONICA CLAVIJO (FICHA 342-279/2011).
Rocha, 25 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31913 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

JOSE LUIS NUÑEZ, MIRIAN CRISTINA CORREA SILVERA, ILDA BETINA NUÑEZ CORREA y ROBERT LUIS NUÑEZ CORREA (FICHA 343-179/2011).
Chuy, 14 de octubre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32887 Nov 03- Nov 16*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

HARTWIG OLIVA, JUAN ALBERTO (IUE 352-1047/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 32885 Nov 03- Nov 16*

BRUNO MIÑOS, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-1189/2011).
Salto, 17 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32449 Oct 28- Nov 11*

CARDOZO BARRIOS, MARIO HÉCTOR (FICHA IUE 352-1096/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32446 Oct 28- Nov 11*

POZZI SUAREZ, EMMA ELIZABETH (FICHA IUE 352-1152/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 32393 Oct 28- Nov 11*

FERRON, GLADYS (FICHA IUE 352-1154/2011).
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32311 Oct 28- Nov 11*

MOGLIAZZA, VICTORIA (FICHA IUE 352-1137/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 32310 Oct 28- Nov 11*

ECHAGÜE, MAFALDA (FICHA IUE 352-1122/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31808 Oct 25- Nov 08*

RODRIGUEZ PEREIRA, ANA CAROLINA (FICHA IUE 352-982/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31807 Oct 25- Nov 08*

CRUZ GONZALEZ, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-1051/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31653 Oct 24- Nov 07*

CARRAU DIBARRAT, MARÍA ESPERANZA (FICHA IUE 352-1164/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31390 Oct 21- Nov 04*

DA ROSA DA ROSA, ELISA y DA ROSA, SANTOS JOAQUIN (FICHA IUE 352-1066/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31389 Oct 21- Nov 04*

de LIMA FURTADO, AIDE (FICHA IUE 352-1094/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31388 Oct 21- Nov 04*

#### TERCER TURNO

KRAMER NUÑEZ, SILVIA INÉS (FICHA IUE 353-742/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32447 Oct 28- Nov 11*

PESCE VILLAVICENCIO, ROMÁN ALFREDO; DORA JACINTA y HUMBERTO - VILLAVICENCIO RUIZ DIAZ, MERCEDES AMABILIA (FICHA IUE 353-992/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 32445 Oct 28- Nov 11*

LEGNAZZI CANTONI, JUAN ALBERTO (FICHA IUE 353-1229/2011).
Salto, 11 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 31806 Oct 25- Nov 08*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ROQUE PEREYRA BUSTO o PEREIRA BUSTO o PEREYRA (FICHA 370-631/2011).
San José, 5 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33039 Nov 04- Nov 17*

OLGA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-618/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32833 Nov 03- Nov 16*

MARTA NORMA BONORA o MARTA NORMA REYES DEL CURTI (IUE 370-541/2011).
San José, 18 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32832 Nov 03- Nov 16*

ANTONIO MARTINEZ e IRIS VENUS DE LEON (FICHA 370-439/2011).
San José, 13 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32355 Oct 28- Nov 11*

JULIO CESAR PEREZ CORES y BRIGIDA MARTA BENTANCOR (FICHA 370-591/2011).
San José, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31960 Oct 25- Nov 08*

ROSA AIDA CANTISANI CARBAJAL (FICHA 370-598/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31832 Oct 25- Nov 08*

NORBERTO DE LA CRÚZ o DE LA CRUZ COLMÁN o COLMAN, MARÍA ELENA MODESTA MONTAÑO de HERNÁNDEZ o MONTAÑO BRACCO, PEDRO HERNÁNDEZ CERDEÑA, BIBIANA MARÍA o MARÍA ELOISA o BIBIANA MARÍA ELOISA HERNÁNDEZ CERDEÑA, NÉLIDA o NÉLIDA TEODORA HERNÁNDEZ CERDEÑA, ELSA o ELSA IRENE HERNÁNDEZ CERDEÑA y EMILIANO HERNÁNDEZ CERDEÑA (FICHA 370-409/2011).
San José, 6 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31734 Oct 24- Nov 07*

#### TERCER TURNO

WASHINGTON FERNANDEZ UBAL (IUE 371-514/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33038 Nov 04- Nov 17*

OMAR GARCIA SCIRGALEA (IUE 371-515/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32834 Nov 03- Nov 16*

HECTOR FIDEL PERERA RODRIGUEZ (IUE 371-524/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32357 Oct 28- Nov 11*

MELCHOR SOSA GUTIERREZ (IUE 371-523/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32356 Oct 28- Nov 11*

FAUSTO ANTONIO BARBAZAN BENTANCOR (IUE 371-505/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32241 Oct 27- Nov 10*

NURMA DELIA BASIGNANI LUZARDO (IUE 371-572/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32239 Oct 27- Nov 10*

MARIA LUISA SUAREZ (IUE 371-444/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31959 Oct 25- Nov 08*

ROBERTO NOEL MONTELONGO PEÑA (IUE 371-582/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31958 Oct 25- Nov 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GENARO LEMES CASTILLO y EULALIA ALVEZ (IUE 471-324/2011).
Libertad, 24 de mayo de 2011.

Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31735 Oct 24- Nov 07*

ANA MARIA REOLON CABIOLA (IUE 471-653/2011).
Libertad, 5 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31379 Oct 21- Nov 04*

ANDRES OMAR MENDEZ GARCIA (IUE 471-824/2010).
Libertad, 5 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31378 Oct 21- Nov 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

ELBIO PAGES (IUE 382-178/2011).
Dolores, 6 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33058 Nov 04- Nov 17*

SADI SERGIO GORGAL BARINDELLI (IUE 382-181/2011).
Dolores, 11 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 32226 Oct 27- Nov 10*

ORESTES FERNANDO GONZALEZ MENDOZA (IUE 382-175/2011).
Dolores, 3 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31728 Oct 24- Nov 07*

#### SEGUNDO TURNO

NICOLAS DOMINGO MALACRIA y CELINA BERNARDINA BLAFFERT o BERNARDA CELINA GOMEZ DE MALACRIA (IUE 443-194/2011).
Dolores, 29 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33061 Nov 04- Nov 17*

ADOLFO CIRIACO OSCAR BAUHOFFER OSES (IUE 443-185/2011).
Dolores, 12 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 31733 Oct 24- Nov 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA SAUCO CORREA (IUE 381-780/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33060 Nov 04- Nov 17*

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 32859 Nov 03- Nov 16*

RAMONA ALEJANDRINA CACERES ANDRADA (IUE 381-664/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32746 Nov 01- Nov 15*

MARISELVA CRISTINA CASTRO (IUE 381,711/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32224 Oct 27- Nov 10*

RAMON BENITO RIVERO MARQUEZ (IUE 381-659/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32030 Oct 26- Nov 09*

JESUS PASCUAL SOSA ESPINOSA (IUE 381,703/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31731 Oct 24- Nov 07*

CALIXTO JOSE CASTRO RODRIGUEZ (IUE 381-510/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31730 Oct 24- Nov 07*

MIRTHA SUSANA CORREA LOPEZ (IUE 381,460/2007).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31527 Oct 21- Nov 04*

ANGELA CARROZI ó CARROSI y JOSE LUIS SUAREZ CARROZI (IUE 381,689/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31525 Oct 21- Nov 04*

LILA ROSA DELEON o DE LEON PINO (IUE 381,713/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31522 Oct 21- Nov 04*

#### TERCER TURNO

CARLOS MILTON MARTINEZ CASTILLO (IUE 431-194/2011).
Mercedes, 15 de abril de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33072 Nov 04- Nov 17*

LUIS LORENZO ORTEGA (IUE 431,679/2011).
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32745 Nov 01- Nov 15*

VICTORIA CENTURION VILLANUEVA (IUE 381,687/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32225 Oct 27- Nov 10*

HECTOR ENRIQUE ZERBONI HERNÁNDEZ (IUE 431,699/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32027 Oct 25- Nov 08*

MARIA DIVER COLMAN CACERES, ANTONIO FERREYRA o FERREIRA MENDEZ y DIVER ALBA FERREIRA COLMAN (IUE 431,720/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32026 Oct 25- Nov 08*

HUMBERTO MARIO FAJARDO OTEGUI (IUE 431-648/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 31729 Oct 24- Nov 07*

ARMELINDA BEATRIS CURBELO, DIONISIA TERESA ÁLVAREZ CURBELO y WALTER URUGUAY ALVAREZ CURBELO (IUE 431-662/2009).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31526 Oct 21- Nov 04*

LUISA LEONARDA DELGADO, LUIS ALBERTO, MARIA ROSA y JOSÉ MARÍA TORRES DELGADO (IUE 431-662/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31523 Oct 21- Nov 04*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BLANCA CASTRILLÓN BASTARRECHEA o BASTERRECHEA; IRMA o ILMA CASTRILLÓN BASTERRECHEA o BASTARRECHEA; y MARÍA DEL SOCORRO NÚÑEZ CASTRILLÓN (IUE 396-654/2011).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33140 Nov 04- Nov 17*

WILSON GONZÁLEZ (IUE 396-620/2011).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32529 Oct 31- Nov 14*

BLANCA MARTA TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA (IUE 396-593/2011).

Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32171 Oct 27- Nov 10*

GENOVEVA OLAVARRÍA LEGUIZAMÓN (IUE 396-613/2011).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32063 Oct 26- Nov 09*

ROSA ZULMA BARROS VIERA (IUE 396-410/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31589 Oct 21- Nov 04*

### TERCER TURNO

GERALDO CESAR RODRIGUEZ FABILA (FICHA 397-620/2011).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 33139 Nov 04- Nov 17*

MARIA VILLAMOR PAREDES (FICHA 397-442/2011).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32889 Nov 03- Nov 16*

JACINTO BORGEAUD Y MIRAMAR ULERY REYES (FICHA 397-517/2011).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32528 Oct 31- Nov 14*

CELESTE AIDA AREZO LIMA y MAURO CARMELO BROCCO ARRUA (FICHA 397-394/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32503 Oct 31- Nov 14*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 397-720/2006).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32062 Oct 26- Nov 09*

### CUARTO TURNO

OLIRA MARQUEZ LENCINA (IUE 469-496/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32527 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRISTINA RAMONA CESARIO BURGOS (IUE 463-403/2011).
Paso de los Toros, 16 de septiembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31611 Oct 24- Nov 07*

EBER FELIX SOTO SILVA (IUE 463-453/2011).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31610 Oct 24- Nov 07*

RAFAEL NELSON BASSO AUSCARRIAGA (IUE 463-411/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 31513 Oct 21- Nov 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALBA ESTRELLA LEDESMA FERNANDEZ (FICHA 412-426/2011).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32923 Nov 03- Nov 16*

LAURA DANIELA CANTERA PEREIRA (FICHA 412-490/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32922 Nov 03- Nov 16*

AURORA DIAZ ROQUE (FICHA 412-355/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
*01) $ 2360 10/p 32313 Oct 28- Nov 11*

### TERCER TURNO

MARIA NICOLASA TABEIRA MACHADO y ANGEL MARIA GOMEZ TABEIRA (FICHA 449-531/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32788 Nov 01- Nov 15*

JULIAN CARDOZO LAGO (FICHA 449-516/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32787 Nov 01- Nov 15*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

VICENTE PORFIRIO PEDRO CENTRONE y QUERUBINA JOSEFA CENTRONE (FICHA 284-564/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 32343 Oct 28- Nov 11*

ALBERTO o JULIO ALBERTO DUVOY o DUBOY (FICHA 284-527/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31768 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

KHURLOPIAN, YERVANT y KHURLOPIAN POLADIAN, IVAN o JUAN (FICHA 285-731/2011).
Maldonado, 20 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32123 Oct 26- Nov 09*

### OCTAVO TURNO

ROSA MARÍA SANTIAGO SANTOS (FICHA 286-685/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 31775 Oct 24- Nov 07*

CLAUDIA ESTRELLA STEIN (FICHA 286-695/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 31450 Oct 21- Nov 04*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

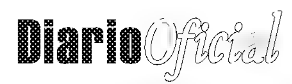
**EDICTOS:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MORALES, ROSAURO - SUCESIÓN" Fa: 2-27679/2010, se cita, llama y emplaza a MARÍA ROSA OLIVERA COLZANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y se pronuncie acerca de sí acepta o repudia la herencia, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 12 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 33109 Nov 04- Nov 17*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de



Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANDER MOREIRA, LENIN - SUCESION-AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 2-40839/2009", se cita, llama y emplaza a DAYANA CHRISTIAN e IVANNA KARINA SANDER SILVA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32368 Oct 28- Nov 11*

**EDICTO**

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de "MELO HERNANDORENA, ALFREDO Y FLORES, ESILDA - SUCESION, Ficha 2-13270/2010", se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MELO FLORES y VERONICA FABIANA MELO FLORES a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no comparecieren se les designará curador de bienes.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31844 Oct 25- Nov 08*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS ALVAREZ o ALVARES EUFRACIO, SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 44-474/2001", se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARCELO FLEITAS SEIXAS a manifestar si acepta o repudia la herencia de Eufracio Fleitas Alvarez o Alvares en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 14 De Octubre DE 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31631 Oct 24- Nov 07*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR--HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Flia. de 11 turno, en autos caratulados "Pécora De Vita, Francisco y otros, Sucesión", Fa 2-46869/2010, se dispone en cumplimiento del auto Nº 4969/2011 de fecha 17 de octubre de 2011, emplazar a YOLANDA, ANIBAL Y AMÉRICO RUBENS Y A SUS SUCESORES, ASÍ COMO A LOS DE HUGO ELBIO PÉCORA VIEGAS, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de 60 días y bajo apercibimiento legal. Téngase presente que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la ley 18.078 y Resolución Nº 59/2008 del Diario Oficial. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Mdeo, el 26/10/2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) (Sin Costo) 10/p 33110 Nov 04- Nov 17*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION, PROVIENE DEL EX JDO. LTDO. FLIA 9º TURNO- FICHA: 78-62/2010 se ínsta a MARIA EVANGELINA y HECTOR ALFONSO ROVERE MORALES, a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones con curador de bienes que se le designará.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*01) (Sin Costo) 10/p 33068 Nov 04- Nov 17*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALFONSO HERNANDEZ, RUBEN Y OTROS - SUCESION" FICHA 2-8882/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. TILDE LEON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 32152 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de "DAMIANI ARNELLI, ERMELINDA ORFILIA - HERENCIA YACENTE", Ficha Nº 2-35827/2011, asi como la publicacion de edictos por el termino de 30 dias (Art. 429.2 del CGP) llamando a los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veintidos de Setiembre de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 31747 Oct 24- Nov 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SIMON GARCIA, FRANCISCO SANTIAGO -HERENCIA YACENTE", ficha IUE: 458-377/2011, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SANTIAGO SIMON GARCIA, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 23 de Junio de 2011.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 32180 Oct 27- Nov 10*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOLINA REBUFFO, ANTONIO, Herencia Yacente", Ficha 254-189/2001, y según providencia No. 4901/2011 de fecha 15/09/2011, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, a Ernesto Evaristo Molina Velazco con domicilio desconocido, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de tenerlo por tácitamente repudiada y asimismo y en los mismos términos se emplaza a Elba Gladys, Antonio, Luis Albertoo, Celis Raquel y Mabel Teresa Molina Velazco.
Trinidad, 11 de Octubre de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 32181 Oct 27- Nov 10*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "ERRANDONEA, Mabel Teodora y CHIAZZARO, Atilio Domingo. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-434/2011. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos (Art. 429.2 C.G.P.).-
Maldonado, 07 de Octubre de 2011.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 32348 Oct 28- Nov 11*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLTEDO RUIBAL, HILDA BEATRIZ - SUCESION" IUE 301-394/2011, se cita, llama y emplaza a los legatarios DOMINGA SAAVEDRA y LUIS HIRIART, a que comparezcan a acreditar sus derechos en estos autos, en un plazo de 90 días.- Paysandú, 7 de octubre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 2360 10/p 32666 Nov 01- Nov 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOJA DE PEZZANO, MAXIMA Y SUAREZ TOJA, MARIA ESTELA - SUCESIONES Y DECLARATORIA DE AUSENCIA DE GOMEZ, LORENZO ARTURO" IUE 301-348/2010, se intima a la Sra. CARMEN LILIA SUAREZ TOJA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ESTELA SUAREZ TOJA y MAXIMA TOJA DE PEZZANO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 29 de agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*01) $ 3540 10/p 32598 Oct 31- Nov 14*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, HEMINDA o HERMINIA ADELINA y REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, IRMA o IRMA EMMA. SUCESIONES", FICHA Número I.U.E.: 352-626/2011, se cita, llama y emplaza a los DEMANDADOS de autos: "NADIA STALKER FIGUEROA y a STEFANIA STALKER FIGUEROA", cuyos DOMICILIOS SE DESCONOCEN, a publicar por 10 días y conforme el emplazamiento dispuesto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, a fin de comparecer en estos autos A ACEPTAR o REPUDIAR LA HERENCIA estar a derecho (plazo para comparecer resulta del artículo del CÓDIGO CIVIL antes citado), y bajo apercibimiento de tenerlas por repudiada en la herencia, y designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

*01) $ 5310 10/p 31652 Oct 24- Nov 07*

# Convocatorias

**ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2011, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er. llamado y hora 19:30, 2do. llamado:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Adquisición del bien de Joaquín Nuñez 2784.
3.- Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.

***Primera Publicación***

*03) $ 639 3/p 33156 Nov 04- Nov 08*

**CONVOCATORIA**

LA CONVENCIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS MENONITAS DEL URUGUAY (CIEMU), CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 18:30 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y A LAS 19:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN SU SEDE 3 DE FEBRERO 4381. MONTEVIDEO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1 MEMORIA.
2. BALANCE ANUAL.

***Única Publicación***

*03) $ 284 1/p 33131 Nov 04- Nov 04*

**CONVOCATORIA**

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 23 de noviembre/2011 a la hora 19:00 -primer llamado- hora 20:00 - segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Estados Contables
4. Análisis y definición sobre los resultados del Ejercicio de acuerdo al Art. 38º de los Estatutos.
5. Informe de la Comisión Fiscal
6. Elección de miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.

***Primera Publicación***

*03) $ 1278 3/p 33104 Nov 04- Nov 08*

**ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día viernes 25 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2010/2011.
2) Balance General correspondiente al Ejercicio Económico 2010/2011.
3) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2010/2011.
4) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2011/2012.
5) Inscripción definitiva del Estatuto Social de la Institución, con fecha 8 de febrero de 2011.
6) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.

***Primera Publicación***

*03) $ 2840 5/p 33078 Nov 04- Nov 10*

**Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 de Diciembre**
**LLAMASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**"Memoria Anual y Estados Contables"**

Fíjese para el día 18 de Noviembre hora 17:00 (Primera Convocatoria) y a la hora 18:00, (Segunda Convocatoria), en el CENTRO DE SUB-OFICIALES DE LA FUERZA AÉREA, sito en CARLOS QUIJANO Nº 1182 a dos cuadras de la (JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO) a fin de tratar el siguiente:

**Orden del Día.-**

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-
3) Aprobación de la Memoria Anual.-
4) Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.-
5) Aprobación de los Estados Contable al 31 de Mayo 2011.-
6) Aprob del Presupuesto año 2011/2012 (Concesión de Créditos y Endeudamiento.-
7) Proyecto de Distribución de Excedentes.-
8) Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.-
9) Pago Dev. Capital de Socios Bajas.

***Primera Publicación***

*03) $ 1136 2/p 33020 Nov 04- Nov 07*

**COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES**

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
FECHA: 09/11/2011
1ER LLAMADO: 19.30 HS
2DO LLAMADO: 20.00 HS
LUGAR: SORIANO 1153-PLANTA BAJA
TEMAS:
MEMORIA ANUAL
BALANCE
PERSPECTIVAS
Consejo Directivo -Comisión Fiscal.

*03) $ 710 5/p 32929 Nov 03- Nov 09*

**COMAYC**
**Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 16/11/2011 en su sede de la calle 18 de Julio 770, Minas, Lavalleja.
1er. Llamado a la hora 11.
ORDEN DEL DIA
1º) Aprobación de los Estados Contables Ejercicio 2010/2011.-
2º) Aprobación de Memoria del Consejo Directivo y el informe de la Comisión Fiscal.
3º) Distribución de excedentes.
4º) Convenios.
5º) Comité de Crédito.
6º) Reglamento de Crédito.
7º) Comisión Electoral.
8º) Elecciones.
9º) Participaciones y otros instrumentos de capitalización
10º) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
La ASAMBLEA sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
**Última Publicación**
*03) $ 1491 3/p 32897 Nov 01- Nov 04*

**PLATANO S.A.**

Como titular de acciones que representan mas del 50% del capital integrado, convoco a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2011, en Plaza Independencia 822/801 a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1 - Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010 y 31/10/2011.
2 - Consideración de la gestión de los directores.
3 - Elección del directorio.
4 - Designación de accionista para firmar el acta.
Hernan Barcessat.
**Última Publicación**
*03) $ 1278 3/p 32790 Nov 01- Nov 04*

**FINANCIERA REMAY S.A.**

Como titular de acciones que representan mas del 50% del capital integrado, convoco a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2011, en Plaza Independencia 822/801 a las 15:30 horas en primer convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1 - Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 30/04/2001, 30/04/2002, 30/04/2003, 30/04/2004, 30/04/2005, 30/04/2006, 30/04/2007, 30/04/2008, 30/04/2009, 30/04/2010 y 30/04/2011.
2 - Consideración de la gestión de los directores.
3 - Elección del directorio.
4 - Designación de accionista para firmar el acta.
Hernan Barcessat.
**Última Publicación**
*03) $ 1278 3/p 32786 Nov 01- Nov 04*

**CATLOW S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2011, en Plaza Independencia 822/801 a las 14:00 horas en primer convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1 - Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 30/04/2001, 30/04/2002, 30/04/2003, 30/04/2004, 30/04/2005, 30/04/2006, 30/04/2007, 30/04/2008, 30/04/2009, 30/04/2010 y 30/04/2011.
2 - Consideración de la gestión de los directores.
3 - Elección del directorio.
4 - Designación de accionista para firmar el acta.
**Última Publicación**
*03) $ 1278 3/p 32785 Nov 01- Nov 04*

**EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 5 de octubre de 2011 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.11.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2011 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
**Última Publicación**
*03) $ 2343 3/p 32667 Nov 01- Nov 04*

**COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 79º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segunda convocatoria el día 10 de NOVIEMBRE de 2011 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.
**ORDEN DEL DIA**
1. Informe sobre Cooperativas de Segundo Grado.
2. 79º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2011.
Consideración de:
Memoria
Dictamen de Auditor externo
Informe de Comisión Fiscal
Estados Contables
Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio
3. Cuota social y Servicios Sociales.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Graciela ZINA, Presidenta; Esteban CORREA, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2011.
**Última Publicación**
*03) $ 2840 5/p 32382 Oct 28- Nov 04*

# Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ALEJANDRO NAVARRO da FONSECA y SONIA MAGDALENA MACIEL LOPEZ (FICHA 2-36151/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*05) (Sin Costo) 10/p 33106 Nov 04- Nov 17*

SOLEDAD DOSSETTI GARCÍA y JOSÉ HÉCTOR VERA GATEBLED (IUE 2-30931/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32979 Nov 03- Nov 16*

MARÍA ALEJANDRA BERMUDEZ BELERATI y CYRO GERARDO PINTOS PIRIZ (FICHA 2-38899/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32879 Nov 03- Nov 16*

### SEGUNDO TURNO

OSCAR ANTUÑA FOURNIE y TAMARA DIAS FAGUNDEZ (FICHA 2-38295/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32400 Oct 28- Nov 11*

### TERCER TURNO

LEONARDO JAVIER ARDANZ GAITAN y PAOLA CAROLINA TRUCCO GIRAZ (FICHA 2-36867/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 33150 Nov 04- Nov 17*

FANY CRISTINA POGGI RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ MANZZI (FICHA 2-33867/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 32816 Nov 01- Nov 15*

HEBERT HORACIO DELPINO FARIÑA y PABLA ELVIRA DE PENA SOFIA (FICHA 2-101720/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 32680 Nov 01- Nov 15*

### CUARTO TURNO

NILO RICARDO RODRIGUEZ BAEZ y MARIA ALEXANDRA OTTONELLO PAZOS (FICHA 2-100576/2011).
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32433 Oct 28- Nov 11*

### SÉPTIMO TURNO

CARLOS NESTOR MADAMA ZUNINO y PAOLA MARIA ROSAS REBUFELLO (FICHA 2-33398/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32280 Oct 27- Nov 10*

### OCTAVO TURNO

JORGE DE VIVO TURANO y GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS (FICHA 2-35013/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32632 Oct 31- Nov 14*

TERESITA ELEODORA CUADRADO LAYES y DARI MENDIONDO BIDART (FICHA 2-38462/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32494 Oct 31- Nov 14*

FANY JACQUELINE FREMD LARRAIZ y JUSTO UGARTEMENDIA ALMIRON (FICHA 2-6358/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31414 Oct 21- Nov 04*

### NOVENO TURNO

ALEJANDRO ASTEGGIANTE BLANCO y MARIANELA FIORELLA BROVIA CASELLA (FICHA 2-102710/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32968 Nov 03- Nov 16*

MARIA GRACIELA ESTEVES CANTERO y JUAN ARTURO ECHEVARRIA IGNATENCO (FICHA 2-37170/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31559 Oct 21- Nov 04*

### DÉCIMO TURNO

ANTONIO QUILEZ AGUILAR y NADIA LORENA CASTILLO EVIA (FICHA 2-105656/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 32980 Nov 03- Nov 16*

GERARDO BARRIOS BERETTIERI y MARIA DEL LUJAN PIZZORNO MORALES (FICHA 2-35359/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 32115 Oct 26- Nov 09*

MILTON JAVIER ARAUJO CUMBAY y ALEJANDRA ARACELY UMPIERREZ CHABAT (FICHA 2-101135/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 31914 Oct 25- Nov 08*

DOROTEA PILAR CHOPITEA DE LOS SANTOS y SANTIAGO MARTIN BURASTERO LUPPO (FICHA 2-100846/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 31630 Oct 24- Nov 07*

### DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO SECCO VIANA y AGUSTINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 2-102337/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32425 Oct 28- Nov 11*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA PIA SUSAETA y DENIS GUSTAVO MORAES (FICHA 2-21687/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 33048 Nov 04- Nov 17*

SILVIA NEDDA GONZALEZ DEARMAS y DARWIN VAZQUEZ CORREA (FICHA 53-372/2002).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32669 Oct 31- Nov 14*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARIO DANIEL SALVITANO SUAREZ y MARIA ROSALIA HARCHILLA FERNANDEZ (FICHA D-592/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 33031 Nov 04- Nov 17*

ADRIANA GOLDWASSER SZABOLCS y MARCELO RUDY KREINER FEDER (EXPEDIENTE 2-100090/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32279 Oct 27- Nov 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

JOSE DANIEL HERNANDEZ BIDONDO y ADRIANA GIORDAN MINTEGUI (EXPEDIENTE 2-36722/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 32594 Oct 31- Nov 14*

GABRIEL ANDRES PALACIOS CORREA y VICTORIA DE LOS SANTOS VILLAGRA (EXPEDIENTE 2-30000/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 31947 Oct 25- Nov 08*

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARTÍN ANDRÉS ARMSTRONG DAURIA y MARÍA MAGDALENA CEAN DOMINGUEZ (FICHA 2-103588/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32661 Nov 01- Nov 15*

DIEGO BENSION MALLO y MARÍA LUJÁN CROSTA CATALLADA (FICHA 2-36192/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32189 Oct 27- Nov 10*

JAVIER RENZO JOSÉ AZZINNARI SILVEIRA y VIRGINIA NORA ROYBAL VALLI (FICHA 2-23245/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32154 Oct 27- Nov 10*

### DECIMOCTAVO TURNO

PABLO OMAR ALONSO FERNANDEZ y SILVIA MERCEDES INSUA CANESSA (IUE 2-29656/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32768 Nov 01- Nov 15*



WASHINGTON ERNESTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ y ANA LAURA NÚÑEZ ROSA (FICHA 2-37391/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 31776 Oct 24- Nov 07*

#### DECIMONOVENO TURNO

SILVINA MOOR RODRIGUEZ y PABLO JOSE PONCE de LEON MOOR DAVIE (FICHA 2-103937/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32817 Nov 01- Nov 15*

#### VIGÉSIMO TURNO

SEBASTIAN PESSANO CAPOBIANCO y KARINA IRIARTE BURGOS (FICHA 2-8385/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32640 Oct 31- Nov 14*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE FEDERICO CONTRERAS CHANHINIAN o CHAHINIAN y MARÍA NOEL CAMINO CAPUOZZOLO (IUE 2-100117/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 31915 Oct 25- Nov 08*

DANUBIO CUELLO y MARLENE PIÑEYRO MIRANDA (IUE 2-32269/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 31798 Oct 25- Nov 08*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA RAQUEL IBARRA DOS SANTOS y HUGO CELMAR RAMIREZ RIOS (IUE 2-102921/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 31721 Oct 24- Nov 07*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA INES VILLEGAS CASH y ALFREDO ALVAREZ SAAVEDRA (FICHA 2-100536/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32245 Oct 27- Nov 10*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR JAVIER FIGUERON OLIVERA y SANDRA BEATRIZ ACOSTA MENDEZ (IUE 0002-100541/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4050 10/p 32130 Oct 26- Nov 09*

MARÍA ALEJANDRA FERRARI CICCONE y MARCELO DANIEL MATEOS TRUCCELLI (IUE 2-34225/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31594 Oct 21- Nov 04*

KAHRS MARTINEZ, PABLO DANIEL y SOUZA, MARÍA VERÓNICA (IUE 2-35911/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31546 Oct 21- Nov 04*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO RUBEN SUGO PLANCHON y NILDA ESTER RIVA MAZZONI (FICHA 2-33439/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 33149 Nov 04- Nov 17*

MARCIAL LAFFITTE y MARÍA CECILIA COLLAZO (IUE 2-23507/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4050 10/p 32566 Oct 31- Nov 14*

GERARDO BERGER FURMAN y SANDRA FELDER BUCKSTEIN (IUE 2-36462/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4050 10/p 32246 Oct 27- Nov 10*

ENRIQUE WASHINGTON VALLES y NANCY MAGEL GOICOECHEA (IUE 2-100209/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31593 Oct 21- Nov 04*

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BERRO y MARTIN LAGE PONCE DE LEON (FICHA 2-57334/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32808 Nov 01- Nov 15*

ELIZABETH SEQUEIRA GUTIERREZ y JOSELIN EUSEBIO SARAVIA BARRERA (FICHA 2-30219/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32493 Oct 31- Nov 14*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER MARIO OLIVERA GOMEZ y MARIA EUGENIA DEL PILAR RODRIGUEZ FERRARI (FICHA 2-29219/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32660 Nov 01- Nov 15*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA DEL ROSARIO DIAZ y FERNANDO ALEJANDRO CASTRO (IUE 485-324/2011).
Atlántida, 15 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 31872 Oct 25- Nov 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEXTO TURNO

DANIEL MARIO MALDE CABRERA y VERONICA MAGALI CAMACHO BATTO (IUE 493-399/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32078 Oct 26- Nov 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

ISKANDER JOHEL URRUTIA SILVA y MIRTA IRIS FERNANDEZ RAMOS (FICHA IUE 458-836/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32708 Nov 01- Nov 15*

WALTER DAVID GUEVARA CARNEBIA y ANA MARIA RUIZ UBAL (FICHA IUE 458-824/2011).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 31604 Oct 24- Nov 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

FRANCISCO IRIARTE NIGELLI y MARIA CLAUDIA BENTANCOR RICHERI (FICHA 176-565/2011).
Pando, 4 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32337 Oct 28- Nov 11*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

DANIEL LARA BARRON y ELENA BEATRIZ SOSA RODALES (FICHA 468-309/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4050 10/p 31842 Oct 25- Nov 08*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANDRES ARIEL PERRACHON AVONDET y SUSANA RAQUEL MICHELIN GERMAN (IUE 223-843/2011).
Colonia, 13 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 32437 Oct 28- Nov 11*

JULIO CESAR BUTIN CAMARGO y GRACIELA LILIAM ROMERO CARRO (IUE 223-66/2011).
Colonia, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31484 Oct 21- Nov 04*

SELERINA ECILDA ALVAREZ CHAVALIER y LUIS ALBERTO CREMASCO ROSAS (IUE 223-794/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31483 Oct 21- Nov 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ELIZALDE GONZALEZ y ANALÍA VERÓNICA BANCHERO BARALE (IUE 227-571/2011).
Carmelo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 31694 Oct 24- Nov 07*

ENRIQUE AGUSTÍN MANITTO ROSSOTTI y MARIA SOLEDAD RAMÍREZ MACAGNO (IUE 227-684/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31586 Oct 21- Nov 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARÍA ELISA FERNÁNDEZ ARIAS y JUAN MAURICIO PEÑA FLEITAS (FICHA 260-445/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 31926 Oct 25- Nov 08*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MEDEIROS MANCHINI y MARIANELA FACHELI GUERRA (FICHA 285-549/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 32350 Oct 28- Nov 11*

CLAUDIA CASTRO GONZALEZ y HUGO GUZMAN CRUZ PEREZ (FICHA 285-592/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 32349 Oct 28- Nov 11*

MARIA SUSANA MENDEZ MESIQUE y DANIEL ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ (FICHA 285-352/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 32332 Oct 28- Nov 11*

FLORINDA GUTIERREZ MILLING y JOSE PEDRO PEREIRA LATOURETTE (FICHA 285-304/2011).
Maldonado, 30 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 31636 Oct 24- Nov 07*

#### OCTAVO TURNO

JOSÉ FAUSTINO CORREA RODRIGUEZ y EMA MARÍA ALVEZ SCOTTINI (FICHA 286-667/2010).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO .
*05) $ 4050 10/p 31766 Oct 24- Nov 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DANIELA OLIVERA DUTRA y MARIO ANGEL BONILLA SOSA (FICHA 456-315/2011).
San Carlos, 6 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 31767 Oct 24- Nov 07*

#### SEGUNDO TURNO

MARTHA ó MARTA OFELIA TERRON y NOEL DIONISIO PEREIRA ALVIRA (FICHA 505-16/2011).
San Carlos, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31449 Oct 21- Nov 04*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

KARLA BENITEZ y RUBEN DALLA VALLE (IUE 300-463/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32599 Oct 31- Nov 14*

#### TERCER TURNO

ARIEL JOSE BIANCHI y SELVA BEATRIZ UPINI (IUE 301-489/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 32602 Oct 31- Nov 14*

ZULMA ADRIANA VILLANUEVA y RUBEN EDUARDO SENA (IUE 301-200/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31442 Oct 21- Nov 04*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

CARLOS DIONISIO FAGUNDEZ JURI y MARIA DO CARMO DA ROSA TORRES (FICHA IUE 330-169/2011).
Rivera, 26 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32059 Oct 26- Nov 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

ONOEL MARIA TECHERA DOS SANTOS y AMBROSIO MARIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 343-141/2011).
Chuy, 20 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 31380 Oct 21- Nov 04*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y MARIA LORENA DALGALARRONDO BIDEGAIN (IUE 471-209/2011).
Libertad, 25 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCIA PELUFO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 32689 Nov 01- Nov 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### SEGUNDO TURNO

ANA MARIA JAIME y PABLO JAVIER PASSARINO TORRES (IUE 443-191/2011).
Dolores, 29 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 31732 Oct 24- Nov 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

JAVIER BIDEGAIN LOPEZ y ALBA TERESA SUAREZ (IUE 431-516/2011).
Mercedes, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 32025 Oct 25- Nov 08*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno. En autos caratulados "LIEGHIO SPILMAN, VALERIA CAROLINA Y OTROS" - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, PROVIENE DEL JUZGADO LTDO. DE LAS PIEDRAS DE 5º TURNO- Ficha: 440-1183/2009 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos VALERIA CAROLINA LIEGHIO SPILMAN Y JUAN MARTIN DE LEON MELGAREJO citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 19 de Octubre de 2009.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*05) $ 4860 10/p 31545 Oct 21- Nov 04*

# Disoluciones de Sociedades Comerciales

**UNTIL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3/4/03, se resolvió la disolución anticipada y liquidación.
Inscripción Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 11858, 3/8/11.
**Única Publicación**
*06) $ 884 1/p 33205 Nov 04- Nov 04*

# Divorcios

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "Sosa, Andrea Evelyn c/ Bernabel, David Florencio"- Divorcio por Causal, Riñas y Disputas, IUE 2-16481/2011, se hace saber que en cumplimiento del auto No. 1696/2011 del 05 de mayo de 2011, se CITA y EMPLAZA al Sr. David Florencio Bernabel a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo aprecibimiento de designársele defensor de oficio con quién se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1800 10/p 32185 Oct 27- Nov 10*

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ ERCIRA C/ CABRERA EMILIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-33843/2011 se cita, llama y emplaza a EMILIO CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo doce de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 01- Nov 15*

#### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MORI BARCELO PATRICIA C/ GOMES ALVES SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-100890/2011 se cita, llama y emplaza a SERGIO GOMES ALVES a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo doce de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32007 Oct 26- Nov 09*

#### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA SILVA OLIVERA, MARÍA LOURDES Contra: QUINTERO PEREIRA, FRANCISCO ELICEO. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACIÓN DE HECHO", IUE Nº2-36071/2011, se cita, llama y emplaza a el Sr. FRANCISCO ELICEO QUINTERO PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31976 Oct 26- Nov 09*

#### VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VERDIER SOTO, HERMLINA c/ TURIELLE ACOSTA, PEDRO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-101941/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO NELSON TURIELLE ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4620/2011 de fecha 29 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31814 Oct 25- Nov 08*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAYERA ROMERO JUANA BEATRIZ C/ CUADRADO SUAREZ RAMON- DIVORCIO" FICHA 2-33252/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RAMON CUADRADO SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se hace constar que la parte se asiste por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil once.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32104 Oct 26- Nov 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "AVIAGA, CARMEN C/ SOSA, WALTER - DIVORCIO", ficha IUE: 458-887/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ADOLFO SOSA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

*07) (Sin Costo) 10/p 33064 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA C/ DURAN, DANIEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-879/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL GUSTAVO DURAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 31968 Oct 26- Nov 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROCHA, HUGO C/ MACHADO, DEBORAH JOHANNA -DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-905/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DEBORAH MACHADO BERON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 31852 Oct 25- Nov 08*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "CORBO CORREA, BLANCA NIDIA C/ GONZALEZ ROCHA, ATANASIO ADALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-392/2011", Por Decreto No. 4464 de fecha 1/09/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ATANASIO ADALBERTO GONZALEZ ROCHA cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, con plazo de noventa dias, bajo apercibimiento.
Por Resolución 3991/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 32352 Oct 28- Nov 11*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA CASTILLO, CLAUDIA VERONICA C/ RIVERO, MIGUEL ANGEL; DIVORCIO" FA - 449-716/2010, Auto Nro. 3198/2011 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2011, se EMPLAZA A MIGUEL ANGEL RIVERO a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nro. 3439/2011 de fecha 22 de Agosto de 2011 dictado en los Autos IUE 449-190/2011.-
Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 32861 Nov 03- Nov 16*

**EDICTO EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VELAZQUEZ, WALTER FERNANDO C/ POLLI, LUCIANA; DIVORCIO" Fa. 449-58/2006, Auto Nro. 66/2006 de 1º de Setiembre de 2006 se EMPLAZA A LUCIANA POLLI, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 582/2006 de fecha 16 de Noviembre de 2006 en los autos IUE 449-156/2006.-
Treinta y Tres, 4 de Octubre de 2011 Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 32605 Oct 31- Nov 14*

# Emplazamientos

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

**EMPLAZAMIENTO**

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución No. 16/2011, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos sitos en el departamento de Rocha, en la Localidad Catastral denominada "Punta del Diablo", en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, sita en General Artigas 153.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores, que entrarán en vigencia, a partir del 1º de enero de 2012, podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 18/11/2011.

**Primera Publicación**

*08) (Cta. Cte.) 10/p 33010 Nov 04- Nov 17*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2208/10 se ha presentado la solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de arena y canto rodado,



ubicado en los padrones nos. 7195 y 1688 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los señores Nicolás Martín, Santiago Andrés, Federico Miguel y Agustín BERAZA SANCHEZ, propietarios del 50% de los referidos padrones, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.- Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

***Primera Publicación***

*08) $ 1701 3/p 33040 Nov 04- Nov 08*

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CORREA RODRIGUEZ, Julio (Exp. 2010-11-0001-7252)**

*** TASSINO ASTEAZU, Oscar (2010-11-0001-5657)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

*08) (Cta. Cte.) 10/p 32532 Oct 31- Nov 14*

## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

### DIVISIÓN JURÍDICA SECTOR PROCURATORIO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto 241/69 se emplaza a Marcelo ARRILLAGA BRUNO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus insistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 32856 Nov 03- Nov 07*

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Humberto Isidro Ubach Falco, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 41715, de la ciudad de Montevideo, ID 116712, Nº sigb 5434 unidad 002, sito en Atanasildo Súarez 211; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03089/2011.

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Cata Aida Magliano Sabatino, Olga Felicia Magliano Sabatino, Aura Concepción Magliano Sabatino y Monica Beatriz Nassi Magliano, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 8383, de la ciudad de Montevideo, Programa 677, CH136, ID 61446, unidad 102, sito en Canelones 1183; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 07670/2011.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 31382 Oct 21- Nov 04*

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Emilio Estevez Fernández y Dolores Figueredo Rojas, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 10538, de la ciudad de Montevideo, ID 109218, Prog 134, CH 141, block F (06), un 102, sito en Francisco Acuña de Figueroa 1847; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05990/2011.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 31381 Oct 21- Nov 04*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

## CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

EMPLAZAMIENTO.- Se emplaza a Maria Faustina Vazquez Santos Esp. VII Serv. Asist. Esca. "D" Grado "03" Correlativo 18040 de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
CLARA VARELA
Jefe de Personal
C.H.P.R.

***Única Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 1/p 33094 Nov 04- Nov 04*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marión Loreley Carrión Peraza, FICHA IUE 2-5555/2010, iniciando juicio de ESCRITURACION FORZADA sobre la unidad de propiedad horizontal número 005, empadronado individualmente con el No. 894/005, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Salinas, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 894. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Daniel Verde Mallada, y/o sucesores de Margarita Porley Serra y/o Mabel Aracely Verde Porley, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Montevideo dieciocho de octubre de 2011 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 5680 10/p 32981 Nov 03- Nov 16*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Cooperativas de Vivienda Afaf 1, Olimar y La Florida c/ Rivera Gabito, Sara - Rescisión de contrato de uso y goce - Fa. 2-23143/2009" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a herederos y/o sucesores a cualquier título de Sara Rivera Gabito, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de Octubre de dos mil once.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 4260 10/p 32405 Oct 28- Nov 11*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, dictada en autos caratulados "BARRETO, Nilda c/ COLLAZO GIANONI, Nilda- Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-12022/2007, se cita, llama, emplaza y se cita de excepciones a Oscar Eduardo Collazo Gopar, Alida Myriam Collazo Gopar, Horacio Hugo Collazo Lemos y Ana Matilde González Zalgis, por el plazo de 90 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuara la tramitación de estos obrados. Montevideo, 30 de setiembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 3550 10/p 31629 Oct 24- Nov 07*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, dictada en autos caratulados "BARRETO, Nilda c/ COLLAZO GIANONI, Nilda- Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-12022/2007, se cita, llama, emplaza y se intima Oscar Eduardo Collazo Gopar, Alida Myriam Collazo Gopar, Horacio Hugo Collazo Lemos y Ana Matilde González Zalgis, por el plazo de 90 días a abonar el adeudo de gastos comunes de la unidad 103 del Edificio Amancay, sito en la calle 8 de Octubre 3070, que asciende a la suma de $ 356.313 al 24 de abril de 2009, mas los gastos comunes e intereses que se generen hasta la total cancelación del adeudo y las costas y costos del presente juicio. Montevideo, 30 setiembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 4970 10/p 31628 Oct 24- Nov 07*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación" - Exp: 0002- 104051/2011 en cumplimiento del auto Nº 2195 del 29/09/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Francois Cristophe Hombrouck Bach y Claudie Marie Hombrouck Petit probables propietarios y herederos conocidos cuyo domicilio se desconoce, y a propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 5757 (p) ubicado en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2011. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 32691 Nov 01- Nov 15*

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "EDIFICIO VALPARAISO C/ BULA VIRGINIA- Juicio ejecutivo" IUE 2-39358/2009, en cumplimiento del Decreto No. 2187/2009 se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Virginia Bula, C.I. 1.868.373-1 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 9 de junio de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 2840 10/p 32427 Oct 28- Nov 11*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ JOSÉ SANTO AGÜERO, Intimación." Ficha 0002-102884/2011, por decreto 2324/2011, de fecha 5 de octubre de 2011, se cita llama y emplaza, por el termino de 90 días, al Sr. José Santo AgÜero para que cumple con el pago de la deuda en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de acción rescisoria.
Montevideo, 12 de octubre 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 32624 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LAVEGA, SERGIO DANIEL C/ LALO ARIAS, SERGIO DANIEL - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-28080/2011, se cita y emplaza a Sergio Daniel LALO ARIAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*08) $ 4260 10/p 30259 Oct 31- Nov 14*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MAUTONE, BLANCA.- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-29418/2011. Emplazase a las Sras. SONIA LOURDES DELFINO, RITA GABRIELA, VIRGINIA JACQUELIN, MARY SOLEDAD Y SILVIA VIVIANA PEREIRA DELFINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoría Pública de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 31502 Oct 21- Nov 04*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "CRUZ RAMOS, RICARDO C/ ALEJANDRA BANEGA"- MODIFICACION DE CONVENIO- FICHA 65-46/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRA BANEGA CASAS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 32558 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "HERNANDEZ, JORGE ARMANDO C/ PANADERIA LA CRUZ Y OTROS - IUE: 2-25529/2004, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 6º Turno CITESE Y EMPLACESE a la señora María Salomé Vazquez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). Se deja constancia que cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veintitrés de setiembre del año dos mil once, en dos ejemplares del mismo tenor.- Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 32563 Oct 31- Nov 14*

EDICTO: En autos caratulados: "ZUNINO, GERARDO C/ IBRAMAR SA- IUE: 2-37864/2006, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 6º Turno CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Pedro Pick a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). Se deja constancia que cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 15 de setiembre del año dos mil once.- Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 32369 Oct 28- Nov 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno, dictada en autos "Pintos Benítez, Rosana Ofelia c/ Rocco Laborde, Sonia Ludiviela y otros- Escrituración judicial" IUE 2-19123/2010, por Decreto Nº 2551/2011 del 9/8/11, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Sonia Rocco Laborde y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA DI MATEO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*08) $ 2840 10/p 31558 Oct 21- Nov 04*

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "González María Fernando c/ Quiroga, Nancy Felicia Virginia y otro - Daños y perjuicios, Resolución de contrato" IUE 2-27298/2011, por auto 2203/2011 de 8 de agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento de la Sra. Nancy Quiroga por edictos en los términos de los arts. 89 y 127 del CGP para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de dos mil once. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 3550 10/p 32975 Nov 03- Nov 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en los autos "GONZALEZ MARGARITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. I.U.E. 485-74/2010", se hace saber que por resolución nº 1074/2011 de fecha 4 de octubre de 2010, SE EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 403,2 DEL C.G.P., a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*08) (Sin Costo) 10/p 32911 Nov 03- Nov 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, DARY - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-1498/2010; en autos se presentó el Sr. DARY MACIEL, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con la Sra. MARIA ANGELA GUERRERO (fallecida el día 20/08/2010). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 04- Nov 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "SOSA, CARLOS EDUARDO/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL/ IUE 488-280/2011", se dispuso dar traslado de la demanda de posesión notoria de estado civil de hijo natural respecto de NICASIO BARCHANA BARRETO AMARO, por lo cual se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Rio Branco. 13 de setiembre de 2011.- Dra. Valeria Howell, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*08) $ 3550 10/p 31489 Oct 21- Nov 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FAVAT, DANTE OMAR C/ RODRIGUEZ CABRERA, ESTELA SOLEDAD - PARTICION POSTCOMUNITARIA - IUE 223-887/2011", SE PRESENTO DANTE OMAR FAVAT PROMOVIENDO JUICIO DE PARTICION POSTCOMUNITARIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTELA SOLEDAD RODRIGUEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) $ 3550 10/p 32442 Oct 28- Nov 11*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "BRASESCO BENEVENTANO, JORGE ALFREDO c/ BASOTTI RAMPA, ORLANDO Y ZITO DE BASOTTI, JULIA CARMEN. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 306 558/1996", y según providencia Nº 3340, de fecha 3 de diciembre de 1996, se dispuso la escrituración forzada del bien inmueble Padrón Nº 13.023 (Antes Nº 2952), Localidad Catastral Paysandú, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de ORLANDO BASOTTI RAMPA y JULIA CARMEN ZITO DE BASOTTI, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 19 de octubre de dos mil once. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*08) $ 4970 10/p 32600 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ; MARIA CRISTINA C/ SUCESORES DE GUSTAVO ARIEL CENANDEZ SEVERO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1081/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. GUSTAVO ARIEL CENANDEZ SEVERO por el termino de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 03 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*08) (Sin Costo) 10/p 31763 Oct 25- Nov 08*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. DEBALI, ALVARO C/ PONCE DELGADO, ALBERTO Y OTROS. REGULACION DE HONORARIOS. Fa. 317.472/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PONCE DELGADO, ALBERTO; PONCE DELGADO, MARIA MERCEDES; SIRVEN DELGADO, ALBERTO JOAQUIN; SIRVEN DELGADO, JULIETA AMBROSIA; DANERI DELGADO, JULIO CESAR; DANERI DELGADO, CARLOS LISANDRO; DANERI DELGADO, ETELVINA LYDIA; SUAREZ DELGADO, MARIA SARA; SUAREZ DELGADO, AIDA JOSEFA ETELVINA; SUAREZ DELGADO, STELLA MARIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 18 DE octubre del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*08) $ 4260 10/p 31786 Oct 25- Nov 08*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: B.R.O.U. C/ PEREYRA LOPEZ ROQUELINA - JUICIO EJECUTIVO- FN. 344-179/2007 - según providencia Nº 1441 de fecha 5/8/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el termino de 90 dias a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. ROQUELINA PEREYRA LOPEZ, a comparecer y estar en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rocha, 31 de agosto de 2011. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
*08) $ 3550 10/p 32564 Oct 31- Nov 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ALBANO JUAN CARLOS Y OTROS C/ LANFIL S.A. - INTIMACION DE PAGO HOY: EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA" I.U.E. 356-1/2009; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SEÑOR

ROQUE REINA ZAMBRAMA O SAMBRANA O ZAMBRANO, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 89 y 123.3 del C.G.P. Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diecinueve de octubre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 32891 Nov 03- Nov 16*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SEGUNDO, ELIBERTO FELIPE C/ AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES" Ficha 375 292/2011 y según providencia No. 937 de fecha 6 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en Manzana No. 3 Solar 18 del fraccionamiento Monte Grande, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, teniendo en cuenta que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En ciudad del Plata, a los diecinueve de octubre de dos mil once.- Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

*08) (Sin Costo) 3/p 32860 Nov 03- Nov 07*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: MARIA VIRGINIA FERRARI ALVAREZ C/ MARIA NELIDA ROBAÑOS PERLAS - Daños y perjuicios - IUE 384-177/2011 y según providencia Nº 1489 de fecha 07/09/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA FERRARI ALVAREZ promoviendo acción de DAÑOS Y PERJUICIOS por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. MARIA NELIDA ROBAÑOS PERLAS a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de setiembre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

***Ultima Publicación***

*08) $ 4260 10/p 31524 Oct 21- Nov 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, VALERIA C/ PEDROZO NELBA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE: 431-395/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VALERIA MARTINEZ, promoviendo trámite de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE EDUARDO ODOLFO PEDROZO SUAREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados que se consideren con derecho en las presentes actuaciones, a que comparezcan en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 27 de setiembre de 2011.-. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 32051 Oct 26- Nov 09*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL. SECCIÓN DESPACHO. CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.**

Se hace público y notifica a quienes tuvieren interés legítimo, que el área sin empadronar, correspondiente a la Senda de 4 metros de ancho, primer paralela a Camino Manuel M. Flores, comprendida entre los Caminos Gori y El Chingolo, contigua al Padrón Nº 93.761, con un área de 1.016 m.c., se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912.-

El Exp. Nº 6410-004254-11, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en el edificio sede, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 32626 Oct 31- Nov 14*

### INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

**COMUNICADO DEPARTAMENTAL**

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Luis Esteban Moreno Borba, C.I. 3.923.804-2 con domicilio en calle César Saad Nº 179, Barrio San Carlos, de esta ciudad, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca WILLYS, modelo OVERLAND CJ38, año 1954, matrícula RAA 3582, padrón 21822, titular actual CINCERO BORBA, amparándose en el artículo 38º, de la modificación presupuestal Quinquenal 2011-2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Juan C. Osorio
DIRECTOR
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

***Única Publicación***

*08) $ 568 1/p 33138 Nov 04- Nov 04*

# Expropiaciones

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Rosauro Raúl Figueras Martínez, Gladis Trías y sucesores y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 168/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 50.4.003 allí emplazada, empadronada con el Nº 80(p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Grecco, Departamento de Río Negro y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 18/09/08 con el Nº 4.879, tiene una superficie afectada de 84 m2 54 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 8 m 39 cm de frente a Calle Nº 1; al Noreste, 9 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 79; al Sureste, 8 m 82 cm y al Suroeste, 9 m 70 cm, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 80 (p), Fracción B

-Expediente Nº 1456/08 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 32184 Oct 27- Nov 08*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a MILTON RODRIGUEZ y a ILDA ESTELA RODRIGUEZ y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº Nº 1815/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 56.3.001 para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 2525 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 08/10/09, con el Nº 9.218 tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al sureste, 10 m 08 cm; al Suroeste, 10 m 16 cm; al Noroeste, 9 m 67 cm y al Noreste, 10 m 10 cm, lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 2525(p). El bien fue tasado en UR 21,5722..
Expediente Nº 1345/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 32024 Oct 26- Nov 07*

# Incapacidades

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MUIÑO FERREIRA, MARIA MERCEDES-INCAPACIDAD, Ficha 2-17134/2010" se hace saber que por auto Nº 4029/2011 de fecha 4/8/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES MUIÑO FERREIRA designándole curadora a RAQUEL ELISA MUIÑOS.-
Montevideo, 6 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 32776 Nov 01- Nov 15*

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SALDIVIA ROSARIO AMANDA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-3884/2011 por auto Nº 1604/2011 de fecha 4/4/2011 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ROSARIO AMANDA SALDIVIA al señor CARLOS TEIXEIRA.-
Montevideo, doce de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*10) $ 1200 10/p 33151 Nov 04- Nov 17*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PLAZA BOGIANO, JULIO NESTOR-INCAPACIDAD-PROVIENE DE JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 15º TURNO" - Expediente Nº 31-549/1977, se hace saber que se designó Curador propietario a YISEL ALICIA BOGIANO AGRA del incapaz JULIO NESTOR PLAZA BOGIANO.
Montevideo, catorce de junio de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 32520 Oct 31- Nov 14*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS RAQUEL ELENA -INCAPACIDAD IUE 2-59515/2010, se hace saber que por resolución Nº 4792/2011, de fecha 07.09.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Raquel Elena Pintos Bermudez y se designó curadora a la Sra. Alba Iris Pintos Bermudez.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31822 Oct 25- Nov 08*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "FASINI GROPPI, NELSA CARMEN" -CURATELA- FICHA: 2-5706/2011 se hace saber que por Auto Nº 3100/2011 de fecha 26 de Julio de 2011 se designó curadora definitiva de la incapaz NELSA CARMEN FASINI GROPPI a LETICIA IDA PEREZ FASINI, en sustitución de EDIA ELVIRA FASINI SOSA.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*10) $ 1200 10/p 33108 Nov 04- Nov 17*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO" -INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LETRADO EN LO CIVIL 8º TURNO- FICHA: 82-41/2011 se hace saber que por Auto Nº 3667/2011 de fecha 21 de Setiembre de 2011 se designó curadora definitiva del incapaz CARLOS ALFREDO RIJO FREYRE a la Sra. MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, en sustitución de José Manuel Rijo Preliasco.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1500 10/p 31916 Oct 25- Nov 08*

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "BOIRE ECHEVERRY, SERGIO -INCAPACIDAD-" ficha 2-1015/2010 se hace saber que por auto 2335/2011 de 24/05/2011 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL BOIRE ECHEVERRY, C.I. 4.481.816-0, se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA DANATRO. La misma acepto el cargo el día 03/08/2011.
Montevideo, veintitrés de Agosto de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*10) (Cta. Cte.) 10/p 33114 Nov 04- Nov 17*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO -Curatela, Incapacidad, auxiliatoria de pobreza-", Ficha 2-26329/2010, se hace saber que por auto Nº 798/2011 de fecha 01/03/2011 se designó curador interino de EMILIANO LOPEZ MILLER a la Sra. TERESA NAIR MILLER MACEDO a los solos efectos del cobro del beneficio pensionario, Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de Abril de 2011. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32196 Oct 27- Nov 10*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CASSANELLO REDONDO, EMA CAROLINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-53188/2009, se hace saber que por auto Nº 2809/2011 de fecha 3/6/2011, se declaró en estado de incapacidad a EMA CAROLINA CASSANELLO REDONDO y se designó curador definitivo a la GABRIEL AMILCAR BARBAT CASSANELLO. El mismo aceptó el cargo el 12 de Agosto de 2011.
Montevideo, doce de Agosto de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 32617 Oct 31- Nov 14*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SILVANA LORENA DE LOS SANTOS ANSELMI S/

INCAPACIDAD.- (Ficha 461/244/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA LORENA DE LOS SANTOS ANSELMI, desígnandose curadora definitiva a la Sra. OLGA ESTHER ANSELMI DIAZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 18 de octubre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31674 Oct 24- Nov 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "THOMAS BULA, GUILLERMO JOSEPH. INCAPACIDAD. IUE 2-20043/2004", se hace saber que por decreto No. 4646/2011 de fecha 18/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO THOMAS BULA, designándose curador al Sr. WILHEM JOSÉ THOMAS, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, veintiseis de octubre de 2011. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*10) $ 1500 10/p 33144 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MACHADO CHRISTIAN MARCEL. INCAPACIDAD. IUE 180-567/2010", se hace saber que por decreto No. 4676/2011 de fecha 19/08/2011, se declaró la Incapacidad de CHRISTIAN MARCEL MACHADO, y se designó Curadora a la Sra. MARIA CRISTINA MACHADO, quien aceptó el cargo el 07/09/2011. Ciudad de la Costa el cinco de octubre del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 32351 Oct 28- Nov 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MIRANDA, LUCIA VALENTINA - INCAPACIDAD", ficha 440-199/2011, se hace saber que por auto Nº 5065/2011, de fecha 08 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA VALENTINA MIRANDA COLLAZO, C.I. 4.527.009-6, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. MARIELA JACQUELINE MIRANDA, C.I. 3.247.003-3, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Octubre de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 6 de Octubre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32858 Nov 03- Nov 16*

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "WILCK QUINTANA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD", ficha 170-30220/1987, se hace saber que por auto Nº 1976/2011, de fecha 23 de marzo de 2011, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos JOSE LUIS WILCK QUINTANA, a la Sra. ANGELICA DOMINGA RAMIREZ QUINTANA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 2011. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho, Consultorio Jurídico Gratuíto de la ciudad de Las Piedras.- Las Piedras, 7 de octubre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31854 Oct 25- Nov 08*

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ MESA, MICAELA RAQUEL - INCAPACIDAD", ficha 440-349/2010, se hace saber que por auto Nº 4052/2011, de fecha 28 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MICAELA RAQUEL RODRIGUEZ MESA, designándose por el mismo auto curadora a la Sra. NERIA RAQUEL MESA, quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de agosto de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 31840 Oct 25- Nov 08*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, PATRICIA SOLEDAD - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-1087/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3256/2011 DE FECHA 01/6/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PATRICIA SOLEDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.424.501-8, DESIGNANDOSE CURADOR A ELIZABETH JAZMIN RODRIGUEZ DA SILVA, C.I. 3.405.247-1, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 31/8/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA POR TANTO AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICAL.- COLONIA, 12 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 31777 Oct 25- Nov 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DAVILA MEDIZA, Gilda INCAPACIDAD-" IUE 225-984/2010, por Resolución Nº 3842 de fecha 2 de agosto de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILDA ARACELI DAVILA MEDIZA, designándose Curador de la incapaz a la Sra. María Docelina MEDIZA DIAZ.- Rosario, 16 de Agosto de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 32720 Nov 01- Nov 15*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "SCHIAPPAPIETRA DE LOS SANTOS, MARIA BELEN- INCAPACIDAD." IUE 301-19/2011" surge que por auto Nº 6085/2011 de fecha 05.10.2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BELEN SCHIAPPAPIETRA DE LOS SANTOS, C.I. 4.473.312-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. BETTY DE LOS SANTOS, C.I. 3.855.211-8, quien aceptó el cargo conferido el 11 de octubre de 2011, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESC. GUZMAN MARTINEZ. ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1500 10/p 32215 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos ""ALMANDOS ECHEVERRY, HUGO - INCAPACIDAD" IUE 301-542/2010" surge que por auto Nº 4712/2011 de fecha 17 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. HUGO MARIO ALMANDOS ECHEVERRY, C.I. 3.503.630-3, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. NORMA GRACIELA GALVAN DA SILVA, C.I. 4.032.944-2, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 07 de setiembre de 2011- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*10) $ 1500 10/p 31440 Oct 21- Nov 04*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUIZ BOGAO, JUAN RAMON. SE SOLICITA AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION ART. 89 CGP.

FICHA 317.790/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN RÁMON RUIZ BOGAO, designándose curadora definitiva a SARA SUSANA BOGAO JIMENEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cuatro de octubre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*Última Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 31431 Oct 21- Nov 04*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4281/2011 de fecha 27/09/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ELBIO FABIAN NOGUEIRA SILVA, (Ficha IUE 329-193/2009), habiendose designado curadora del mismo a MARIANA LUISA OLIVERA SILVA. Rivera, 17 de Octubre de 2011. Trámite de Defensoría de Oficio. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 01- Nov 15*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### SEGUNDO TURNO

***EDICTO***

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "SILVA GUERRA SOFIA FELICIDAD.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-143/2010; se hace saber que por decreto Nº 1325/2010 de fecha 15/09/2010; se dio inicio al trámite de declaración de incapacidad respecto a la Sra. SOFIA FELICIDAD SILVA GUERRA, C.I. 3.013.035-6; habiéndose designado como curadora interina de la misma a la Sra. ELENA EMA SILVA VARELA, C.I. 1.627.557-6; estándo la Sra. Elena Silva (gestionante) amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 633/2011 del 06/05/2011
Chuy, 12 de Mayo de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 32169 Oct 27- Nov 10*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA MORALES, DANIEL ARTIGAS. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-640/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7942/2011 de fecha 23 de SETIEMBRE del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: DANIEL ARTIGAS SILVA MORALES, designándose CURADORA del mismo, a: LAURA ADRIANA SILVA MORALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de SETIEMBRE del año 2011.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

*10) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 03- Nov 16*

#### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA VALENTTI, Andrea Cecilia y Lorena Gimena. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-344/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7420/2011, de fecha 19 de setiembre del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a las Sras.: Andrea Cecilia y Lorena Gimena ACOSTA VALENTTI designándose CURADORA a la promotora Sra.: Nerilda Ethel ACOSTA VALENTTI, C.I. Nº 3.827.542-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 de octubre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*Última Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 31568 Oct 21- Nov 04*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO INCAPACIDAD**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA LARRONDA, KAROL SHANINA. INCAPACIDAD". FA. 412-242/2010, hace saber que por resolución Nº 4378/2011, de fecha 14 de setiembre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KAROL SHANINA SOSA LARRONDA, y se designó curadora a la Sra. MARIA SELVA LARRONDA MORENO, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de Setiembre de 2011. Por el mismo auto se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 7 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 33155 Nov 04- Nov 17*

#### TERCER TURNO

**EDICTO INCAPACIDAD**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del depto. de Treinta y Tres, en autos caratulados "OLIVERA QUINTANA, CHRISTIAN FABIAN; INCAPACIDAD" FA. 449-63/2007, se hace saber que por decreto Nº 3634/2008, de fecha 15 de Setiembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CHRISTIAN FABIAN OLIVERA QUINTANA, y se designó curadores a FLOR IGNACIA QUINTANA Y A WALTER OLIVERA, quienes tomaron aceptación del cargo el día 5 de Mayo de 2010.
Treinta y Tres, 21 de Octubre de 2011. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nro. 1533/2011 de fecha 6 de Mayo de 2011 dictado en los autos IUE 449-100/2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 14*

# Información de Vida y Costumbres

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno en autos "RODRIGUEZ YAÑEZ, SANTIAGO- INFORME DE VIDAS Y COSTUMBRES" IUE 2-100033/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Rodríguez Yañez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Pablo Andrés Quintero Olivera, Ismael Annibal Ferrazzi Tassisto y Gabriel Andrés Sellanes Do Canto, sobre su vida y costumbres morales.- Montevideo, 13 de Octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1500 10/p 32013 Oct 26- Nov 09*

#### TRIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados: "COS CERIANI, Héctor Guzmán- Información de vida y costumbres", ficha 2-33309/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Guzmán COS CERIANI ofreciendo la declaración de los testigos: Andrés Moura Cousillas, Oscar Compañ Norando,

Alejandro Varela Raimundo y Juan José Sánchez Rodríguez, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de septiembre de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*11) $ 1800 10/p 31474 Oct 21- Nov 04*

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "Pérez Miranda, Lurdes Soledad- Otros Procesos- Ficha: 2-13864/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Lurdes Soledad Pérez Miranda, a efectos de que se le habilite a inscribirse en el registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Ana Laura Karvelis Martínez, María Noel Fernández Trinidad y Alicia Nogués Saldombide sobre su vida y costumbres morales.
Montevideo, 16 de septiembre de 2011 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1500 10/p 31892 Oct 25- Nov 08*

# Licitaciones

## ÓRGANOS DE CONTRALOR

### CORTE ELECTORAL - CE

**LICITACION PUBLICA Nº 4/2011**
**ASTO. 1/207/11**

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de tickets de alimentación por el monto total de $ 4.566.302 (cuatro millones quinientos sesenta y seis mil trescientos dos pesos uruguayos), dándose preferencia a aquellas empresas que ofrezcan cobertura en todo el país.
APERTURA:
La apertura se realizará el día 25 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso- Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura en la Sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 10 a 15 horas.
Montevideo, 1º de noviembre de 2011.

*Única Publicación*

*12) (Sin Costo) 1/p 33199 Nov 04- Nov 04*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE FLORIDA






**Departamento de Abastecimientos**
**LICITACION PUBLICA Nº 010/2011.-**
**Expediente 2011-86-001-04074**

ASUNTO: La Intendencia de Florida dispondrá mediante el procedimiento de Licitación Pública la adquisición de uno o varios inmuebles rurales ubicados preferentemente en zona aledaña Zona Franca de la ciudad de Florida, con una superficie total entre siete y veinte hectáreas, con servicios de agua y energía eléctrica en el propio predio o frente al mismo, demás especificaciones en el Pliego de Condiciones.-
PLIEGO DE CONDICIONES.- A la venta en la División Contralor de Impuestos de ésta Comuna, o en el Congreso de Intendentes (Sede Edificio Mpal. Intendencia de Montevideo) al precio de $ 500 en días y horas hábiles.-
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 Noviembre del 2011, a la hora 14:00, en el local de la Dirección de Abastecimientos de ésta Intendencia, Edificio Comunal sito en Independencia Nº 586.-
Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura, antes de la hora 14:00' en la Dirección de Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.-
LOS PROVEEDORES, DEBERÁN PRESENTAR FACTURA, CON REQUISITOS LEGALES, CERTIFICADO DE BPS Y DGI. QUE ACREDITE ESTAR AL DIA.-
Independencia 586 - Florida - Uruguay
Tel. 435-25161 Int. 123- 196- 197- 198
e-mail: abastecimientos@florida.gub.uy.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 33107 Nov 04- Nov 04*

### INTENDENCIA DE MALDONADO

**Llamado bases idénticas Lic. Pública Nº 43/2011**

Objeto: "Llamado con bases idénticas al del procedimiento fracasado de la Licitación Pública 43/11 "Explotación Comercial Parador parada 19 de la Playa Mansa".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 16 de Noviembre de 2011 a la hora 13.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 30.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 14 de Octubre de 2011.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 33055 Nov 04- Nov 04*

**Licitación Pública Nro. 53/2011**

Objeto: "Explotación publicitaria del equipamiento urbano estático de parte del espacio publico en el Departamento de Maldonado".
La recepción y apertura de las ofertas se realizará el día 16 de noviembre de 2011 a la hora 12.00 en Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 28 de Octubre del 2011.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 33052 Nov 04- Nov 04*

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO de los SANTOS, 36 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Agustín Bisio 4777 y PAULA SORAYA BLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Bisio 4777.

*Primera Publicación*

*14) $ 215 3/p 33073 Nov 04- Nov 08*

MAURICIO FABIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Domingo Cruz 3582 y ERIKA JENIFFER ACOSTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Domingo Cruz 3582.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33067 Nov 04- Nov 08*

JUAN ANTONIO ALDAMA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 -804 y CATALINA DELFINA DE LOS SANTOS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 838.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33051 Nov 04- Nov 08*

RODRIGO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4755- 101 y YANINA PAOLA NOVERI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4755- 101.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33011 Nov 04- Nov 08*

## OFICINA No. 2

PABLO GASTON BENTANCUR, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Con. Paso del Andaluz 4989 Bis y JOHANA CAREN BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Paso del Andaluz 4989 Bis.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33018 Nov 04- Nov 08*

## OFICINA No. 3

ARI CARRETERO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 675 Bis Apto. 701 y DEBORAH RENER, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Ellauri 675 Bis Apto. 701.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33113 Nov 04- Nov 08*

## OFICINA No. 4

DANIEL ANTONIO LAPAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4332 bis y DEBORAH KAREN VÁZQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4332 bis.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33022 Nov 04- Nov 08*

RICARDO ANTONIO GAUNA, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paloma 1860 Bis y AGUEDA VELÁZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1860 Bis.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33015 Nov 04- Nov 08*

## OFICINA No. 7

WASHINGTON ALEXIS VIERA, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Amandaú 5728 y ANDREA FABIANA ESPEL, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amandaú 5728.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33142 Nov 04- Nov 08*

GERARDO NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3509 y ADRIANA MARGARET PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3509.

***Primera Publicación***

*14) $ 215 3/p 33021 Nov 04- Nov 08*

Montevideo, noviembre 3 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

CARLOS RASPINO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3432 y MARIA del CARMEN BADO, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3756.

*14) $ 215 3/p 32905 Nov 03- Nov 07*

GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ, 37 años, soltero, ingeniero, mexicano, domiciliado en Treinta y Tres 1471/201 y DANIELA GABRIELA BARIDON, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1471/201.

*14) $ 215 3/p 32904 Nov 03- Nov 07*

RUBEN DARÍO ACUÑA, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Real 4772/4 y MONICA VICTORIA PÍRIZ, 31 años, soltera, maestra, paraguaya N/uruguaya, domiciliada en Real 4772/4.

*14) $ 215 3/p 32855 Nov 03- Nov 07*

SERGIO ALEXIS DUTRA, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Minas 1729-10 y EMILIANA TOBIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1729- 10.

*14) $ 215 3/p 32854 Nov 03- Nov 07*

## OFICINA No. 2

MAXIMILIANO MILTON BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 818/201 y LORENA PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 818/201.

*14) $ 215 3/p 32825 Nov 03- Nov 07*

## OFICINA No. 3

ANDRES SEBASTIAN CASTRILLÓN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3554 y ANDREA LUJAN da SILVA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mariano Olivera Ubios 3925.

*14) $ 215 3/p 32849 Nov 03- Nov 07*

JUAN JOSÉ CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3558 y ROMINA SOFIA REYMUNDE, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Reyes 1590.

*14) $ 215 3/p 32836 Nov 03- Nov 07*

HUGO BASILICIO CALCERRADA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4873 y AMIR EDA CASTRO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4873.

*14) $ 215 3/p 32824 Nov 03- Nov 07*

## OFICINA No. 4

DANIEL LUCIANO GULARTE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 block B/301 y ESMERINA ALEJANDRA VELAZCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360 block B/301.

*14) $ 215 3/p 32894 Nov 03- Nov 07*

JUAN GARAT, 29 años, soltero, estudiante, argentino n/u, domiciliado en Hnos. Ruiz 3487 y VERÓNICA MARI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Yaro 907/1004.

*14) $ 215 3/p 32892 Nov 03- Nov 07*

JOSUÉ EMANUEL GONZÁLEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Coll 2063 y MARÍA NOEL FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Coll 2075.

*14) $ 215 3/p 32842 Nov 03- Nov 07*

## OFICINA No. 6

GONZALO FABIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3283d/803 y DAHYANA NATALIE BRUN, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3283/803.

*14) $ 215 3/p 33002 Nov 03- Nov 07*

JUAN PABLO SELLANES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2775 Ap. 007 y DANIELA MARIANA SALCHI, 34 años, soltera, ayudante de cocina, oriental, domiciliada en Lambaré 1931.

*14) $ 215 3/p 32955 Nov 03- Nov 07*

OSCAR RICARDO RODRIGUEZ, 41 años, viudo, bombero, oriental, domiciliado en Lancaster 4539 y KATTIA ROSSANA CANDIDO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lancaster 4538.

*14) $ 215 3/p 32823 Nov 03- Nov 07*

## OFICINA No. 7

PABLO NICOLAS ZAPATA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4501 A ap. 502 y VIRGINIA LOURDES COLMAN, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4501 A ap. 502.

*14) $ 215 3/p 32908 Nov 03- Nov 07*

LUIS EDUARDO VICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5553 y PALMIRA VALERIA DA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5553.

*14) $ 215 3/p 32902 Nov 03- Nov 07*

Montevideo, noviembre 1 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JUAN ALBERTO AGUIAR, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4233/2 y MAIRA LORENA SUÁREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4233/2.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32796 Nov 01- Nov 04*

JOSÉ SAÚL DA SILVA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2339/3 y ALBA ROSA GONZÁLEZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2339/3.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32747 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 2

ROBERTO ANGEL FERRERIA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3295/904 y MARIA DEL CARMEN MENA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3554.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32821 Nov 01- Nov 04*

ESTEBAN BATTO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 790/2 y MARIANA LORENA PICOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 790/2.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32710 Nov 01- Nov 04*

VICTOR RUBENS BETTA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5510 y GLADYS CECILIA CHAPARRO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5510.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32685 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CERVIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5238 Bis y MARIA GIOANNA FERRER, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta 5238 Bis.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32713 Nov 01- Nov 04*

ROBERT GLENES CUADRO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2181 y ANA MARIA MONTALDO, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2181.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32681 Nov 01- Nov 04*

ALVARO ARMANDO CORNU, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Piñeyrúa 4837 y AYLEN ELLIS, 31 años, soltera, lic. música, cubana, domiciliada en Piñeyrúa 4837.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32668 Nov 01- Nov 04*

PAOLO NICOLAS CAMACHO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Garzón 392 y LORENA PAOLA RIBEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 392.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32645 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN GONZALEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270/27 y MARIA SILVIA OSTA, 30 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2865/301.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32748 Nov 01- Nov 04*

HORACIO FABIÁN GLASER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1669 y ROSANA YANETT BILBAO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1669.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32686 Nov 01- Nov 04*

PABLO MARTÍN GONZÁLEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Godoy 4734 y MARIANELLA ALESSANDRA PERDIGÓN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Godoy 4734.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32656 Nov 01- Nov 04*

LUIS ALBERTO LUNA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440 y MARÍA del CARMEN MÉNDEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32644 Nov 01- Nov 04*

JORGE ARMANDO GÓMEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cagancha 2115/1 y MARÍA FABIANA RIVA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cagancha 2115/1.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32643 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 5

LUCIANO JAVIER OHOLEGUY, 57 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1243/9 Montevideo y ALFONSINA MARIA BESSONART, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1243/9 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32794 Nov 01- Nov 04*

RUBEN ROSENDO ORONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 9236 Montevideo y STEFANI ALEXIS MANCINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 9236 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32719 Nov 01- Nov 04*

NESTOR MARCELO OCAMPO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa Senda 4 casa 81 Montevideo y MARCIA SABRINA CASAGRANDE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa Senda 4 casa 81 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32642 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 6

VICTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ, 43 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5250 y CARMEN MARIELA ACOSTA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5250.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32682 Nov 01- Nov 04*

### OFICINA No. 7

ALVARO FABIAN PALOMBO, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4315 y CECILIA ANDREA BLANCO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4315.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32782 Nov 01- Nov 04*

ESTEBAN EDUARDO NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1861 y MARIA LAURA LARROSA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Candelaria 1861.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32781 Nov 01- Nov 04*

SERGIO WALDEMAR PELLEJERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5607/10 y JUDITH VANESSA de SOUZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5607/10.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 32744 Nov 01- Nov 04*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "RAYMOND RODRÍGUEZ, JACINTO - PRESCRIPCIÓN", IUE: 2-34707/2011, se hace saber que se presentó JACINTO RAYMOND RODRÍGUEZ, C.I.: 910.555-6, promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el 22º Distrito Catastral del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, identificado con el Padrón nº 129980 de zona urbana, con frente a la calle Granaderos nº 4061, con una superficie de 395 mts2.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los titulares de los padrones linderos, Alejandro Varela Padrón Nº 129981, Carlos López Padrón Nº 175540 y Roberto Lagardez Padrón Nº 129979, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
MONTEVIDEO, Cinco de Octubre de 2011.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
*16) (Sin Costo) 10/p 32717 Nov 01- Nov 15*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "Cabrera Tarán, Martha. Prescripción." IUE 128-895/2002 se hace saber que por providencia 2442/2011 de fecha 1 de julio de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón de Montevideo 88.789 configuración dada por el plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 319 el 20/10/99, del que resulta una superficie actual de 603,63 metros, y a los propietarios de los predios linderos padrones 88.788 Sras. Roxana Beatriz Mañana Sanquinetti y Lucila Verónica Mañana Sanguinetti y del padrón 130.091 Señores Juan Gende Docampo y Brígido Fernández Docampo, o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo el día treinta de setiembre del dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*16) $ 6390 10/p 31400 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOCUARTO TURNO

#### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "TONTO GARCIA, DIEGO SEBASTIÁN-PRESCRIPCIÓN" IUE 2-32761/2011 dispuso la citación y emplazamiento por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto de la acción social cooperativa de Raincoop titulo nominativo, Serie A, Nº 00142 y en especial a la Sra. Fabiana Sismondi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 3550 10/p 31938 Oct 25- Nov 08*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS ANA MARTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA." (Ficha 461-390/2010) se hace saber que ante Juzgado se presentó la Sra. ANA MARTA DE LOS SANTOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral del departamento de Artigas, paraje "Pintado", zona rural, empadronada con el número mil cuatrocientos cincuenta y dos, compuesta según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Daniel Sosa, del 5/5/2010 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 143, según el cual tiene un área de cinco hectáreas, mil cuarenta y seis metros cuadrados que se deslindan así: al Sur doscientos noventa metros noventa centímetros de frente a Camino Vecinal; al Oeste ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros, también de frente a Ruta Nacional número treinta; al Norte doscientos noventa metros noventa centímetros con padrón número mil veinticinco; y al Este ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros con padrón mil cuatrocientos cincuenta y uno. En consecuencia se cita y emplaza al último titular dominial y a sus sucesores a cualquier título y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Artigas, 1º de junio 2011.- Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
***Primera Publicación***
*16) $ 9231 10/p 33034 Nov 04- Nov 17*

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, en los autos caratulados: "SAMPAYO JARDIM o YARDIM o JARDIN, GABINO ARTIGAS -PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-", IUE 159-179/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabino Artigas Sampayo Jardim o Yardim o Jardin, promoviendo acción de prescripción respecto de los Padrones 4041 y 4042 (antes 115 en mayor área), ubicados en la manzana 46 de la Localidad Catastral Bella Unión, 7ª Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión y que deslinda: al Norte con Padrón 115 y Padrón 3003, al este con Padrón 3003 y Padrón 2554, al Sur con Padrón 3854 y Oeste frente a calle Mones Quintela. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Sixto Sampayo y Eugenia Pecego y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que litiga con Beneficio de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día seis de octubre de dos mil once. Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
***Última Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Delorme Firpo, Mariela -Prescripción de bien mueble-" IUE 159-256/2011. SE HACE SABER: que se ha presentado MARIELA DELORME FIRPO promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CLI, año 1995, motor nafta 4 cilindros Nº UNC043105, chasis 9BWZZZ377STO86278, padrón Nº 3320, matrícula GBA 1690 Intendencia Departamental de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descrito especialmente a Walter Castilla, César Gustavo y Jorge Ariel Castilla Félix a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 30 de septiembre de 2011.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 5680 10/p 31724 Oct 24- Nov 07*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "TORENA SUSANA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 172-138/2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir que se detalla a continuación: un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de La Paz (antes quinta seccion judicial) del departamento de Canelones, zona urbana empadronado con el numero tres mil cuatrocientos noventa (3490) antes empadronado en mayor área con el número 930, el que segun el plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de mayo de 2010 inscripto con el número 329 en la Direccion General de Catastro, consta con una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados y se deslinda así 12 metros de frente al sur a la calle Teresa Muñoz, 27 metros con 49 centímetros al oeste lindando con padron 3489,12 metros al norte con padron 3493 y 27 metros con 48 centímetros al este con padron 3491, distando su extremo más proximo 26 metros con la calle Pedro Rosa Giffuni.-
Las Piedras, 27 de setiembre de 2011.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
*16) $ 7810 10/p 31754 Oct 24- Nov 07*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos caratulados "CORREA LEIVAS NICOMEDES, GOMEZ VAZQUEZ ELSA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN" I.U.E 210-116/2011 se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: padrón 2215 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana de localidad catastral ciudad de Melo, manzana 96, el cual conforme al plano de mensura levantado por el Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, en febrero de 2011, e inscripto en la oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 386 el 17 de marzo de 2011; consta de una superficie de 212 metros, 95 decímetros y linda así: al Este, metros 10,57 de frente a calle General Justino Muniz; al Sur, metros 20,35 con el padrón 9355; al Oeste, metros 10,52 con parte del Padrón 2215 y al Norte, metros 20,04 con parte del Padrón 2215. Antecedente gráfico: plano de Agrimensor José B. López del 19/03/1983, inscripto en Catastro con el Nº 7014 el 21/03/1983. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Zacarías López y Sonia Alejandrina Pizarro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. PUBLICACIONES EXONERADAS DE PAGO POR BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, conforme al decreto Nº 1284 del 11/10/2011. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los veintiun días del mes de octubre del año dos mil once. DRA. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
*16) (Sin Costo) 10/p 32915 Nov 03- Nov 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos caratulados "ANTÚNEZ LICHTENFELS, ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." I.U.E 210-142/2011, se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 3195, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzana 289, con frente a la calle Agustín Muñoz (actualmente denominada Concepción Mestre), que según plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Ing. Agr. Juan Antonio Rodríguez en Abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 402 de fecha 1º de junio de 2011, cuenta con una superficie de 236 m2, 30 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: 27.89 m con padrón Nº 3191; 8.87 con padrón Nº 5222; 31.93 m con padrón 3194 y 7.90 con frente a la calle Concepción Mestre. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a la Sra. Segunda Marroche de Pereira y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once. DRA. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
*16) $ 9941 10/p 32572 Oct 31- Nov 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

### EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "JARA MARIA TERESA Y MACHADO, WILSON BERTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-122/2009, se hace saber que ante esta Sede, se presentron María Teresa Jara Jara y Wilson Berter Machado, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de parte de una fracción de campo (2/21 avas partes) padrón número 10363, antes padrón 6633, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural paraje "Cañada Grande, señalado en m/á con el número UNO y según plano de prescripción provisorio del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en catastro con el Nº 301 tiene una superficie de de 1 hectárea 4183 metros, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia asimismo que los gestionantes tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dictado en autos IUE 212-41/2010. Providencia 834 del 12/08/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 25 de octubre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
*16) (Sin Costo) 10/p 32688 Nov 01- Nov 15*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "MONZON, RODOLFO Prescripción Adquisitiva Treintenal" (I.U.E.) 233-20/2011, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble Padrón Nº 17.221 que consta de una superficie de 500 m2 y 40 dm2 sito en la 7m. Sección Judicial de Colonia, Balneario del Oeste (Conchillas).- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial al Banco MERCANTIL y todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Conchillas 23 de Setiembre de 2011.- DARWIN CARDARELLO DURAN, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 4970 10/p 32524 Oct 31- Nov 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Júez Teresa Barrales (sgte) de la segunda sección de Lavalleja, dictada en autos: VALLEGRA GONZALEZ OSBALDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN MUEBLE - Fa. IUE 276-55/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular automotora Romano y a SOEM S.R.L. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT tipo furgon, modelo ducato, año 1997, nº motor 2141624, chasis ZFA23000005490635, padrón 1143, matrícula actual PSA 1248, anterior P3 1842 del departamento de Lavalleja, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Solís, octubre 13 de 2011.- ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, Juez de Paz - Of. Reg. Civil (Sgte).
*16) $ 4260 10/p 32173 Oct 27- Nov 10*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

### EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298/401/2009, por Nora Raquel ACOSTA BERÓN, respecto del inmueble padrón 321, sito en la calle 8 entre las calles 11 y 13, de Playa Grande, y específicamente, a: Marcelo Luis CALOSSO DUTTO, cónyuge de la actora, Elena FABBRI HERNÁNDEZ, quien figura en el Registro de la Propiedad como última propietaria del inmueble padrón 321, y a quienes figuran como propietarios de los inmuebles linderos: Mabel BELLO LARROCA y Gualberto TELLADO (del padrón 6325); Dimitri KURYS OKOUNY (del padrón 332) y Ana María PICCIRILLO MEOLA y Ángel MECIA (o MEOLA) CORBO (del padrón 322), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieran en aquel plazo. Piriápolis, 28 de junio de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.

***Última Publicación***

*16) $ 7100 10/p 31433 Oct 21- Nov 04*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1ª. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "GUIDO GARDIL, JUAN AMERICO Y OTRO C/ SUCESORES DE EDUARDO AQUILES ESTEFANELL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 305-7/2011", se hace saber que ante esta Sede se presentaron JUAN AMERICO, MARIA LILA Y BEATRIZ MARGARITA GUIDO GARDIL, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del PADRON No. 2533, zona urbana, 1ª. Sección Judicial, que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa de 7 de diciembre de 2010, registrado en forma provisoria con el No. 280 el 7/12/2010, en la Of. Dptal. de Catastro de Pdú, se deslinda asi: al Norte 15 m 40 cm con frente a calle 18 de Julio; al Este 47 m 98 cm linda con los Padrones Nos. 2534, 2523, 2524 y 2529; al Sur 17 m 12 cm linda con los Padrones Nos. 3387 y 2531 y al Oeste 47 m 95 cm linda con los Padrones Nos. 10.193 y 2532. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los SUCESORES DE EDUARDO AQUILES ESTEFANELL, MIGUEL PENNA, MARIA LILA GARDIL, SOCIEDAD "PENNA Y ESTEFANELL" Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES Y A MARGARITA JORGELINA GARDIL ZABALLO, EN UN PLAZO DE 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de octubre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

*16) $ 9231 10/p 31967 Oct 26- Nov 09*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "VEGA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-314/2011, y según providencia Nº 2269 de fecha 05/10/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.114 de la localidad catastral de Rivera, tiene una superficie de 664 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados se DESLINDA así: 21.47 metros de frente a la calle Itapebí (hoy José Pedro Varela); 30,95 metrsos lindando con el Padrón Nº 6.186; 30,95 metros lindando con el Padrón Nº 5.654 y 24,47 metros lindando con el Padrón Nº 5.433. Dra. Roberta Licciardi. Rivera, 17 de Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

*16) $ 5680 10/p 32509 Oct 31- Nov 14*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "NEY FERREIRA RIBEIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-316/2011, y según providencia nro. 1664, de fecha 09 de agosto de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Clavasio Alvez da Silva, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, sobre el inmueble ubicado en la localidad catastral 3 ex 10 manzana 832 (parte quinta 89) de Rivera, empadronado con el nro. 5262 según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el nro. 538 el 6 de mayo de 2011. Consta de una superficie de 8.616 mts. con 60 decímetros y linda al Norte 77.25 metros con frente a calle Hermanos Ortiz, al Este 110 metros de Linea Recta lindando, con parte del padrón 5262 y al Oeste calle Pública cerrada 110 metros rectos. Rivera, dieciséis de agosto del año dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

*16) $ 7100 10/p 32743 Nov 01- Nov 15*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

### JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE CHUY

Dra. MARIA NOEL TORNARELLI - PRESENTE:

EL JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE ROCHA, en autos vcaratulados: BARCELO LABORDE IRIS TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-296/2010 - se libra a Ud. el presente a fin de que se sirva NOTIFICAR a: FREDDY RAMIRO BARCELO LABORDE, con domicilio en: Bulevar "Santa Teresa" - parada 2 - Punta del Diablo - Rocha - del decreto que se transcribe:

Nº 1535 - ROCHA, 16 DE AGOSTO DE 2011, citese y emplazase por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a prescibir. especialmente a Blanca Elena Fernandez, Leonel Julian, Francisco Julian y Francisco Leonel, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio,.- De la demanda de prescripcion traslado a los sucesores denunciados a fs. 65 y a los linderos denunciados a fs. 58, por el termino de 30 dias.- Expidanse edictos con las formalidades de estilo (art.89 dl CGP).- Notifiquese personalmente - Dra. Porzio - Juez Paz Dptal. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 6390 10/p 31670 Oct 24- Nov 07*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DA LUZ AIDA IRACEMA Y OTRO - DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-122/2005; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones a prescribir números nº 6.145, Localidad Catastral Salto, departamento de Salto, manzana catastral nº 473, el que según plano del Ingeniero Agrónomo Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 12/11/2001 con el nº 122, consta de una superficie de 567 metros cuadrados, 43 dm. cuadrados y se deslinda así: al sur 10 mts., 75 dcm., frente a calle José P. Varela al Oeste 49 mts., 59 lindando con padrones nº 6.144, 6.163 y 6.162 al Norte 11 mts 93 lindando con parte del padron nº 6.161 y al Este 50 mts. 45 lindando con padrón nº 28.911 y padrón urbano nº 28.911, antes padrón en mayor área nº 6.145, Localidad Catastral Salto, Departmento de Salto, manzana catastral nº 473, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto el 12/11/2001 con el nº 123 consta de un área de 502 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur 10 mts. 75 dm. frente a calle José Pedro Varela, al Oeste 50 mts., 45 lindando con Padrón nº 6.145, al Norte 9 mts., 07 lindando con parte del padrón nº 6.161 y al Este 51 mts. 14 lindando con padrón nº 29.501; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P. Asimismo se CITA Y EMPLAZA a los linderos de los padrones antes descriptos, padrones nº 28.911, nº 6.145 y nº 6.161 a fin de NOTIFICAR las presentes actuaciones. Se deja expresa contancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, cinco de octubre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) (Sin Costo) 10/p 31668 Oct 24- Nov 07*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, en autos caratulados: "ZUNINO MADINI Ulbya Gloria- Prescripción Treintenal", FICHA 374-117/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ulbya Gloria Zunino Madini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José empadronada con el Nº 13.491, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de setiembre de 2010, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 356, el 7 de los mismos mes y año, se compone de un área de 16 hectáreas 9651 metros, y deslinda así: 247 m. 80 cm. al Este, de frente a Ruta 45; al Sur, línea quebrada, compuesta de tres tramos, de 112 m. 50 cm., 298 m. 50 cm. y 213 m. 60 cm., con padrones 13.494, 13.493 y 13.492; al Oeste,

línea quebrada, compuesta de tres tramos, de 263 m. 30 cm., 18 m. 10 cm. y 37 m. 30 cm., con padrones 2546 y 15.346; al NORTE, línea quebrada, compuesta de cuatro tramos, de 111 m. 20 cm., 20 m., 102 m. 90 cm. y 406 m. 30 cm., con padrones 7541 y 9, -servidumbre de paso existente por medio, de 10 m. de ancho- calle de 17 m., padrones 823, 824, 825, 826, 827, 818 y 592, calle de 17 m., padrones 815, 708, 709, 856, 718, 591, 717 y 883, calle de 17 m., padrones 609, 590, 623, 581, 582, 579, 578, 610, 589, 580 y 1959.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble de referencia, y muy especialmente a ANGEL BUELA y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicacaciones.- Villa Rodríguez, octubre 17 de 2011.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 13491 10/p 32131 Oct 26- Nov 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA**
**EDICTO**

Este Juzgado, de Paz Departamental, de San José de Primer Turno, en autos: "NELSON VEOMAR MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA NOELIA SANDOVAL HERRERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Fa. 372-209/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado los Sres. NELSON VEOMAR MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA NOELIA SANDOVAL HERRERA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble con sus construcciones ubicado en la localidad catastral de San José de Mayo, zona urbana, calle Luis Batlle Berres No. 761 de esta ciudad, padrón No. 4878 (cuatro mil ochocientos setenta y ocho) que según plano del Agrimensor HUMBERTO CASTELLI, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el No. setenta y cinco el 23 de agosto de 1923 tiene en conjunto una superficie de mil trece metros y lindan al Sur veintinueve metros diez centímetros de frente a calle Solano Garcia; al Sur veintuneve metros diez centímetros de frente a calle Solano Garcia; al oeste treinta y cinco metros también de frente por ser esquina a la calle Rivera; al norte veintiocho metros ochenta centímetros con los solares 1, 2 y 3, y al este treinta y cinco metros con solar catorce. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANGEL BERNARDO DURAN IGLESIAS, IRMA BENTABERRI MARICHAL, OMAR JESUS DURAN BENTABERRI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título. ASI COMO A LOS LINDEROS PADRÓN 4864, 4865, 4866 Y 4877, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, quince de Agosto del año dos mil once.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 10651 10/p 32242 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, dictada en autos: CENTURIÓN VILLALBA Rómulo Daniel ALDAZ FUENTES Carmen Daisy. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 372-146/2011 según providencia 783 del 5 octubre 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales ZELMIRA PAULA FERNÁNDEZ LÓPEZ, SECUNDINO TITO FERNÁNDEZ, SEVERINA LUCÍA MARICHAL y sus sucesores, y la lindera CARMEN FERNÁNDEZ MARICHAL, así como todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, padrón Nº 11.302 de la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 215 que según plano del Ingeniero Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 394 el 9/8/2011 según Ley 12.804, tiene una superficie de 249 metros 51 decímetros y se deslinda: Este 8 metros 21 centímeros de frente a calle Rincón. Norte 30,50 metros con padrón 11.301. Sur 30,50 metros con padrón 11.303 Oeste 8,15 metros con padrón 11.303 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José a los doce días de octubre de dos mil once. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
*16) $ 7810 10/p 31736 Oct 24- Nov 07*

## TACUAREMBÓ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, Dr. Jorge Pirez, en los autos "Berro, Héctor Raúl y López Da Cunha, Orfelia. Prescripción Adquisitiva". IUE 399-6/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular, así como también a María Belén Mellognio Duarte y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: fracción de campo ubicada en Paraje Zapará, 6ta Sección Catastral de departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8667, la que según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro para el trámite prescriptivo con el Nº 379 el día 9 de diciembre de 2010, consta de un área de 16 hás 5400 m2, y se deslinda así: 89,50 mts al Noreste con frente a Ruta 31; al Sureste dos líneas rectas de 201,90 mts y 376,50 mts lindando con padrón 6101; al Suroeste línea recta de 445,00 mts lindando con padrón 1196, al Noroeste su límite es Cañada del Sauce que lo separa del padrón 8039; al Suroeste una linea recta de 242,50 mts y Sureste otra línea recta de 375,50 mts casi formando ángulo recto con la anterior, lindando con padrón 8666, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Tacuarembó, el día 3 de octubre de 2011. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 9231 10/p 31810 Oct 25- Nov 08*

## TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SAULLE LARROSA, VICENTE MARTIR Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE 413-129/2011.- se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. VICENTE MARTIR SAULLE LARROSA C.I. 2.816.576-9 y la Sra. IRIS MARGOT GARCIA SEGOVIA C.I. 3.832.803-4, el día 14 de Abril de 2011, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA del siguiente BIEN INMUEBLE: automóvil padrón número 347014, matrícula número 858633, marca Chevrolet, año 1987, a nafta, motor número 7JE201019846, tipo: Sedan 2 puertas, pasajeros: 5, cilindros: 4, de la Intendencia Municipal de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN N. BARCIA SEBIO, JUAN NEMESIO BARCIA SEBIO, MERI TERRA, MARIO FERMIN PEREIRA SILVA, LILIAN PACHECO y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que fue decretado por Auto Nº 1611, de fecha 3 de octubre de 2011 y, se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a VICENTE MARTIN SAULLE LARROSA e IRIS MARGOT GARCIA SEGOVIA por decreto Nº 923 de fecha 31 de julio de 2011.- TREINTA Y TRES, veinticuatro de octubre de dos mil once. Dra. IALISA BRIANO CAMERA, Jueza de Paz Departamental.
*16) (Sin Costo) 10/p 32850 Nov 03- Nov 16*

# Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Marta Baberis Cassoni, solicita la inscripción de la obra titulada: "Logo Bodega Boutique "El Legado"", de la cual se declara adquiriente.
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***
*17) $ 80 1/p 33118 Nov 04- Nov 04*

Mateo Soler Magaña, solicita la inscripción de la obra titulada:
"EL VIEJO YACARÉ SIN DIENTES" (cortometraje de ficción con animación), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***
*17) $ 80 1/p 33062 Nov 04- Nov 04*

Luis Gabriel Iturralde, solicita la inscripción de la obra titulada: "AFICHE DE ENTRETENIMIENTO", de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 33057 Nov 04- Nov 04*

# Procesos Concursales

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Curlan S.R.L. Concurso Voluntario Fa. 2-107222/2011", en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 2048/2011 de fecha 31/10/2011 se dispuso modificar la fecha de fijación de Junta de Acreedores para el día 23 de Marzo de 2012 a la hora 15:00.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los treinta y un días del mes de Octubre de 2011. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 33075 Nov 04- Nov 08*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "TRAIBEL JOSE Y OTROS. NOVEGAL S.A. CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 2-101249/2011, por auto Nº 1875/2011 de fecha 27 de octubre de 2011 se decretó de acuerdo a la Ley 18.387" el Concurso Necesario de NOVEGAL S.A, R.U.T. 215263350011, CON DOMICILIO EN AVENIDA ITALIA 6440 Y 6446, SE DESIGNÓ SÍNDICO A LA DRA. PERLA HASKEL CON DOMICILIO EN ANDES 1365/318, QUE ADMINISTRARÁ Y DISPONDRÁ DE LOS BIENES, SUSPENDIÉNDOSE LA LEGITIMACIÓN DE LA DEUDORA PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO (ARTICULO 45 INCISO 1) DE LA LEY Nº 18.387. SE CONVOCÓ a JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2012 A LAS 15.00 HORAS" en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 32699 Nov 01- Nov 04*

# Rectificaciones de Partidas

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados: "NIEMANN PALADINI, CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 2- 28819/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4292/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "MANUELA GATTAS NIEMANN", nacida el día 29 de febrero de 2008, Acta Nº 628, 4º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "CAROLINA NIEMANN, nacida el 28/8/1975" debe decir "CAROLINA NIEMANN, nacida el 20/8/1975" por así corresponder.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32615 Oct 31- Nov 14*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAVALLO LALIA, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-38682/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARÍA ISABEL LALIA CONTATORE fallecida el día 1º/10/2010 y registrada el día 4/10/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1473, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 5 DE OCTUBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 31591 Oct 21- Nov 04*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIO, EVARISTO. Rectificación de Partida", Ficha 2-40559/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO BARRIO, en el sentido que donde dice que su apellido es BARRIO debe decir BARRIOS.
Montevideo, 09 de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 32982 Nov 03- Nov 16*

#### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ FERREIRA, MERCEDES - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-30863/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Laura LARRAÑAGA LÓPEZ, inscripta el 2 de abril de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 443, en el sentido que donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31929 Oct 25- Nov 08*

#### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CAMARANO CESTONA, CARINA ANDREA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-38149/2009, se hace saber que por Providencia Nº 3791/2010 de fecha 20/08/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARINA ANDREA CAMARANO CESTONA y el Sr. ALFREDO DANIEL JEIME SOSA, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, el día 08/04/2005, Acta Nro. 227, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento: "OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO", debe decir: "OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA", por así corresponder.- Montevideo, 7 de setiembre de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 01- Nov 15*

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ESTELA MARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-40264/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de ESTEBAN NAHUEL VELAZQUEZ RODRIGUEZ inscripta el 18/5/2001 en la Of 12 sección de Montevideo Acta Nª 526 y 2) la de nacimiento de MARIA CELIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ inscripta el 18/10/2002 en la Of. 12 sección de Montevideo Nª 1091 ambas en el sentido de que donde dice "que es hijo(a)" deben decir "que es hijo(a) LEGITIMO(A)" por asi corresponder.-

Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31977 Oct 26- Nov 09*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VICUÑA CLARA HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-102547/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* NACIMIENTO de HUGO HECTOR VICUÑA Acta Nº 136 de fecha 18 de mayo de 1931 - inscripta en la tercera seccion del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CARMELO VICUÑA, NACIONALIDAD ORIENTAL"; DEBE DECIR: "CARMELO VICUÑA NACIONALIDAD ESPAÑOLA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de octubre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 32820 Nov 01- Nov 15*

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA, LOURDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-102222/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Lourdes Beatriz Mendoza Pereira, nacida a el 19/11/1977 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 7/6/1979 ante la Oficina de Estado Civil Nº 6 del mismo departamento, Acta Nº 1143, en el sentido que donde dice "Pereira" debe decir "Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil once. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32899 Nov 03- Nov 16*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "VIERA VEGA, ANDERSON JESÚS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-33806/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de: Anderson Washington Viera Machado, fallecido el 6/4/2005 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 8/4/2005 ante la Oficina de Estado Civil Nº 13 del mismo departamento, Acta Nº. 159, en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 31435 Oct 21- Nov 04*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "ALONSO, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-36398/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VERONICA ALONSO de fecha veintiuno de julio de 1972, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4734, nacida el día 15 de julio de 1972, en el sentido que en la nacionalidad del padre donde dice: "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de setiembre dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 32456 Oct 28- Nov 11*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ESPERT REQUELLE CAROLINA Rectificación de Partida IUE 2-102612/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Sonia Gladys Requelle González, fallecida el día 12.08.2011 e inscripta el 17.08.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 1599, en donde dice "Riquelle" debe decir "Requelle"; donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 19 de octubre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32969 Nov 03- Nov 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CROSSA DUARTE RICARDO Rectificación de Partida IUE 2-102816/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Shanna Nicole Crossa Acosta nacida el 11/01/1997, inscripta el 24/1/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 118, en donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por así corresponder;
Montevideo, 11 de octubre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31700 Oct 24- Nov 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24 to. Turno en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-32085/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 98 de fecha 14 de julio de 1889 de la 3º Sección de Canelones, en el sentido que donde dice que "ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ROSA PASTORINI" debe decir que "ES HIJO DEL DECLARANTE Y DE ROSA MARIA POGGIO"; donde dice que "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN PRANDO Y MARIA PASTORINI" debe decir que "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN PRANDO Y MARIA PASTORINO"; y donde dice que "ES NIETO POR LINEA MATERNA DE NICOLAS PASTORINI Y DELFINA POLLIO" debe decir que "ES NIETO POR LINEA MATERNA DE NICOLAS Y DELFINA PIANA", por así corresponder.
DEFUNCION: ACTA Nº 20 de fecha 8 de noviembre de 1943 de la 3º Sección de Canelones, en el sentido que donde dice "NACIDO EN GENOVA" debe decir "NACIDO EN COSSERIA", por así corresponder.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 01- Nov 15*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ DENIS GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-102521/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de CARLOS HUGO GIMENEZ, fallecido el 03,05,2011 e inscripto el 10,05,2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 652, en el sentido que donde dice: el apellido: "CARLOS HUGO GIMENEZ" debe decir: "CARLOS HUGO RODRIGUEZ GIMENEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*19) (Sin Costo) 10/p 31995 Oct 26- Nov 09*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "OLIVERA OLIVERA, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-24295/2011, por resolución Nº 4048/2011 de fecha 16 de Setiembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA OLIVERA, registrada el 1 de Setiembre de 2003, Acta Nº 1209, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que era de estado civil "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
1. Montevideo, once de Octubre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32292 Oct 27- Nov 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CARABALLO, ANGEL RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-305/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: ANGEL RUBEN CARABALLO, Acta Nº 1174 de fecha 15 de Marzo de 1957, -fecha de nacimiento: 14 de Marzo de 1957-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil Adj. C, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ABELINA CARABALLO"i, debe decir: "AVELINA CARABALLO"; por así corresponder.
Canelones, 11 de Octubre de 2011..



SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 33066 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

**EDICTO**

"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: CARDOZO COPPA ILDA Y PANIZA LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. 485-312/2011", se presentaron Ilda Cardozo Coppa y Luis Alberto Paniza solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 151 de la oficina 13 año 1994, de su hijo Marcelo en el sentido que donde dice "Panizza" debera decir "Paniza".
Atlántida, dieciocho de agosto de dos mil once. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32371 Oct 28- Nov 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "VARELA HERRERA, YAMILA (FS. 6). RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-75/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YAMILA VARELA HERRERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "YAMILA VARELA HERRERA", deberá decir "YAMILA MUÑOZ HERRERA"
Pando, 17 de octubre de 2011.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31874 Oct 25- Nov 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MALISZEWSKI, PEDRO. CONVALIDACION y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 208-391/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pedro DA SILVA MALISZEWSKI, nacido el 28 de febrero de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de marzo de 1995, ACTA Nº 297, pues en la misma se estampó por error que la nacionalidad de la madre del niño Sra. Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER era "oriental", cuando debió decir "brasilera", por así corresponder.
Asimismo se tramita la rectificación de la partida de reconocimiento de Pedro DA SILVA, nacido el 28 de febrero de 1995, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la comparecencia de la misma se omitió estampar el nombre de la madre Sra. "Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER, brasilera, soltera, labores y domiciliada en Mazangano", surgiendo su firma al pie, por así corresponder.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170, el cual deberá publicarse durante quince días conforme a lo dispuesto por el art. 74 del decreto Ley 1430. Melo, 11 de octubre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 30876 Oct 18- Nov 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PARODI CASAÑA, KARINA Y PARODI CASAÑA, ROMINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-361/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JOAQUIN ROSAS PARODI POZ, INSCRIPTA CON EL Nº 272 EL 17 DE DICIEMBRE DE 2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERO", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 12 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 31454 Oct 21- Nov 04*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ MAZZONI, Velquis Holanda.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-279/2011 por Resolución Nº 2646/2011 de fecha 27/05/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunsión, Acta Nº 339 de fecha 06/12/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Velquis Yolanda", DEBE DECIR: "Velquis Holanda", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 4983/2011 de fecha 22/09/2011.- Durazno, 18/10/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ISLA OTEGUI, Daniela, ARRIGON TEIXEIRA, Wilson Raúl y ALEGRE ISLA, Brian.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-280/2010 por Resolución Nº 2248/2010 de fecha 14/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas todas libradas por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno: A) De Nacimiento de Daniela ISLA OTEGUI, Acta Nº 363 de fecha 14/05/1973; en el sentido que: DONDE DICE: "ISLA, Daniela Esther, Ruben Rodolfo ISLA, Quintín R. ISLA", DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS en lugar de "ISLA".- B) De Matrimonio de Daniela Isla OTEGUI, Acta Nº 49 de fecha 1/03/1991; en el sentido que: DONDE DICE: "ISLA OTEGUI, Daniela Esther y Daniela Esther OTEGUI ISLA" DEBE DECIR: "en ambos casos "ISLAS", en lugar de "ISLA".- C) De matrimonio de Daniela ISLA OTEGUI, Acta Nº 36 de fecha 12/03/1999, en el sentido que DONDE DICE: "Daniela Esther ISLA OTEGUI, doña Daniela Esther ISLA OTEGUI hija de Ruben Rodolfo ISLA", DEBE DECIR: en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- D) De Nacimiento del menor Ignacio Manuel ISLA ARRIGONNI, Acta Nº 143 de fecha 5/3/2003, en el sentido que DONDE DICE: "ARRIGONNI ISLA, Ignacio Manuel y su esposa Daniela Esther ISLA OTEGUI y Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- E) De Nacimiento del menor Leandro Raúl ARRIGONNI ISLA, Acta Nº 471 de fecha 6/7/2000, en el sentido que DONDE DICE: "ARRIGONNI ISLA, Leandro Raúl, Daniela Esther ISLA OTEGUI y Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- F) De Nacimiento de Brian ALEGRE ISLA, Acta Nº 436 de fecha 17/6/1991, en el sentido que DONDE DICE: "ALEGRE ISLA, Brian Jhonson, Daniela Esther ISLA OTEGUI, Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA" y "Rodolfo" en lugar de "Adolfo", todo por ser lo correcto y así coresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31962 Oct 26- Nov 09*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CUELLO, María Patricia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-576/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Patricia OLIVERA CUELLO, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de Fermín OLIVERA PEREIRA y de Estela Berta CUELLO, debe decir: "que es hija natural de Sthella Bertel CUELLO y de padre desconocido", y debería constar el reconocimiento de la madre; y, al margen de dicha partida, donde dice: "OLIVERA CUELLO, María Patricia", debe decir: "CUELLO, María Patricia", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 28 de 2011.-

Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 31567 Oct 21- Nov 04*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "BONILLA AQUINO, MARIA JULIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-494/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de María Julia AQUINO y Alderete Ignacio RODRIGUEZ, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 128 del 03/11/1960, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y doña María Julia Aquino", debe decir "... y doña María Julia Bonilla Aquino"; y en el marginal donde dice "Rodriguez, Alderete Ignacio y Aquino, María Julia" debe decir "Rodriguez, Alderete Ignacio y Bonilla Aquino, María Julia" por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2480/2011 de fecha 31/08/2011, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 32406 Oct 28- Nov 11*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERO ALFARO, LUCILA ATHENAS, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-440/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO EL DIA 13/12/96, ACTA Nº 1990, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DE LA COMPARECIENTE MA. DEL ROSARIO ALFARO", DEBE DECIR: "Y DE LA COMPARECIENTE MARIA DEL ROSARIO ALFARO", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 05 DE OCTUBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32258 Oct 27- Nov 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "TEJERA, LORENA GRISSEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-313/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de NATALIA AGUSTINA PEREIRA TEJERA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 17 de Julio de 1996, Acta Nº 385, en el sentido que: donde dice: "PEREIRA TEJERA", debe decir: "PEREIRA FIGUEIRA", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.-
San Carlos, 24 de Octubre de 2011.- Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32857 Nov 03- Nov 16*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CUCCARO CEBALLOS; JOSE MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-794/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de JOSE MARTIN CUCCARO CEBALLOS, extendida el 17.06.1997, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1177, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "Que en Fray Bentos, 1ª Sección el día primero de mayo de 1990" debe decir "Que en Fray Bentos, 1ª Sección del departamento de Río Negro el día primero de mayo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 16*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "INNELLA; JORGE EDUARDO y BAGNASCO; SILVIA CRSTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-818/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de JORGE INNELLA BAGNASCO, extendida el 30.08.1994, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1552, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hijo legítimo de Jorge Inella" debe decir "hijo legítimo de Jorge Innella" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "INELLA BAGNASCO JORGE" debe decir: "INNELLA BAGNASCO JORGE" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32477 Oct 31- Nov 14*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MASSA MARMOL, ELIDA ROSA- SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-278/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de CARLOS SEVERINO GONZALEZ, extendida el 17.01.2011 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 32, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "de profesión jubilado" debe decir: "de profesión empleado" por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de octubre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 31498 Oct 21- Nov 04*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PULLERI GONZALEZ, CRISTINA SOLEDAD EN REPRESENTACION DE MENOR GONZALEZ, TIAGO AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-12/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TIAGO AGUSTIN GONZALEZ, extendida el 03.03.2009 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 322, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "QUE ES HIJO NATURAL DE CRISTINA GONZALEZ CARDOZO" debe decir "QUE ES HIJO NATURAL DE CRISTINA PULLERI GONZALEZ" por ser lo correcto; y en el margen del acta donde dice "CORRESPONDE COMO PRIMER APELLIDO GONZALEZ Y COMO SEGUNDO APELLIDO GONZALEZ" debe decir "CORRESPONDE COMO PRIMER APELLIDO PULLERI Y COMO SEGUNDO APELLIDO GONZALEZ" por ser lo correcto; y donde dice "RECONOCIDO POR CRISTINA SOLEDAD GONZALEZ" debe decir "RECONOCIDO POR CRISTINA SOLEDAD PULLERI GONZALEZ".- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (EXONERADO POR ART. 340 LEY 16.170).- Paysandú, 14 de octubre de 2011.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 32100 Oct 26- Nov 09*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "ROSS NUÑEZ, ENGELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 318-212/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ANGELINA ROSS NUÑEZ, solicitando la rectificación del acta de partida de Defunción de su hermano OSCAR MARIA ROSS NUÑEZ, en el sentido de que donde dice: "ROOS", debió decir: "ROSS", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero.



Young, 11 de octubre de 2011.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32039 Oct 26- Nov 09*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SANTOS CARRION STEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 330-243/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: STEFANI SANTOS CARRION, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida de Nacimiento de STEFANI: .. "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo fenmenino", por asi corresponder y dónde dice: . "que es nieto por línea paterna", debió decir: . "que es nieta por línea paterna", por asi corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32093 Oct 26- Nov 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nro. 5137 de fecha 03/10/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO en autos caratulados: "RIVERO PEREYRA JESSICA ROMINA, RIVERO PEREYRA MATIAS DANIEL, TOLEDO SUAREZ MERCEDES MARISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-485/2011". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. JESSICA ROMINA RIVERO PEREYRA, el Sr. MATIAS DANIEL RIVERO PEREYRA y la Sra. MERCEDES MARISABEL TOLEDO SUAREZ, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO, Inscripta el 21/10/1988, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha- Acta No. 34, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Enrique Daniel y Pereyra Mercedes Marisabel", debe decir: "Rivero Enrique Daniel y Toledo Mercedes Marisabel" y donde dice: "... y doña Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir: "... y doña Mercedes Marisabel Toledo", y donde dice: "... hija de Carlos Clemente Pereyra", debe decir: "... hija de Wilson Vandy Toledo"; PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 21/10/1988, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, Acta Nº 133, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Pereyra Jessica Romina", debe decir: "Rivero Toledo Jessica Romina" y donde dice "...y Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir "...Mercedes Marisabel Toledo" y donde dice "...Carlos Clemente Pereyra" debe decir "...Wilson Vandy Toledo"; PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 02/04/1991, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, Acta Nº 54, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Pereyra Matías Daniel" debe decir "Rivero Toledo Matías Daniel" y donde dice: "... y Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir: "... y Mercedes Marisabel Toledo", y donde dice: "...Carlos Clemente Pereyra", debe decir: " ...Wilson Vandy Toledo".-
Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNÁNDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

***EDICTO***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: FAGUNDES CARMEN y ROSA ROJAS RUDY.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-175/2011, por decreto Nº 2138/2011 del 04/10/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
1) Partida de Nacimiento de ROSA ROJAS RUDY: de la Oficina Nº 8, de ciudad de Montevideo; Acta Nº 570; en el sentido de que donde dice: "... hijo legitimo del declarante y de Carmen Rojas..."; debe decir: "... hijo legitimo del declarante y de Carmen Fagundes..."; de la misma forma, donde dice "... y por linea materna de Abyr Rojas y de Vanda Fagundez.."; debe decir: "... y por linea materna de Abyr Rojas y de Vanda Fagundes..."; y asimismo en el márgen de la partida donde dice: "Rosa Rojas Rudy"; debe de decir: "Rosa Fagundes Rudy"; por ser lo correcto y verdadero.
2) Partida de matrimonio, entre Rosa Martinez Walter y Fagundes Rojas Carmen; de la 1ª Sección de Artigas; ciudad de Artigas, de fecha 12/03/1982; Acta Nº 65; en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice: "... y doña Carmen Rojas Fagundes de nacionalidad brasileña..."; debe de decir: "... y doña Carmen Fagundes Rojas de nacionalidad brasileña..."; por ser lo correcto y verdadero
Chuy, 12 de Octubre de 2011. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32041 Oct 26- Nov 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PIGUILLEM MAJFUD, AMANDA ELIZABETH; RODRIGUEZ PIGUILLEM Ó PIGUILLEM Ó PIGUILLEN, ISIDRO. SUCESIONES Y RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-466/2011; se hace saber que se han presentado Nadia Elizabeth y Alvaro Gustavo Pedrozo Piguillem iniciando Rectificación de Defunción Acta Nº 247, expedida el día 17 de mayo de 2011, en el sentido que donde dice "ISIDRO RODRIGUEZ PIGUILLEN" debe decir "ISIDRO RODRIGUEZ PIGUILLEM" por así corresponder; y en el margen donde constan como apellidos "RODRIGUEZ PIGUILLEM", debe decir: "PIGUILLEM" y como nombres "ISIDRO RODRIGUEZ" por así corresponder.. TACUAREMBO, 11 DE OCTUBRE DE 2011. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31753 Oct 24- Nov 07*

# Remates

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 04 de Noviembre del año 2011 a la hora 10, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad matrícula 3950, sito en la calle Víctor Haedo 2011 Montevideo: se trata de mercaderías varias y un automóvil marca Fiat Modelo Palio.- Exhibición los días lunes 31 de octubre, martes 1º y miércoles 2 de noviembre del 2011 en el horario de 10.00 a 12.30 y de 14.00 a 17.30 horas, la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle antes mencionada.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.-
CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.
***Única Publicación***
*20) $ 650 1/p 33099 Nov 04- Nov 04*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMOCUARTO TURNO

**Enrique Stajano**
**Remate Judicial.**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA. c/ Sucesores de HOSPITAL u OSPITAL PEÑA, MIRTA GLADYS o Gladis" Juicio Ejecutivo, IUE 2-34132/2006, se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 299.966.oo, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 9471, que según el plano del Agr. Leifert Waksman de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12.9.72 con el No. 69788, tiene una superficie de 138 mts. 85 dcms., con 11 mts. 44 cms. de frente al Este a la calle Javier Barrios Amorin y 12 mts. 22 cms. también de frente al Sur a la calle Isla de Flores no. de puerta 1447. La referida unidad padrón individual 9471/002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 15 cms., y tiene una superficie de 46 mts. 44 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio "B" (bien común). (Ley 10751 y 13870) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) El estudio de títulos se realizó en base a testimonio por exhibición de la escritura matriz de los antecedes desconociéndose la existencia de títulos originales o el lugar donde se encuentran. 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, así como también se ignora el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si el edificio está asegurado contra incendio y se ignora la existencia de deuda por gastos comunes. 7) Todas la unidades se encuentran sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, etc. de acuerdo a lo que resulta del plano y el Reglamento de Copropiedad. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen el expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2011. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

*20) $ 6240 4/p 32844 Nov 01- Nov 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ BLUTH EDER, MANASSE ISAAC Y GOLDFARD IRENE JOSEFINA- Ejecución Hipotecaria" Ficha 20-382/2001, se hace saber que el día 18 de noviembre del corriente, a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: I) Veinticinco avas partes indivisas de la Unidad Garage SS 101, padrón 5.847/SS101, de propiedad horizontal, construido sobre el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5.847, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, cotejado por la IMM el 5/1/1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/1/1981 con el Nº 93.660, tiene una superficie de 346 m 15 dm, con 10 m 48 cm al NO de frente a la Plaza Independencia, y 10 m 26 cm al SE frente a la calle San José. La unidad referida se desarrolla en dos partes: una, en el segundo subsuelo, a cota -5 m 63 cm, área 227 m 96 dm, y otra, en el primer subsuelo (planta baja calle San José) a cota -3 m 13 cm, área 249 m 47 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, los gastos y honorarios de escritura y lo que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que no se aportó titulación original, que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación), que se desconoce si hay adeudos por gastos comunes, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación obrante, a disposición para su exhibición a los interesados en la Sede. Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintisiete de octubre del 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*20) $ 6825 5/p 32778 Nov 01- Nov 08*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MONSTANS CASTRO, MANUEL Y VARELA POSE CARMEN - FICHA 2-46045/2005 - EJECUCION HIPOTECARIA" se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.517, que según plano del Agrim. Santiago Arrarte Victoria de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/3/1955 con el Nº 30.214, consta de una superficie de 479 mts. 14 dmts., y se deslinda asi: 10 mts. 74 cmts. al SE de frente a la calle José A. Cabrera, 42 mts. 95 al SO, lindando con Padrón 67.518, al NO 10 mts. 74 cmts. con padrón 97.977 y al NE línea quebrada de 2 tramos que miden en conjunto 43 mts. 75 cmts. y los separa de padrón 67.516. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo se podrá imputar al precio de remate pagos por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS- ocupación) y si el bien tiene adeudos de Impuesto Primaria y que el bien tiene deudas Municipales. 7º) Que en plano se indicó que el predio está afectado por la modificación de las conexiones de 8 de Octubre y Camino Carrasco y calle José A. Cabrera. 8º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surge de autos y documentación obrante en la Sede. 9º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de dos mil once. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*20) $ 7150 5/p 32518 Oct 31- Nov 07*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "RE DE PASCA VITO C/ BRION SANTOS, ANA CELIA Y OTRA - EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-55133/2010", se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del Edificio construido en el terreno situado en la 5ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 184.953, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/10/1982 con el Nº 1684, consta de una superficie de 480 mts. 13 dmts., con 19 mts. 88 cmts. de frente al SE a la calle Dámaso Antonio Larrañaga Nº 4169, entre las calles Elcano y El Cairo. La unidad 003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cmts., con una superficie de: 98 mts. 83 dmts.. Padrón individual 184.953/003 correspondiéndole el uso exclusivo de: Retiro D y Porche E, Patio H, Azotea y Pretiles M uno, Depósito F, Chimenea J uno, Chimenea K uno, Ducto L uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren

a la fecha de remate (el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura). 5º) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios y por Tarifa de Saneamiento que al 5/4/2011 ascendían respectivamente a $ 6.389 y $ 3.478 y que se desconoce sí existen deudas por gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2011.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7150 5/p 32846 Nov 01- Nov 08*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos CARA AFISA C/ VILAS, RICARDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria IUE 33-640/2002 se hace saber que el 7 de diciembre de 2011 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 016 que forma parte del edificio sito en la 3era. sección Judicial de Montevideo padrón 2847 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 66867 el 30/8/71 tiene una superficie de 980,10 mts. con 41,62 mts. de frente al S a la calle Piedras entre Solís y Colón distando su punto medio 5,57 mts. de la esquina formada con calle Solís. La unidad se ubica en planta baja a cota vertical + 90 cms. y se compone de un área de 37 mts. 66 dms. está empadronada individualmente con el nro. 2847/016.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de compra. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición para exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de octubre de 2011. Escr. MARGARITA BARTABURU ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*20) $ 5850 5/p 33069 Nov 04- Nov 10*

## DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ AREVALO, Mirta Anabel - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-195/2006, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2011 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 670 de esta ciudad, por parte del martillero Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC. 222496480010, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede se rematará en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo (antes vigésima primera), zona urbana, padrón matriz 51.962, que consta de un área de 306 metros 520 centímetros, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de diciembre de 1988 del Ing. Agr. Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, División Capital el 13 de marzo de 1989, con el Nº 13890, tiene una superficie de 304 metros 67 decímetros, dando frente al Sureste en una extensión de 10,57 mts. a la calle Juan Lavalle, entre Domingo Torre y rancisco Miranda, distando su punto medio 21 mts. 785 mm de la esquina primeramente nombrada. La unidad 002 tiene padrón individual 51962/002, se ubica en la planta baja a cota vertical más 1 m. 96 cm., consta de un área de 51 mts. 79 dm. y le corresponde su cuota parte en los bienes comunes y el uso exclusivo del Patio C y de la Azotea K-uno.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bién. 5) Que se desconoce la situación de contribución inmobiliaria, OSE, gastos comunes y administración. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede. 7) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses 8) Se realizarán cinco avisos en el diario Oficial y en un periódico local. Durazno, 12 de Octubre de 2011. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz.

***Primera Publicación***

*20) $ 6825 5/p 33173 Nov 04- Nov 10*

## FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. C/ GONZALEZ, NELSON MARIA. EJECUCION HIPOTECARIA". IUE. 254-451/2006, se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2011 a las 15.30 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Herrera 691, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez matrícula 4985 RUC. 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden empadronada con el Número 4914 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, zona urbana, parte de la Manzana 528 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, señalado como fracción 10 en el plano del Agr. Luis A. Ibiñete de marzo de 1950 inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Flores con el Nº 44 el 05/05/1950 según el cual se compone de una superficie de 583 mts 20 dms, que se deslinda de la siguiente manera: 45 mts de frente al Norte a calle Pública de 17 mts de ancho, hoy Cayetano Gutiérrez; 13 mts 08 cmts al Este de frente a calle Alfredo J. Puig; 45 mts al Sur linda con frac. Nº 9 y 12 mts 84 ctms al Oeste con parte de la frac. Nº 4, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña debiendo abonar el saldo en el plazo de 60 días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% respectivamente, del precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del venta del Rematador e impuestos más el Impuesto Municipal o sea el 1,22% y 1% del precio del Remate. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Caja fuerte del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen 5. Trinidad, diecinueve de octubre de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

*20) $ 6825 5/p 32774 Nov 01- Nov 08*

**Remate Judicial**
**Flores**
**Julio Mª. Sosa**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2º Turno en autos caratulados "CARBAJAL MUSSINI, BRAULIO MARTÍN c/ VANNI ROSSI, ANGELICA MARIA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria IUE 254-342/2009 se hace saber que el próximo 09 de Noviembre del 2011 a partir de la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en Luis Alberto de Herrera 691 - Trinidad. se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García matrícula 3738 y RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sin base y en dólares USA del bien inmueble rural Padrón 3428 (antes padrón 722 en mayor área) sito en Paso de los Ahogados, de la actual 1era. Sección Judicial (antes 2ª.) igual Sección Catastral del Departamento de Flores, zona rural, constituido por las fracciones 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hector Damasco de Diciembre de 1963 inscripto en la DGC. Con el Nº 448 el 03/03/1964 (que se encuentra agregado a la titulación) según el cual constan en conjunto de una superficie de 82 hectáreas 6200 metros y que por ser contiguas se deslindan en un todo de la siguiente manera; al SUR, rectas de 41 mts. 50 cts.- 256 mts. 30 cts.- 250 mts. - 250 mts. y 48 mts. 5 cts. de frente a camino al Paso de los Molles; al OESTE 5 rectas; de 251 mts. 35 cts. lindando con la fracción Nº 9 la primera,

la 2da. de 305 mts. 25 cts. lindando con la fracción Nº 6 y corriendo ambas de S. a N. la 3era. de 223 mts. 25 cts. de O. a E. la 4ta. de 248 mts. 80 cts. lindando con la fracción Nº 5 y la 5ta. y última de 260 mts. con la fracción Nº 4 corriendo estas dos últimas de S. a N., estando separadas la 1era. y la 5ta. por sendas de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho con fracción 9 y 4 respectivamente; al NORTE recta de 530 mts. con la fracción Nº. 16, y al ESTE el arroyo Sarandí, todas del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% + el 1% del Imp. Departamental 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada, 6º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar; Contribución Inmobiliaria, (surge convenio por deudas vencida en la documentación agregada) 7º) Que los antecedentes de los bienes objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito en calle Luis A. de Herrera 691 de Trinidad - Flores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad el 20 de Octubre de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8775 5/p 32683 Oct 31- Nov 07*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos "GONZALEZ OLIVERA Carlos c/ FRANCO Manuela" - Ejecución Prendaria - IUE 413-107/2009 - se hace saber que el día 7 de Diciembre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Manuel Oribe Nº 1378, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, Matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Se trata de un automóvil marca "Renault" Modelo "Twingo" año 1998, Matrícula DAA 3689 (antes D 56784) Padrón DAA 3689 (antes 6785) Motor a nafta Nº D7FB700F271931, Chasis Nº VF1C0660517394033 SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, al contado y en pesos uruguayos, la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes, además de los que correspondan por la titulación del vehículo.- c) Se desconoce el estado material del bien y si existen deudas.- d) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación, todo lo que está en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ialisa Briano, Jueza de Paz.

*20) $ 2340 3/p 32920 Nov 03- Nov 07*

# Sociedades de Responsabilidad Limitada

### HORNILLALASTRA TRANSPORTES SRL

Contrato: 5/10/2011
Inscripción: 15912- 2011
Socios: Horacio VARONA TOBLER (99 cuotas- Administrador); Javier VARONA TOBLER (1cuota)
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Objeto: Transporte de Carga. Arrendamiento de vehículos, transporte de personas. Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de: agropecuaria, alimentación, artículos de oficina, automotriz, aviación, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, productos químicos, comunicaciones, computación, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, juguetería, lana, lácteos, madera, maquinarias, mecánica, metalúrgica, minería, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, Restaurantes, Turismo, hotelería, Vestimenta, Productos veterinarios, Medicinales. Compra-venta, administración, toda operación con muebles e inmuebles. Importación, exportación, comisiones, representaciones, Consignaciones, toda actividad comercial y/o civil que coadyuve al mas fiel cumplimiento del objeto social.

*Única Publicación*

*22) $ 3094 1/p 33132 Nov 04- Nov 04*

### BIOPLAST SRL
### CESION - MODIFICACION

Fecha: 24/12/2007
Inscripción: Nº 28.413/2007
Cedente: ISABEL ALICIA VIVES PADULA (61 cuotas)
Cesionario: FEDERICO SABARIS MONTES (61 cuotas)
Modificación: Administración: FEDERICO SABARIS MONTES
Fecha: 01/10/2010
Inscripción: 15.722/2010
Cedente: FEDERICO SABARIS MONTES (61 cuotas)
Cesionarios: MARÍA LUCIANA ACERENZA PITA (61 cuotas)
Modificación: Administración: MARÍA LUCIANA ACERENZA PITA.

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 33129 Nov 04- Nov 04*

### "SKAYLAB S.R.L."

CONTRATO: 5/10/2011
INSCRIPCION: 16342 14/10/2011
SOCIOS: Miguel Angel CORREA LOPEZ y Elena Elizabeth MAÑAN SANABRIA
CAPITAL: $U 100.000
OBJETO: autoservicio
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Trinidad
ADMINISTRACION: Elena Elizabeth MAÑÁN.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 33123 Nov 04- Nov 04*

### PALMIVIAJES SRL
### Modificación.

Contrato: 20/09/2011.-
Inscripción: Registro Comercio: 15.602/2011.-
Nuevo Unico Administrador: Roberto Jose PERINI BIANCHI.

*Única Publicación*

*22) $ 442 1/p 33117 Nov 04- Nov 04*

### MULTIZONA S.R.L

Contrato: 09/09/2011
Inscripción Nº 14517 (14/09/2011)
Socios/ Cuotas: Enrique TRAVIZANO LOPEZ (35), María Fernanda VASSALLO (35), Federico VIGNOLO HARO (30).-
Capital: $ 8.550.000
Objeto: El objeto principal de la sociedad será explotación, compra, venta, arrendamientos de inmuebles rurales y urbanos, fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios, producción, importación, exportación y comercialización de productos en general sin distinción de ninguna clase, pudiendo ampliar su actividad a diferentes operaciones dentro del ramo y anexos, quedando habilitada para operaciones de representación, concesiones, agencias, distribuciones y o adquisiciones de empresas del rubro. Prestación de servicios parciales o totales, incluso de apoyo técnico para la actividad agraria de los socios o de terceros, así como el aprovechamiento individual de los bienes sociales con la finalidad de lograr economías de escala; conservación, aprovechamiento y mejora de los recursos naturales renovables, así como la promoción respecto al agro de soluciones y mejoras materiales y sociales para el medio rural, incluyendo aquellos paisajísticos, de recreo natural o turismo rural; Arrendadora, arrendataria, tomadora o dadora de bienes muebles e inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de obras y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes y cosas; Toda clase de operaciones lícitas con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos.
Administración: 2 cualquiera de los socios actuando conjuntamente.-
Plazo: 30 años
Domicilio: 18 de Julio Nº 352 de la ciudad de Colonia, dpto.- de Colonia.

*Única Publicación*

*22) $ 5746 1/p 33116 Nov 04- Nov 04*

### "JUAN CARLOS MARTINEZ LTDA."

Contrato: Paysandú, 19 de octubre de 2011.-
Inscripción: 16960 del 25/10/2011.-
Socios: JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ (60 cuotas) y ANDREA ALEJANDRA STANKO MAIDANA (40 cuotas).-
Capital: $u 100.000 (100 cuotas de $u 1000).
Objeto: - La industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y productos elaborados

en todas las ramas de actividad, especialmente la actividad agropecuaria.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Dr. de Herrera 849, Paysandú.-
Administración: Andrea Stanko.

*Única Publicación*

*22) $ 1768 1/p 33041 Nov 04- Nov 04*

**"FLOMASA S.R.L."**

Constitución: 19/09/2011
Inscripción: 22/09/2011, Nº 15067
Socios: Florencia LIBONATI BIA, (20); Martín Guzmán VARELA GARCIA, (54); III) Mateo DA RONCH TURCIO, (26).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: restaurante, rotisería e importación y exportación de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 200.000
Administración: Martín VARELA y Mateo DA RONCH en forma indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 33032 Nov 04- Nov 04*

**ROCAR S.R.L.**
**Modificación / Declaratoria**

Contrato: 19/10/2011
Inscripción: 16740 - 20/10/2011
Modificación:
Plazo: 30 años a contar: 19/10/2011
Declaratoria: 1) Se ratifica lo actuado desde el 25/7/2004 al 19/10/2011
2) Manifiestan su voluntad de reactivar la sociedad.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 33024 Nov 04- Nov 04*

**MUEBLERIA ALPIN SRL**

Contrato: 24/10/2011
Socios: ALEX RAUL PINTOS FERNANDEZ ROSSANA MIRTHA BELLO ROSSINI 50 cuotas c/u
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000)
Plazo: 30 años
Objeto: Fabricación de estructuras de aluminio y trabajos de aluminio en general; mueblería incluida la fabricación y comercialización de muebles, aberturas y todo lo relacionado con la construcción ya sea en madera, aluminio u otro material; Comercio y venta de artículos para el hogar
Domicilio: Montevideo
Administración: indistintamente
Inscripción: 16940 25/10/2011.

*Única Publicación*

*22) $ 1768 1/p 33023 Nov 04- Nov 04*

**AGRO LOGISTICA LTDA**

CONTRATO: 27/09/2011
INSCRIPCIÓN: Nº 15624 el 03/10/2011
SOCIOS: MARCOS ANDRES y JESUS RAMIRO MURIALDO MEDINA.
CAPITAL: $ 200.000. 100 cuotas de $ 2000 pesos cada una.
50 cuotas MARCOS MURIALDO y 50 cuotas JESUS MURIALDO.
ADMINISTRACIÓN: MARCOS ANDRES MURIALDO MEDINA.
Objeto: la explotación del comercio en los ramos de: transporte terrestre, en todas sus formas y modalidades, de mercaderías, granos, semovientes, insumos agropecuarios, madera, valores y/o personas; taxímetros, remises, coches de alquiler; así como también servicios agrícolas, agropecuarios y forestales; industrialización y comercialización, en todas sus formas y modalidades, de todo tipo de mercaderías.

*Única Publicación*

*22) $ 2210 1/p 33009 Nov 04- Nov 04*

# Venta de Comercios

Ley Nº 2904. "Sucesores de Jorge Estefan SA" prometió vender a "Blapey SA" el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

*Primera Publicación*

*25) $ 2280 20/p 33122 Nov 04- Dic 01*

Ley 2904. Cesión permiso suministro de TV para abonados, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color S.R.L. a Cerro Cable Color S.R.L. Acreedores: Rincón 625, Esc. 18.

*25) $ 2280 20/p 32983 Nov 03- Nov 30*

Ley 2.904. Sucesores de Jorge Estefan SA prometió vender a Blapey SA el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

*25) $ 2280 20/p 32912 Nov 03- Nov 30*

LEY 2904. GUADALUPE PEPE RICHLY PROMETIÓ VENDER A "PUNA LIMITADA" FARMACIA "PIRIAPOLIS" (DAMASO A. LARRAÑAGA 4548), MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

*25) $ 1140 20/p 31557 Oct 21- Nov 18*

Ley 2.904
Mary Ferdinand prometió vender Alvite y Garcia, sociedad hecho, Almacén Marijor, sito Santiago Artigas 2393 Mdeo.
Acreedores alli.

*25) $ 1140 20/p 31416 Oct 21- Nov 18*

Ley 2904. LAURA CHIRICO prometió vender SALON FIESTAS a "ASÍ ME GUSTA A MÍ S.R.L." (Cataluña 3122, Montevideo).
Acreedores allí.

*25) $ 1140 20/p 31360 Oct 20- Nov 17*

Ley 2.904. LOS LINGUES S.A. prometió vender a CALATIS S.A. "BAR EL 10" en Pedro Berro 1348. Acreedores Palmar 2470.

*25) $ 1140 20/p 30606 Oct 14- Nov 11*

Ley 2.904. JORGE MARCELO ESCONDEUR prometió vender a PATRICIA RIVERO, Salón en José Belloni 4742 bis, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1140 20/p 30426 Oct 13- Nov 10*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 2.904. Christian Germán SIRI CARMINATTI prometió vender a Oscar Omar CURBELO GIACOIA el establecimiento comercial "Cervecería Maroñas", en Gral Flores 5000, Mdeo. Acreedores presentarse allí.

*25) $ 2280 20/p 29769 Oct 07- Nov 07*

# Niñez y Adolescencia

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ISLAS KAREN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-103920/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4560/2011 de fecha 04/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. WILLIAM GIRO a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Octubre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 32780 Nov 01- Nov 15*

**CUARTO TURNO**

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados "Modernell Moreno, Susana Karina- Tutela" IUE: 2-44122/2010, en cumplimiento con lo dispuesto por el decreto No. 4702 de fecha 5 de noviembre de 2010 y su ampliación por decreto No. 572 de fecha 25 de febrero de 2011, se dispuso el emplazamiento de Virginia Estefany Olivera Figueroa a esta a derecho en esto autos en el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite es atendido por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial y de acuerdo a lo previsto en la Ley 18,078 y Resolución 59/2008.- Montevideo, 19 de agosto de 2011 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 31794 Oct 25- Nov 08*

**SÉPTIMO TURNO**

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PAZ RIBEIRO SANDRA YANET - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-55571/2010 se cita,

llama y emplaza a JENIFFER J. DE LOS SANTOS PAZ a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo trece de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31679 Oct 24- Nov 07*

## DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BENTANCUR PEREZ ANA LOURDES C/ MATSKEEFF ZUCHETY ESTEBAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-13731/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4074/2011 de fecha 05/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. ESTEBAN MATSKEEFF ZUCHETY a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 32250 Oct 27- Nov 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10o Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-100779/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3779/2011 de fecha 16/09/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. OSCAR DANIEL SANTANA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 22 de Setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 31645 Oct 24- Nov 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA EMMANUEL RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-103187/2011, se cita y emplaza a NATALIA RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32513 Oct 31- Nov 14*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/ CUBILLA WASHINGTON HECTOR Y OTROS- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION"- FICHA Nro. 2-27700/2011, por Providencia Nro. 3470/2011 de fecha 02/08/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. WASHINGTON HECTOR CUBILLA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 27 de octubre de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32714 Nov 01- Nov 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PASTORIN NOELIA PAOLA C/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-35678/2011 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SEGOVIA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de setiembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32070 Oct 26- Nov 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ DAVILA, YESSICA LORELEY Contra: POSE, FERNANDO NICOLÁS. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-30232/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. FERNANDO NICOLÁS POSE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32066 Oct 26- Nov 09*

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LUNA RODRIGUEZ, MARTHA Contra: GAMARRA CABRERA, RONALD. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE Nº 2-101917/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. RONALD GAMARRA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que dicho trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31859 Oct 25- Nov 08*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CUELLO CUNHA, MARIA de LOURDES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-26689/2011 se da noticia al Sr. JONATHAN RAMOS FRANCO.- Se deja constancia que por auto 3199/2011 de fecha 25 de julio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiocho de julio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31759 Oct 24- Nov 07*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "TORRES FERNANDEZ, FABIANA CRISTINA CONTRA MENDEZ IZAGUIRRE, CARLOS LEONEL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-25179/2011 se cita y emplaza a CARLOS LEONEL MENDEZ IZAGUIRRE por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, tres de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32186 Oct 27- Nov 10*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA, ERIKA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-104868/2011 se cita y emplaza a GONZALO MARTIN CASTRO, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31745 Oct 24- Nov 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de



Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OXLEY PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-107053/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4452 de fecha 19 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SERGIO DANIEL CACERES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 33102 Nov 04- Nov 17*

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JORGE EVORA, SANDRA C/ BAUTISTA MARTINEZ, GABRIEL RAMON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-36485/2011 por Decreto Nº 3818/2011 de fecha 14/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. GABRIEL RAMON BAUTISTA MARTINEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de sus menores hijos SORANSH SHANDIRA Y LEANDRO MISHAEL BAUTISTA JORGE, iniciada por la Sra. SANDRA JORGE en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de setiembre del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

*26) $ 4970 10/p 33008 Nov 03- Nov 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "PIÑEYRO MARIA Y LIMA CARLOS C/ DE BRUM ROBERT. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 179-1030/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBERT DE BRUM, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 32556 Oct 31- Nov 14*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HECTOR Y MARTIRENA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 493-90/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ROSARIO DIAZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*26) $ 3550 10/p 33145 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RAMOS, FABIANA VIRGINIA Y BENITEZ, MILTON - SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 DE CNA, "Ficha IUE 440-583/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA ISABEL ABAD, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.-
Las Piedras 12 de setiembre de 2011.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 31658 Oct 24- Nov 07*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FERNANDO C/ MARTINEZ, ALLISON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-222/2011; se cita llama y emplaza a la Sra. ALLISON ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de Octubre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 32053 Oct 26- Nov 09*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEAL, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1028/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: HECTOR EDUARDO CHUA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 31497 Oct 21- Nov 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES YUDITH C/ ALTEZ JOSE -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-942/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ALTEZ GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de octubre de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 31868 Oct 25- Nov 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "RODRIGUEZ, SILVANA C/ SIRITO, JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-280/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor JORGE ANDRES SIRITO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de Junio de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) $ 3550 10/p 32900 Nov 03- Nov 16*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada

de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "P.L.H. y M.C.M. - ADOPCIÓN - F/ 260-373/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Matías Gastón DORNELLEZ y Tania Marcela VILARÓ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, octubre 7 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*26) $ 2840 10/p 31927 Oct 25- Nov 08*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTAÑO RAMIREZ, ANGELICA LIDIA C/ SANTILLAN, JOSE MARIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-646/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE MARIA SANTILLAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE EXPIDE AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18-078.
MALDONADO, 14 DE SETIEMBRE DE 2011- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32297 Oct 28- Nov 11*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIAS, ANA CAROLINA C/ CARDOZO, CLAUDIO ARIEL.- AUX DE POBREZA; INV. DE PATERNIDAD; PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-452/2010, se convoca al Sr. CLAUDIO ARIEL CARDOZO a la audiencia preliminar a celebrarse en esta Sede el día 16.12.2011 a las 11 hrs.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut- supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32327 Oct 28- Nov 11*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**RATIFICACIÓN DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "CARDONE VERA, ANTONIO MARÍA C/ VANOLI CLAUDIA Y CARDONE, CARLOS ALFREDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 471-371/2011, se hace saber que por auto Nº 3278/2011 de fecha 11 de agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento a la madre natural de CARLOS OMAR CARDONE VANOLI, Sra. CLAUDIA VANOLI, por el plazo de 90 días.
Libertad, 14 de octubre de 2011.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría de Oficio y se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31661 Oct 24- Nov 07*

# Varios

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2290/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 18.784 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al propietario del referido bien Sr. ARMANDO BESADA GREGORINI, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT
ASESOR LETRADO.
***Primera Publicación***
*27) $ 1215 3/p 33211 Nov 04- Nov 08*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/10/2011 en el asunto 566/2006, se concedió prórroga del Permiso de Prospección, otorgado a NAFYPEL S.A. con fecha 22 de enero de 2009, por el plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 2091, 7008 (p), 17718 (p), 40402, 49908, 5204 (p), 58.552 (p), 58553 (p), 60592 (p) y 60593 (p), ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 8615 hás. 8145 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
***Primera Publicación***
*27) $ 1215 3/p 33056 Nov 04- Nov 08*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/10/2011 en el asunto 244/2006, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 72(p), 74, 76, 77, 78, 79, 83, 84(p), 85, 86, 87, 88(p), 89, 91, 92, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 122, 124, 125, 142, 164(p), 256, 5393, 5541, 5709(p), 6330, 6331, 6332, 6333, 6334, 6335, 6462, 6463, 6783, 7357, 7358, 7359, 7360, 8721, 9369, 9397, 9398, 10048, 10049, 10050, 10051, 10097, 10098, 10099, 12719, 12997, 13081, 13082, 13083, 13084, 13085, 13086, 13111, 13156, 13217, 14030, 14031, 14098, 15395, 16546, 16547, 17024 y 17025 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 3638 hás. 5957 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
***Primera Publicación***
*27) $ 1944 3/p 33054 Nov 04- Nov 08*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/09/2011 en el asunto 1913/2006, se otorgó ampliación de área del Permiso de Prospección, a favor de BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 1220 y 8183 ubicados en la 6ª Sección Catastral y el padrón 1584(p), ubicado en la 7ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rivera, en un área total de 1224 hás. 4868 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
***Primera Publicación***
*27) $ 1215 3/p 33053 Nov 04- Nov 08*

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 3 de diciembre de 2010, en el expediente Asunto No. 1/2007, se concedió a Delvo Erasmo MARTÍNEZ SORIA, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 3 años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1590 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 32 hás. 6249 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 83 al Fº 83 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de octubre del año dos mil once.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
***Primera Publicación***
*27) $ 1944 3/p 33036 Nov 04- Nov 08*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GLENDORA S.A. del proyecto de Explotación aurífera, "Ampliación Mina Zapucay Sur 2". Se ubica en los padrones Nº 1455, 1456, 1457, 2448, 2559, 3687, 4804, 5260, 5331, 7576, 8274, 8510, 8625, 8758, 9402 y 10869 de la Sexta Sección Catastral, del Departamento de Rivera, en la localidad de Zapucay. Se accede al proyecto por Ruta Nacional Nº 5 hasta el km 427, paraje Paso Manuel Díaz en el entronque con la Ruta Nacional Nº 29, luego por ésta pasando por Minas de Corrales y desde allí por la Ruta Nacional Nº 28, al Este recorriendo 20 km hasta las proximidades del Cerro Papagayo, luego se toma al Norte por camino vecinal unos 9 km. hasta la localidad de Zapucay y finalmente se toma por otro camino vecinal 1 km al Sur. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 27 de octubre de 2011.

***Única Publicación***
*27) $ 2268 1/p 33050 Nov 04- Nov 04*

## ENTES AUTÓNOMOS

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2011**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 4,237300 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,738300 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,598400 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 78,300000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 0,885100 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,373600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 4,532 | 4,532 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,068 | 11,068 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 19,777 | 19,777 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 19,757 | 19,757 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 19,757 | 19,757 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 33189 Nov 04- Nov 04*

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarse de resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB. Montevideo, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5096917, PEREZ VELEZ EDGARDO FABIEN, Resolución No. 108150
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32925 Nov 03- Nov 07*




Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB - Montevideo, Oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5418194, VILLARREAL NICOLASA MARIA JUANA, Resolución No. 127385.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32924 Nov 03- Nov 07*




De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 1-112011 del 26/01/2011, se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones, entre los grados 008 y 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados a concursar para un (1) cargo de Gerente de Departamento Teleconsultas, escalafón "D" grado 007 dependiente de la Gerencia de Administración
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Cargos - Gerente Departamento Teleconsultas.
* Página web del BPS www.bps.gub.uy - Concursos Internos.
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/ Selección y Desarrollo/ Selección Interna/ Cargos/ Llamado C 10/11 Gerente de Teleconsultas desde la hora 9:00 del 07/11/2011 a la hora 16:00 del 11/11/2011
Etapa 2: Evaluación de Antecedentes: Presentación de la documentación desde la

hora 9:00 del 14/11/2011 la hora 16:00 del 18/11/2011.-
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32919 Nov 03- Nov 07*



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.615.549, EDIFICIO ARMENIA, 2011/9.492, $ 6.740,00;
4.799.326, HELFEY S.A., 2008/12.145, $ 2.430,00;
0 478.633, CURRA LTDA., 2010/95.862, $ 980,00;
0 337.571, CERVECERÍA ZU ZU LTDA., 2009/120.799, $ 3.015,00;
3.917.780, MADALOOK S.A.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32916 Nov 03- Nov 07*



Se cita al titular que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR COBRO INDEBIDO POR ENFERMEDAD recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.816.398-5, ALVARO FRANCISCO RIVERO ROSSI, 2009/157.764, $ 6.814,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32914 Nov 03- Nov 07*

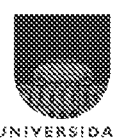


Se cita a los Sucesores de personas que se dirá, a efectos de notificarse de resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, Montevideo, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art, 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5029935, LOPEZ LAGO, MARIA YOLANDA Y REBELLA SUFFIA RUBEN TOMAS, Resolución No. 120902.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 32910 Nov 03- Nov 07*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

## INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

INSTITUTO
Escuela Nacional
de Bellas Artes
(ASIMILADO A FACULTAD)




Modificación del Art. 1º del Reglamento de conversión del Certificado de Egreso de Bellas Artes (Plan de Estudios 1991) por el título de Licenciado en Artes - Fotografía / Diseño Gráfico / Dibujo y Pintura / Escultura y Volumen en el Espacio / Cerámica
(Aprobado por el Consejo del IENBA , Resolución Nº 39 del 28/9/09, y CDC, Resolución Nº 25 del 24/11/09, Publicado en el D.O. el 7/12/09).
(Modificado por el Consejo del IENBA, Resol. Nº 25 del 27/5/11, y CDC, Resol. Nº 25 del 11/10/11)
Art. 1º.- Podrán convertir el certificado de egreso de Bellas Artes (Plan de Estudios 1991) por alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Artes - Fotografía; o Licenciado en Artes - Diseño Gráfico; o Licenciado en Artes - Dibujo y Pintura; o Licenciado en Artes - Escultura y Volumen en el Espacio; o Licenciado en Artes - Cerámica, todos aquellos egresados que hayan cumplido con los cursos correspondientes al título que se aspira obtener y que posean el mencionado Certificado expedido en el período comprendido entre el 1º de marzo 2002 y el 31 de diciembre de 2010.
José Martí 3314 TEL: 708 76 06 - 708 07 64 FAX: 707 32 18.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33017 Nov 04- Nov 04*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

**101769**
**R. Dir. 446/3.608**
**Ref: BUQUE JULIA. INTIMACIÓN DE PAGO POR PROVENTOS PORTUARIOS.**

Montevideo, 13 de setiembre de 2011.
VISTO:
La situación en que se encuentra el Buque "JULIA".
RESULTANDO:
I. Que de acuerdo con los informes de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas la Agencia Frelux S.A. adeuda a la Administración Nacional de Puertos la suma de USD 6.423 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos veintitrés) y $ 650.713 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil setecientos trece) por concepto de proventos portuarios por el buque JULIA.
II. Que dicho adeudo supera el plazo de 6 meses, debiendo comenzar los procedimientos de abandono del buque.
CONSIDERANDO:
Que sin que la ANP asuma responsabilidad de especie alguna por los eventuales daños o deterioros que resulten como consecuencia de la movilización de este buque, se considera oportuno y necesario por razones de seguridad y operativa proceder a la movilización de los mismos.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por los Artículos 212º de la Ley Nº 17.930, -que sustituyó el Artículo 236º de la Ley Nº 16.320- y 209º de la Ley Nº 17.930.
El Directorio en su Sesión 3.608, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intimar -en un plazo de 10 días- a la Agencia FRELUX S.A. el pago de la suma de USD 6.423 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos veintitrés) y $ 650.713 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil setecientos trece) por concepto de proventos portuarios por el Buque JULIA.
2. Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes del referido buque, para que procedan a la extracción de la embarcación en un plazo de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararlas abandonadas a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de las mismas, de acuerdo a los dispuesto por la normativa vigente.
3. Intimar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la citada embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
4. Encomendar al Departamento Secretaría General - Notificaciones a efectuar las publicaciones y notificaciones correspondientes. Pase a sus efectos a Notificaciones.
Fdo: Sr. Juan José Domínguez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -Administración Nacional de Puertos. Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 33033 Nov 04- Nov 08*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL**
**Permanente y Contratado Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer un cargo de Licenciado/a en Nutrición, Clase 2.31.A0, con destino Gerencia de División Desarrollo Humano, Gerencia de Sector Salud Ocupacional.
REQUISITOS:
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie egresado/a de la carrera de Licenciado/a en Nutrición, ó títulos equivalentes de UDELAR ó títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.

-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada Factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 17/11/2011
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33103 Nov 04- Nov 04*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Adriana Raquel SCARONE GÓMEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 405 1/p 33120 Nov 04- Nov 04*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Dewin Liss SILVEIRA IURRAMENDI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 405 1/p 33016 Nov 04- Nov 04*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados "South Patagonia Services Sociedad Anónima - Cancelación de Acciones" (Ficha 2-360/2007), se publica el decreto 2212/2007 de fecha 17 de agosto de 2007: "Instruméntese la fianza ofrecida constituyéndose en esta ciudad bajo el rubro de autos, cometiéndose a Oficina Actuaria. Publíquese por tres días hábiles. Expídase los edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárese cancelados los títulos de autos. Notifíquese a domicilio a la Bolsa de Valores si correspondiere. Fíjase honorarios en 3 BPC. Oportunamente archívese." refiriéndose al Título Nº 1, acciones número 001 a 5.000, representativo de 5.000 acciones al portador, de US$ 1.00 cada una, por un valor nominal total de US$ 5.000.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

*27) $ 1944 3/p 33007 Nov 03- Nov 07*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25 Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de José Rodriguez- Intimación" Ficha 37285/2011, por decreto 2224/2011, de fecha 29 de agosto de 2011, se intima a los sucesores a cualquier titulo del Señor José Rodriguez Franco a la escrituración de la vivienda ubicada en Pasaje Central nº 4492, Cerro Norte, La Paloma por el termino de 90 días. Montevideo 17 de octubre de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 32622 Oct 31- Nov 14*

### TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO. En autos caratulados "GONZALEZ LIJO, MARTHA y OTROS C/ GONZALEZ MEDINA, CARLOS ENRIQUE. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 2-21912/2011. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se cita a estar a derecho a Carlos Enrique González Medina, por el término legal bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, atento a la escrituración judicial de promesa del inmueble Padrón 28.246/008 de Montevideo.
MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria.

*27) $ 3240 10/p 31937 Oct 25- Nov 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO MARTINEZ LAURA JUDITH.- AUSENCIA" Fa. 2-58157/2010, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de LAURA JUDITH CURBELO MARTINEZ.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2430 10/p 32291 Oct 27- Nov 10*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS - AUSENCIA" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4254/2011 de fecha 09/09/2011, se ordenó publicar la declaración de AUSENCIA de la Sra. RAQUEL GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 12 de octubre de 2011.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

*27) $ 3240 10/p 31934 Oct 25- Nov 08*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente;
Nº 09/05998, 2009-81-1050-00675.
Canelones, 6 de octubre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 6 de julio de 2009, al Sr. Mauro Cesar Correa Garin, C.I. Nº 3.806.116-7, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele la Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. Mauro Cesar Correa Garin, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecuniarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32690 Nov 01- Nov 04*

## INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

**LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO (4) CARGOS PARA LA BANDA MUNICIPAL**

El Gobierno Departamental de San José llama para la contratación de cuatro (4) cargos de tercera parte en la Banda Municipal en los siguientes instrumentos: uno (1) bajo eléctrico, uno (1) trompeta, uno (1) saxo-alto y uno (1) saxo-tenor.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Espacio Cultural San José (18 de Julio esquina Treinta y Tres- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.imsj.gub.uy.
Lugar de presentación: Espacio Cultural San

José (18 de Julio esquina Treinta y Tres- San José de Mayo).
Fecha de cierre de inscripción: 25 de noviembre de 2011.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 33183 Nov 04- Nov 04*

## VARIOS

**AZUL CIELO SA**

Se extravió Libro Inventario y Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de Azul Cielo SA.
Dirigirse a Juncal 1327 Of. 901.

*Única Publicación*

*27) $ 162 1/p 33065 Nov 04- Nov 04*

Se hace saber por este medio que por sentencia Nº 92/2011 del Juzgado Letrado de Libertad de 1er Instancia se ha procedido a la cancelación de las acciones extraviadas de la empresa SORTEX S.A.

*Primera Publicación*

*27) $ 486 3/p 33037 Nov 04- Nov 08*

## Sociedades Anónimas y Balances

**MIRTO S.A.**

Contrato: 25/10/2011
Inscripción Nro.: 17481 el 01/11/2011
Capital: $ 100.000
1.000 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Salto.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33202 Nov 04- Nov 04*

**BIOENERGY S.A.**

OBJETO.- a) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica, Biomasa y Biogas), previo otorgamiento de las autorizaciones y concesiones que en su caso correspondan, sin vulnerar los monopolios estatales. c) Forestación. d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. e) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con inmuebles. f) Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados.-. Montevideo. 100 años. $ 800.000. 19/10/2011, 16674.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33111 Nov 04- Nov 04*

**ARIREL S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17396.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33097 Nov 04- Nov 04*

**BERIOS S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17395.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33096 Nov 04- Nov 04*

**ERIPORT S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17394.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33095 Nov 04- Nov 04*

**LUMTEX S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería,

fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17393.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33093 Nov 04- Nov 04*

**AREUCA S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17391.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33092 Nov 04- Nov 04*

**MARTINER S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17392.

*Única Publicación*

*28) $ 3536 1/p 33091 Nov 04- Nov 04*

**BOXATI S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17390.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33090 Nov 04- Nov 04*

**CITROX S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17389.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33089 Nov 04- Nov 04*

**DUDITEX S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17388.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33088 Nov 04- Nov 04*

**EKLEDON S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17387.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33087 Nov 04- Nov 04*

**FLONERS S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17386.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33086 Nov 04- Nov 04*

**GASDER S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17385.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33085 Nov 04- Nov 04*

**INTIMAX S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17384.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33084 Nov 04- Nov 04*

**JUANFRE S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17383.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33083 Nov 04- Nov 04*

**LAUTIC S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17382.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33082 Nov 04- Nov 04*

**MIDERS S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17381.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33081 Nov 04- Nov 04*

**PETRIM S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17380.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33080 Nov 04- Nov 04*

**RANIM S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17379.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33079 Nov 04- Nov 04*

**SARLIG S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17378.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33077 Nov 04- Nov 04*

**TALKENIL S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados $ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/10/11, 17377.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 33076 Nov 04- Nov 04*

## REFORMAS

**MIRAL S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Rectificar, agregando información a la publicación del Diario Oficial del 5/12/97
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/junio/1997, se resolvió: Modificar el Art. 3º del Estatuto Social que quedará así redactado: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 120.000 será de $ 12.000.000 (Pesos Uruguayos Doce Millones).
Inscripción en Registro Nº 1114 del Fº 1271 Lº 3 Fecha de inscripción 14 de octubre de 1997.

*Única Publicación*

*28) $ 1768 1/p 33133 Nov 04- Nov 04*

**ARLENIR SOCIEDAD ANÓNIMA**

Asamblea: 08.10.2011
ART. 3- AUMENTO DE CAPITAL $ 25.000.000
INSCRIPCION: Nº 16724 20.10.2011.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 33105 Nov 04- Nov 04*

**EUROFIELD SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 8.9.2011.
Modifica: Íntegramente el estatuto.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.898.600
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 1.11.2011, No. 17510.

*Única Publicación*

*28) $ 3094 1/p 33098 Nov 04- Nov 04*

**SONISUR S.A.**
**Aumento de Capital.**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2010, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad a $ 2.400.000 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil) al amparo de las facultades concedidas por el Art. 284 de la ley 16.060 y Art.. 3 de los Estatutos Sociales.
Inscripción 8454.

*Única Publicación*

*28) $ 1768 1/p 33059 Nov 04- Nov 04*

**SURANEX S.A.**

Aumento Capital de $ 20.000.000 a $ 27.259.615
Asamblea Extraordinaria: 27/6/2010.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 33045 Nov 04- Nov 04*

**ANID S.A.**
**Antes ley 15.921 hoy 16.060**

Asamblea: 25/05/2011 y 12/07/2011
Inscripción: 15047 - 22/09/2011
REFORMA ARTÍCULO 2 - OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes Inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Podrá asimismo prestar servicios a personas dentro del Área de actividades que se ha descrito anteriormente. Lo anterior no implica limitación ya que la sociedad podrá realizar toda clase de actos a efectos de cumplir con el objeto y los finas sociales antedichos.

*Única Publicación*

*28) $ 3978 1/p 33025 Nov 04- Nov 04*

**CARLEDO S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 25/10/2011. Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378 / 501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

*28) $ 8840 10/p 32789 Nov 01- Nov 15*

**IBOPE MEDIA URUGUAY S.A.**

Asamblea 31/03/2010. Reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 6.503.089 (seis millones, quinientos tres mil ochenta y nueve). Documentación en Juncal 1305, piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.

*28) $ 8840 10/p 32650 Nov 01- Nov 15*

**PICHINANGO INVERSIONES S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de julio de 2011, resolvió rescatar acciones por $ 32.500.000 y reducir el capital autorizado a $ 500.000. Se convoca a acreedores en Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

*28) $ 13260 10/p 32103 Oct 26- Nov 09*

**DIKANAS S.A.**

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2011 resolvió reducir el capital integrado a U$S 893.283,71 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres mil doscientos ochenta y tres con 71/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

*28) $ 13260 10/p 31800 Oct 25- Nov 08*

***Cantidad de avisos de fecha 04/11/2011 publicados en esta edición: 157.***

# PETRONA VIERA

1895 - 1960 | PINTORA

# RESEÑA BIOGRÁFICA



*Calle Santa Lucía*. Óleo sobre tela. 55x74 cm. Colección MNAV

Petrona Viera nació en Montevideo, el 24 de marzo de 1895. Su padre, Feliciano Viera, fue presidente de la república entre los años 1915 y 1919. Cuando tenía dos años de edad Petrona sufrió meningitis, enfermedad que le dejó como secuela, una completa sordera.

A fines del siglo XIX, no existía en Uruguay educación para sordos, por lo tanto su familia contrató una institutriz privada. Lo sucedido a su hija sensibilizó a los padres, quienes, perteneciendo a una familia influyente, fueron impulsores de la generación de posibilidades educacionales para los niños sordos en nuestro país.

En primer lugar, extendieron a otros niños sordos los beneficios que ella recibía, mediante la implementación por parte del estado uruguayo de becas para que maestros realizaran cursos en Argentina sobre ortofonía y discapacidad auditiva. Los Viera también propiciaron la fundación de la primera escuela para discapacitados auditivos en Montevideo. La que fue creada, en 1909, por la Ley 3474, con el nombre de *Instituto Nacional de Sordomudos*. Tenía calidad de internado y era solo para niñas. Recién en 1920 se incorporaron varones a la enseñanza pública para sordos.

El texto de creación decía: [...] «la misión fundamental del Instituto es proporcionar lenguaje hablado y escrito, al niño sordo, además de educarlo como los demás niños normales, iniciándoles en un oficio para ser útiles».

Dentro de ese contexto de principios del siglo XX, Petrona Viera se ubicó en el «oficio» de pintora y se destacó. Recibió clases del pintor catalán Vicente Puig de formación clásica y luego de Guillermo Laborde quien la introdujo en el Planismo. Su producción pictórica se desarrolló plenamente a partir de 1922; bajo la influencia de Laborde se convirtió en una destacada *planista*, pero sus cuadros tienen una marcada impronta personal que los caracteriza: los temas de su pintura lo constituyen escenas de la vida cotidiana, de niños jugando y del ambiente familiar. Ya en 1923 comenzó a exponer en Montevideo, con buena acogida de la crítica. A esta primera experiencia le siguieron exposiciones en el exterior: en Buenos Aires, en 1931 y en París, en 1936.

Laborde mantuvo su amistad con ella hasta que muere en 1940. La muerte de su amigo y maestro cambió la vida y el arte de Petrona. Fue cambiando la temática de sus cuadros, comenzó a aprender técnicas de grabado y su pintura se fue inclinando por las escenas de la naturaleza como flores y pájaros.

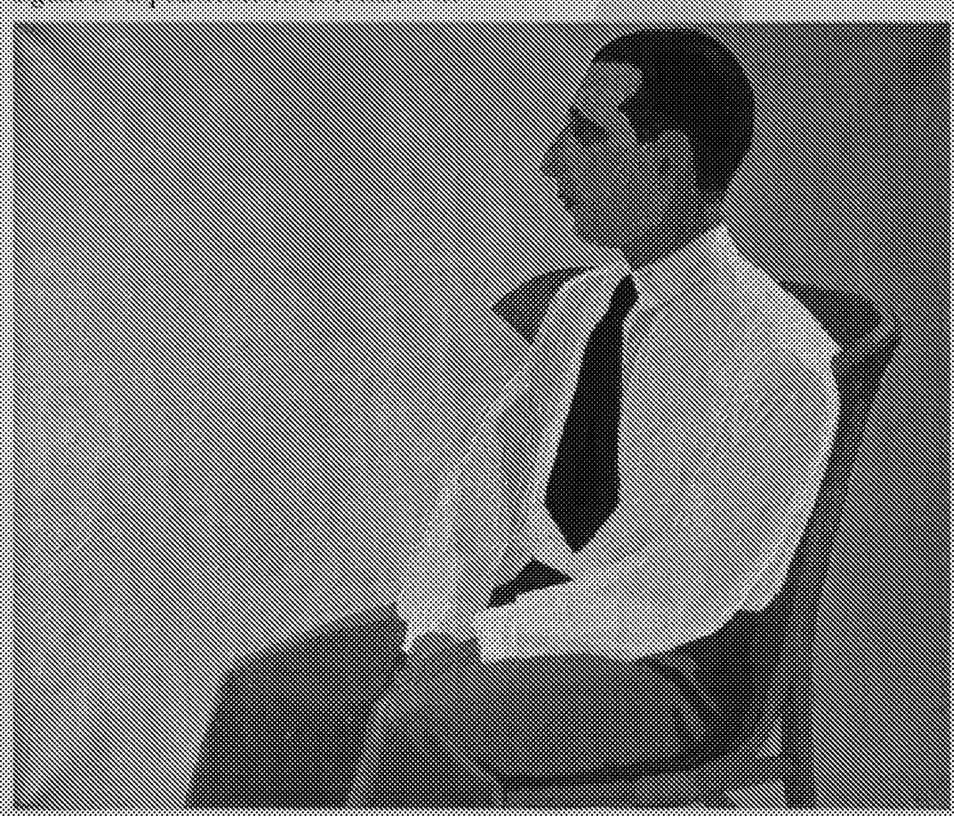
Hacia 1950, comenzó a aislarse en su casa y a pintar cada vez menos.

En sus últimos años de vida realizó una clasificación de su obra y destruyó una parte.

Cuando ya estaba enferma, realizó dos autorretratos diferentes que reflejan cada uno su estado de ánimo. El 4 de octubre de 1960 falleció en Montevideo.

Actualmente, la escuela 210 de Montevideo lleva el nombre Petrona Viera en su honor.

Hoy cerca de cuatrocientas de sus obras forman parte del acervo del Museo Nacional de Artes Visuales. Es considerada una mujer pionera en la pintura uruguaya: por su calidad, porque vivió de su arte y trascendió las fronteras nacionales.



*Retrato de Luis F. Pombo*. c.1930. Óleo sobre tela. 95x123 cm. Colección MNAV


BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011
más información, más ciudadanía